



MENDOZA, 2 de junio de 2022.-

VISTO:

La ordenanza n° 2/2013 AU "ESTATUTO UNIVERSITARIO", la ordenanza n° 3/2013 AU "REGLAMENTO ELECTORAL", ordenanza n° 112/2013 CS "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES", Resolución n° 274/2022 CS "CONVOCATORIA A ELECCIONES 2022", EXP_E-CUY:0019776/2022 y EXP_E-CUY:0020701/2022, y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-E-CUY: 19776 Y acumulado 21255/2022, se presenta la apoderada de la Lista Integración FCEN, realizando consulta sobre el procedimiento de cómputo para el Consejo Directivo del claustro docente de su facultad.

Que en el mismo sentido y a través del EXP-E-CUY: 20701/2022, la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras remite la presentación efectuada por el apoderado de lista Construcción FFyL, solicitando rediseño de boleta y aclaración de procedimiento de cómputo de votos del sub claustro docente auxiliares.

Qué plantean ambos apoderados que el cómputo de los votos de los auxiliares de docencia y de los profesores -conforme las mesas establecidas en cada unidad académica- deben ser realizados de manera diferenciada al momento de asignar las bancas al Consejo Directivo.

Que en sus diferentes argumentos manifiestan que no tendría sentido que los docentes auxiliares inciden en la elección de los profesores ni viceversa. Asimismo acompañan un link manifestando que en el año 2018 la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria realizó el cómputo de acuerdo al criterio por ellos sostenido.

Que al analizar el planteo traído a su conocimiento, esta Junta General estima conveniente abordar en primer lugar el pedido de cambio de diseño de boleta, anticipando desde ya su rechazo.

Que los motivos del rechazo se sustentan en que las boletas para el claustro docente al Consejo Directivo, fueron diseñadas teniendo al Claustro como un todo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 del Estatuto Universitario -aspecto que será evaluado más adelante-, que el criterio de diseño fue el mismo que el utilizado en las elecciones de los años 2014 y 2018; y que finalmente el planteo resulta extemporáneo en el marco de un proceso electoral regido por el principio de preclusión. De manera que el interesado perdió la oportunidad de cuestionar las boletas con la oficialización de las mismas.

Que previo a adentrarnos en la interpretación del marco normativo del que surge el criterio de cómputo de los votos de las listas aspirantes al Consejo Directivo; corresponde resaltar que conforme lo establecido por el artículo 11 del Reglamento Electoral, las Juntas Electorales Particulares son la máxima autoridad electoral en cada sección electoral. En particular, el inciso 7 del artículo 14 le asigna



-2-

la competencia de "Realizar el escrutinio definitivo para la elección de Decano/as Vicedecano/as, Consejeros Directivos y ejecutar el cálculo ponderado para las categorías electorales que correspondan. El inciso 3 del mismo artículo le asigna competencia para resolver en primera instancia, impugnaciones, observaciones o litigios en materia exclusivamente relacionadas con la sección electoral correspondiente.

Que la Junta Electoral General resuelve en segunda instancia los recursos sobre decisiones de las Juntas Particulares, ello de acuerdo a lo previsto en el inciso 5 del artículo 10 del Reglamento Electoral.

Que tratarse de una consulta realizada por apoderados de lista de distintas secciones electorales, es menester fijar una interpretación sobre la consulta realizada, aclarando que, en los procesos electorales anteriores, al no existir controversias traídas a su resolución, la Junta General no ha intervenido en los criterios para asignar bancas en los Consejos Directivos.

Que en cuanto a la consulta realizada por los interesados y al analizar el artículo 29 del Estatuto Universitario, la representación del claustro docente en los Consejos Directivos de facultades es ejercida por cuatro titulares y asociados, dos adjuntos y un auxiliar de docencia.

Que a diferencia de el régimen electoral de los Consejeros Superiores regulado en el artículo 129 del estatuto, el artículo 135 inciso 1 establece el régimen electoral del claustro de los docentes, sin diferenciar un subclaustro de auxiliares de docencia. Es que el claustro docente independientemente de las categorías que puedan conformarlo, es decir profesores titulares, asociados, adjuntos, jefe de trabajos prácticos, ayudantes; todos esos conforman el claustro.

Que, al disponer la representación de los Consejos Superiores, el legislador diferencia el subclaustro de docentes auxiliares para aumentar la representación de los docentes y dar cumplimiento a la existencia de la Ley de Educación Superior.

Que el artículo 53 inciso a de la Ley de Educación Superior exige que el Estatuto Universitario asegure que el claustro docente tenga la mayor representación relativa, que no podrá ser inferior al 50% de la totalidad de sus miembros.

Que todo ello nos lleva a interpretar el artículo 135 inciso 1, que establece el régimen electoral del claustro docente en los Consejos Directivos, y por el cual al momento de computar los votos de los docentes como claustro único -ya sea los votos de una lista en la mesa de auxiliares de docencia o de la misma lista en la mesa de profesores- los votos de las listas deben ser tenidas como un conjunto. Corresponde que se sumen los votos por listas de una mesa con los votos de otra (mesas de profesores y mesas de docentes auxiliares). Es que la boleta de cada lista de docentes para el Consejo Directivo será la misma en la mesa de profesores y en la mesa de auxiliares de docencia. Que exista una diferenciación de mesas es a efectos de la elección del Consejo Superior como en la ponderación de fórmulas de Decanos, pero en términos sustanciales no existe una diferenciación entre docentes auxiliares y profesores en cuanto al régimen electoral de los Consejos Directivos.



Que tal es así, que de interpretar lo contrario podrían los docentes adjuntos plantear el mismo argumento que los de las presentaciones de referencia y hacer su queja por la incidencia de los titulares/ asociados en su elección, y viceversa.

Que, para despejar cualquier duda interpretativa, esta Junta ha recurrido a la versión taquigráfica de la Asamblea Universitaria del año 2013 por el cual se estableció el régimen electoral aquí dilucidado y el cual surge con claridad que la voluntad unánime de los asambleístas fue la de tener a los docentes como un claustro único en el Consejo Directivo y por lo tanto computar conjuntamente los votos de las listas presentadas en las mesas de auxiliares docencia y en las mesas de profesores.

Que a tal efecto la versión taquigráfica mencionada forma parte de la presente como anexo 1.

Que por razones de uniformidad de criterios corresponde notificar la presente a todas las Juntas Particulares de las Unidades Académicas.

Por lo expuesto,

**LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: Rechazar el pedido de cambio de diseño de boleta solicitado por el apoderado de la lista Construcción FFyL, por los motivos arriba expuestos.

ARTICULO 2: Fijar una interpretación sobre las consultas realizadas en los expedientes de referencia, estableciendo que al momento de computarse los votos de los docentes debes ser tenidos como claustro único, todo ello en virtud de los motivos expresados y de la versión taquigráfica contenida en el Anexo 1.

ARTICULO 3: Disponer que por razones de uniformidad de criterios se notifique la presente a todas las Juntas Particulares de las Unidades Académicas.

ARTICULO 4: Notifíquese. Archívese.

RAUL ALBERTO GRIPPO
Secretario Junta Electoral General
UNCUYO

Dr. Hugo Salvador Duch
Presidente Junta Electoral General
UNCUYO



ANEXO 1

- En el Salón de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, de la provincia de Mendoza, a trece días del mes de agosto del año 2013, siendo las nueve horas, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez) - Con quórum conformado se reanuda la asamblea.

Para poner un poco de orden y saber cómo vamos a tratar los temas hoy, en principio quedaría un artículo, dentro de los que se incorporan en el nuevo estatuto, que es el 133, y que tiene que ver con la manera de la elección de los consejeros directivos para las unidades académicas. Una vez que tratemos este tema ya quedarían aprobados todos los artículos en general y particular todos los artículos que se han propuesto para el régimen electoral tanto del Consejo superior como del Consejo directivo. Pasaríamos al capítulo de las disposiciones transitorias, las cuales vamos a ver artículo por artículo; van a ver que en algunos artículos directamente se propone que ese artículo pase a transitorias en su totalidad como estaba, y en otros artículos vamos a ver que se le hacen modificaciones, aun el artículo de transitorias por modificaciones anteriores del régimen electoral. Luego vamos a ver un capítulo de artículos, que también lo vamos a ver 1 × 1, donde se propone en su totalidad derogar totalmente el artículo por estar en contraposición con el régimen electoral que se está aprobando en esta asamblea.

Una vez que terminemos esta etapa, tanto de disposiciones transitorias y disposiciones que se derogan, pasaríamos a ver un Capítulo que se denomina propuesta de modificación, proyecto de estatutos según la ordenanza del 1/2013, que es una modificación a lo que ya aprobó la asamblea en la última reunión de este año.

Y finalmente, para terminar, hay otro capítulo que vamos a ver qué tiene que ver con las observaciones que hizo el ministerio de educación, también al estatuto enviado este año para su aprobación, aprobado prácticamente en su totalidad con unas pequeñas observaciones que las vamos a poner a consideración hoy en la asamblea.

¿Está claro cómo es el orden del tratamiento?

-Asentimiento por parte de los asambleístas.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Daremos comienzo al tratamiento del artículo 133, y voy a solicitarle al equipo técnico que lo proyecte en pantalla.

-Así lo hacen.

Sr. Presidente (Rodríguez) - En este artículo la propuesta dice lo siguiente: “Art. 133° - Los consejeros directivos resultan electos en cada unidad académica de la siguiente forma: 1) la distribución de cargos de los representantes de los docentes se realiza entre las listas, por medio del sistema D’Hont y de acuerdo a las categorías que establece el estatuto. Las listas deben estar integradas por el doble de candidatos que cargos a cubrir. En estos casos, la cobertura de cargos titulares debe seguir el orden de prelación establecido al momento de oficializar las listas y el orden para la cobertura de las suplencias se establece a partir del primer candidato no electo como titular, en la misma categoría, de la lista correspondiente.”

Vamos a ir viendo inciso por inciso para no mezclar, porque el inciso dos, tiene que ver con los estudiantes, el tres con los egresados-cuatro con el personal de apoyo.

Este primer inciso habla de cómo es la metodología para la elección de los consejeros directivos por el claustro docente. Estamos hablando siempre de la composición, según lo aprobado y no modificado en la asamblea anterior, de que el consejo directivo está compuesto por cuatro profesores titulares asociados, eméritos y consultos, dos por los profesores adjuntos y uno por los docentes auxiliares. Eso está claro, eso no está en discusión en este artículo. El artículo habla de que esta composición del consejo directivo es elegida la distribución de cargos de los representantes de los docentes se realiza entre las listas, cosa que ya hemos aprobado en el día de ayer, por medio del sistema D’Hont, y de acuerdo a la categoría que establece el estatuto. Esta es la primer parte.



Las listas deben estar integradas por el doble de candidatos que cargos a cubrir; estamos hablando, de qué no hablamos más de una cantidad del doble de suplentes que de titulares, como era en el estatuto anterior; acuérdense que en el anterior hablábamos del doble de suplentes titulares; acá estamos hablando solamente del doble de titulares; es decir; todos son titulares y el sistema D'Hont, establece la distribución de cómo quedaría los titulares y los suplentes en orden de prelación.

En estos casos, la cobertura de cargos titulares debe seguir el orden establecido al momento de oficializar las listas, y el orden para la cobertura de las suplencias se establece a partir del primer candidato no electo como titular en la misma categoría, de la lista correspondiente; qué es lo que estaba diciendo en este momento.

Esta es un poco la propuesta, abrimos la discusión.

Sr. Núñez McLeod – Voy a solicitar que la Licenciada Echegaray ponga el PDF en página completa, para poder explicar el tema claramente, la alternativa que tenemos como propuesta.

Comento básicamente como es la propuesta: está basada en listas, es decir, que tienen que oficializarse listas con propuesta, cada uno tiene que declarar qué es lo que pretende hacer, a quien apoyar como decano, como rector, tienen que de alguna manera dar una clarificación oficial de para qué quieren el cargo, básicamente.

La idea es hacerlo de una manera más abierta, reconozcamos lo que yo les comentaba el día de ayer que es el derecho del elector. Esto es el derecho de elegir, elegir a su representante, y lo hace sabiendo que tal vez es la mejor persona para llevar adelante esas ideas que él mismo ha propuesto. ¿Cómo funciona este método? Quiero informarles que esto no es algo que yo haya inventado ni cosas por el estilo, es como se hace en forma estándar. Lo que tenemos acá es un ejemplo muy simplificado para que todos podamos seguirlo y me pareció hacerlo así, bastante didáctico, para que todos nos entendamos.

Hay seis votos, el voto es voto único, están todas las listas en una sola boleta y yo tengo tres listas, tenemos dos listas completas porque era para elegir cuatro profesores, no he colocado los suplentes por una cuestión de simplicidad y de claridad tener una planificación, y tenemos dos listas incompletas, que son estas dos últimas que están allí. El elector puede elegir al candidato que quiera, puede elegir a todos de la misma lista, puede elegir tres de una lista uno de otra lista; o puede distribuir el voto como se ve allí. ¿Qué es lo que sucede con este cómputo de votos?

Lo que sucede acá, es contarle el voto a cada uno de ellos, como se ve del lado derecho de la diapositiva, y se va viendo que para la lista verde Mari Kuri, obtuvo seis votos; por lo tanto es la candidata más preferida por los electores; y en la lista amarilla, Darwin, es el elector más preferido con cuatro votos, (aclaro que he colocado personal del área técnica y científica porque son quienes yo puedo saber qué pensamiento tenían no quise indagar en cosas que de repente no estoy informado para opinar). Una vez que sabemos cuáles son los votos se sumaron todos, por ejemplo, la lista verde punta en total 11 votos, la lista amarilla siete, y las listas incompletas juntan tres y cero votos. Pasemos a la siguiente diapositiva. Hemos hecho eso, que son los dos primeros pasos que están en chiquito acá, y a continuación lo que tenemos es que se reordena la lista en función de las preferencias de los electores, porque si los electores decidieron hicieron que tal persona podía ser mejor para ellos y los otros, entonces, es adecuado que sean los que encabecen la lista. Una vez que esta reordenada la lista, directamente pasamos al sistema D'Hont como tradicionalmente. ¿Está bien? De ahí en más, es lo mismo que la otra propuesta.

¿Cuál es la diferencia de esto? Está como se aplica el sistema D'Hont y quiénes son los que quedan elegidos: Marie Kuri, Davinci, Darwin y Patia, son elegidos como consejeros directivos.

Ahora, pasemos a la siguiente y veamos qué es lo que sucede lo mismo si sólo tenemos lista cerrada. Si yo tengo lista cerrada lo que hice fue lo siguiente, no modifique la preferencia del elector, sino que como el elector ahora no puede decidir individualmente, él dice, en realidad de la lista verde me gustaban tres personas, y de la lista amarilla uno, como no puedo separarlo, voto a la lista verde porque son los que están más los que yo preferiría, entonces de esa manera distribuí los votos.



Lo que sucedió, es que me pareció que hay un voto que está que van a ver que no tiene ninguna marca ¿por qué? Porque la persona en realidad cuando estaba marcando se encontró con que uno era de éste y los otros dos de la lista incompleta y por lo tanto no tiene preferencia. Como yo no quería modificar y mandar para un lado y para otro las cosas, dije: "voto en blanco." Esa persona no pudo decidirse y votó en blanco.

Entonces, vamos a contar ahora los votos y fíjense que la lista uno recibe tres votos, la lista dos recibe dos votos, y queda un voto en blanco.

Una vez que tenemos eso aplicamos el sistema D'Hont. ¿Cuál es la diferencia? El D'Hont sigue siendo el mismo, ahora el resultado es el que ha cambiado porque fíjense que quienes son electos consejeros son: Aristóteles, Arquímedes, en primer lugar, Marie Kuri y Darwin; si recordamos de la elección anterior, los electores si habían preferido a Darwin y Marie Kuri, pero no habían preferido a Aristóteles y a Arquímedes. ¿Esto porque ocurre? Ocurre por este famoso efecto arrastre, que justamente colocar una persona importante, con buen perfil, en una lista, y tal vez el resto ignotos desconocidos o no, pero que de repente no son de la preferencia del elector le termina dando una representación que no es la que él buscaba.

Por eso, hemos propuesto (y digo hemos porque en realidad esta propuesta yo la inicié básicamente de una manera y se ha ido modificando y enriqueciendo con los aportes de profesores de distintas unidades académicas y en lo que hemos terminado acordando) y creemos que es una propuesta que va a enriquecer la composición de los consejos directivos, qué va a hacer que cada uno de los consejeros sea más responsable de lo que está asumiendo, ya el profesor lo ha elegido a él particularmente y no lo volverá a elegir si no hace una buena función. Y no quiero seguir hablando más porque si no esto va a parecer una clase magistral. Muchísimas gracias.

Sr. Tacchini – En la propuesta artículo 133, habla de la distribución de los cargos de los representantes docentes. Al dejar solamente la palabra "docentes", nos deja abierta a las puertas para que se unifique la votación del claustro; o sea; se realice una votación donde significa el claustro de los profesores titulares, adjuntos y auxiliares docentes, y por lo tanto, los tres subclaustrros pueden votar a cada uno de los subclaustrros.

En primera instancia, muchos de los que vinimos acá a apoyar la elección directa, vinimos con una serie de condicionamientos, entre otros era que todavía no se iba a tratar el tema de la modificación de la proporción de los claustros de la Universidad, y que se iba a respetar la proporcionalidad y la ponderación de la votación de acuerdo a la representación de la asamblea.

Tal es así, que cuando en las asambleas anteriores tratamos como se iba a realizar la votación de decano y de rector, se colocó la palabra subclaustrro para dejar en claro que se mantenía esa división que tiene actualmente la Universidad.

No creo que sea el espíritu de la convocatoria que tuvo la elección directa en este momento tratar la unificación de los claustros, debate que puede darse, y por eso solicito que se mantenga el mismo espíritu que se mantuvo para la elección de rector y de decano se coloque la palabra subclaustrro, o sea, los representantes de los subclaustrros docentes, se realice entre las listas por medio del sistema, a, b o c, que se seguirá debatiendo.

Ni siquiera hemos dado el debate de por ejemplo, si tenemos que unir profesores titulares con profesores adjuntos, con lo cual yo estaría de acuerdo, pero me parece que es avanzar demasiado, ya unificar en una sola votación, lo cual en parte me lo hace ver a esto como una... y le pido al señor vicerrector que me lo explique, si esta es la intención de cuando se realiza el reglamento, y si es una primera instancia para después también tratar de hacer la misma modificación para el voto del rector y el voto del decano.

Aclaro que estuve estudiando el caso dentro de la facultad qué sucedería con la unificación de los claustros, y no me parece que sería una gran modificación entre lo que va a ser la elección directa de los consejeros, no creo que sea algo que provoque grandes cambios; pero sí; me preocupa para la elección de decano y de rector porque está la influencia del voto de los auxiliares docencia, por



ejemplo juntando los auxiliares docencia y los alumnos, sería suficiente para prácticamente poder ganar una elección.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Antes de darle la palabra al siguiente orador, para darle orden al tratamiento del artículo 133, inciso uno), tratemos primero la propuesta de las listas, y después pasemos a ver lo que usted ha planteado; porque si mezclamos las dos cosas no vamos a ordenarnos. Entonces, voy a dejar en suspenso lo planteado por usted, y vamos a tratar en particular la forma de elección de los consejeros directivos por los docentes, que hasta ahora hay dos propuestas: la oficial, habla solamente de listas, y la propuesta de Núñez Mc Leod, que habla de listas con preferencias. Dejaría en estambay y lo que plantea el asambleísta Tacchini, y obviamente lo vamos a discutir porque no es que quiera evitar, pero es para no mezclar y hacer un combo difícil de conciliar. Les pido que por favor nos concentremos en el tema de listas, y de listas con preferencia, que ha planteado el ingeniero Núñez Mc Leod.

Sr. Farías (facultad de ciencias políticas y sociales) – Básicamente, en torno a la propuesta realizada por el asambleísta Núñez Mc Leod, debo expresar mi desacuerdo con la propuesta, porque el sistema de preferencia me parece que tiende a atomizar, disgregar, una propuesta de política académica, está establecida por un orden de preferencia por la fuerza política que hicieron esa propuesta; de tal manera; me da la impresión que la propuesta del asambleísta Núñez Mc Leod, tendería a desordenar una propuesta política coherente y creo que de ninguna manera afecta los derechos del elector, tal como lo señaló el asambleísta, creo que el derecho del elector es tener la capacidad de decidir entre proyecto político, académico, antagónicos y diferenciados entre sí, lo único; diría yo, un avance en lo que son los derechos del elector por el sistema de preferencia que plantea; entonces; habrá que discutirlo, pero en términos operativos se rompe con el esquema el concepto de simultaneidad, que es uno de los pilares sobre los cuales se establece la reforma, por lo cual debo plantear mi desacuerdo con la propuesta, y mi acuerdo con la propuesta oficial del inciso 1), tal como está, y después me expresaré en cuanto a lo que señaló el ingeniero.

Sra. Beigel (facultad de ciencias políticas y sociales) - En realidad, el último planteo del profesor (no recuerdo tu nombre), en cuanto a las listas la propuesta del ingeniero Núñez Mc Leod, son sobre la que quisiera opinar.

En primer lugar, en relación con el tema de las listas y el hecho que, para consejos directivo y superior, estamos eligiendo a través de una lista donde están los cuatro claustros y todos votamos a los cuatro, y creo que no es más que el resultado de modernización que estamos haciendo con este nuevo sistema electoral, y eso acerca la idea del claustro único. Creo que no está en discusión hacer esto mismo para rector y vicerrector, o para decano y vice, eso lo tendríamos que afirmar, pero sí por el lado que hoy se puede discutir y para lo que está convocado, creo que implica verdaderamente llevar a fondo la modernización que no estamos proponiendo.

Lo contrario, es decir que sigamos votando JTP a JTP, adjuntos, adjuntos, y titulares asociados a titulares, no es otra cosa que un voto calificado, creo que el proceso de modernización a dónde avanzamos es completamente contrario a ese camino; el voto calificado sería el voto de los notables, por lo tanto los notables serían los titulares de esta universidad, han sido de hecho los notables, hay muchas razones para argumentar en contra de esa notabilidad, porque no sólo la carga docente está detenida, a nivel nacional el diagnóstico que tenemos es de JTP sin ninguna posibilidad incluso de adscritos ad honorem, que no tienen ninguna posibilidad de ascenso por un problema estructural que no puedo desarrollar pero que todos conocemos; es decir; no hay posibilidad alguna de que un JTP con un titular de 40 años, que sería mi caso, yo soy titular tengo 42 años y los JTP, van a morir como JTP, a menos que hagan algo contra mí en el camino. Esto pensaba cuando era representante de los JTP, y lo pienso ahora que soy titular efectiva.

Creo realmente que es la única forma de democratizar fondo y que en ese sentido debemos afirmar la lista con los cuatro claustros.

¿Me puedo extender unos segundos más respecto de la propuesta del ingeniero Núñez Mc Leod?



Creo que prácticamente habrían dos sistemas: la propuesta suya, que identificaríamos como lista más preferencia, sino lista incompleta más preferencia. Creo que la propuesta que usted hace es bien clara en torno a la posibilidad de favorecer al elector como individuo y al candidato como individuo; o sea; que usted puede tener un candidato, sería una lista.

La propuesta oficial apunta a tener listas en donde hay programas, como decía Rodrigo, no abundo en eso, la idea que hay proyectos, de que esa lista propone una propuesta de gobierno, y eso es lo que unifica colectivamente ese grupo. La debilidad que encuentro en esa propuesta, además, es que es muy distinta y contraria al régimen electoral nacional, y nosotros en todas las elecciones nos basamos como normativa básica de esa reglamentación, en esa regulación nacional, en todo caso se podría pensar en la idea de listas más tachas, siempre creo que hay que pensar en listas completas. Creo que una de las debilidades principales de la propuesta es no tener un sistema nacional que ampare legalmente la propuesta en el momento de resolver los conflictos del sistema. Gracias.

Sr. Folari – En el mismo sentido de las personas que me antecedieron en el uso de la palabra, yo advierto el interés que plantea, el concepto del asambleísta Núñez Mc Leod, cuando él entiende, que sería una manera de elegir por parte del votante, que pudiera elegir a unos más que a otros dentro de una lista y elegir de distintas listas.

Primero, cuando en realidad se elige por listas, se elige, por lo tanto, decir que para que se elija y para que se pueda elegirse tiene que elegir de a uno, un contrasentido lógico. Se elige la lista, por lo tanto, ese argumento es redundante e inválido.

Segundo y principal, creo que apuntamos, yo entiendo que es un intento de buscar más opciones para el votante, pero esta reforma está principalmente pensada como una recuperación de proyectos de la universidad, de posiciones y no de individuos, esto va (creo que lo dijo Farías) contra la coherencia de las posiciones, es decir, después podemos tener una verdadera ensalada de representantes de cosas distintas que no tienen ninguna coherencia entre sí y que carecen por lo tanto luego, de toda capacidad de ejercicio eficaz de la fundación de políticas académica. Hay que ser coherentes desde ese punto de vista.

Creo que la propuesta oficial que se ha presentado es muy buena porque sostiene la coherencia con plantear programas, líneas de dirección, forma de pensar, la diversidad que son diferentes en cada caso, y que por lo tanto se las apoyan por la calidad o no principalmente personal, sino porque representa una línea, una direccionalidad, una forma de pensamiento de la Universidad, y creo que es lo que nos convoca a la hora de pensar en los proyectos universitarios.

Sr. Battiston – Para respetar lo que decía el señor vicerrector, me voy a referir exclusivamente a esta propuesta listas, versus la propuesta elección por preferencias.

Me parece que, con mucho respeto al doctor Núñez Mc Leod, me parece que el sistema propuesto, es un sistema que aparentemente cambia, y lo vuelvo a reiterar con mucho respeto, me parece que no cambia mucho porque está muy cerca de ser el sistema de crucecitas que hacíamos antes, nada más que ahora le sumamos un sistema de listas.

De acuerdo a lo que ya han expresado, y a lo que expresa el doctor Roberto Folari, creo que acá lo que está en discusión, y muchas veces en la Universidad tenemos miedo a esta terminología, es el proyecto político de direccionalidad que cada una de las listas está poniéndole cuando se presenta, no para que después lo pongamos en crucecitas, porque los proyectos políticos se fundirían uno entre sí y serían una melange de cosas que no tendrían mucho sentido.

Por otro lado, veo que, si queremos establecer una propuesta equitativa, equilibrada e, igual para toda la clase de votaciones, también podríamos decir: “hay un rector que me gusta, pero el vicerrector que lo acompaña no me gusta; entonces podría elegir entre este que me gusta y el otro que no me gusta”. Creo que acá hay que distinguir perfectamente lo que son las personas, porque puede haber dentro del sistema de crucecitas personas que me gusten porque son muy buenos académicos, porque han logrado la máxima excelencia académica, títulos, pero que posiblemente no coincida con el proyecto político universitario que la lista ha planteado.



Por eso es que, me inclino por pensar que el sistema D'Hont no es que lo vayamos a descubrir nosotros, sino que es un sistema ampliamente probado, es el mejor, e inclusive, garantiza la participación de todos y de las minorías de acuerdo a la ecuación que este sistema nos plantea.

Vuelvo a decir, con mucho respeto, me parece que el sistema de crucecitas, aún, aunque esté representado por listas no cambia mucho, y sí cambia en el hecho de decir que en lugar de estar eligiendo un proyecto político o un grupo de gente que coincide con mi pensamiento, estoy eligiendo a aquellos que me están gustando más como personas o por su actividad académica o su grado académico, cuando en este caso no tiene nada que ver.

Sr. Estrella - De acuerdo a lo que propuso el señor vicerrector, nos debemos ceñir solamente al tema de a sí estamos hablando del tema de listas cerradas o listas abiertas, y si son listas con preferencias o sin preferencias.

Creo que quedó claro y votado, que las listas pueden ser completas o incompletas, eso señor vicerrector ya está definido ¿verdad?, pero aparte, ahora lo que nos atañe para analizar, es ésta si estas listas el votante debe marcarla completa; es decir; con todos los integrantes, o si puede elegir entre los integrantes de la lista solamente, o inclinarse por alguno de ellos.

Yo quisiera hacer una diferencia entre lo que es elegir y lo que es optar. Uno opta por una lista completa, cuando vota por una lista entera con todos sus integrantes; en cambio; cuando uno elige y puede marcar las entre ellas preferencias, está discriminando entre los mejores que aparecen en cada una de las listas, y que no es un tema menor porque a nosotros nos interesa dentro de nuestra universidad tener los mejores representantes de las listas, y que por supuesto no vamos a inclinar por aquella lista que representen nuestras ideas de mayor manera; si yo tengo una inclinación política, me voy a inclinar por una lista que represente más ideales, pero si yo veo que hay alguna de las personas que están dentro de esa lista que es superada ampliamente por el individuo de otra lista, voy a pretender que esa otra persona sea elegida.

Las diferentes posiciones que esto genera, ya sea con preferencia o sin preferencias, permite enriquecer a la Universidad con la participación de distintas opiniones, y que no es un tema menor, porque distintas opiniones significan que van a hacer mucha más genuinas y valederas las decisiones que se tomen a diario.

Quisiera cerrar con esto, nosotros tenemos que elegir a los mejores, dentro de nuestra ideología, por supuesto, y esto se logra con las preferencias dentro de la lista.

Tenemos que lograr entonces la participación dentro de las listas de los mejores líderes y de los mejores dirigentes y que nuestra Universidad sea un modelo a seguir; porque nosotros no podemos seguir las listas sábanas, porque sabemos que en estas aparecen algunos postulantes que no queremos de ninguna manera que accedan al poder o a la dirigencia.

Por eso, creo que este es un proceso en el cual la Universidad tiene que mostrar, basándose justamente en su independencia para tomar decisiones un modelo electoral que sea para que lo siga nuestra sociedad.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Estamos tratando el tema del sistema de elección de consejeros, a partir de la propuesta oficial que está completa o no, y por la propuesta del asambleísta Núñez Mc Leod.

Sra. Cousinet (ciencias políticas y sociales) – realmente creo que no hemos aceptado la lista incompleta, hemos dicho simplemente si hemos acordado respecto de la lista de graduados y de JTP, para el Consejo superior, por las dudas, y para que quede en actas, en esos casos habíamos dicho: “podrá hasta (tanto)...”, si no me equivoco, porque el tema de la discusión de la lista incompleta me parece que merece una discusión importante sobre todo porque tiene que ver con qué tipo de representación o mecanismo de representación vamos a definir, después en todo caso les explico porque, porque va todo atado, porque todo se influencia, porque todos tenemos que pensar en lo mejores sistemas, pero también tenemos que ver cuáles son las consecuencias para la gobernabilidad. Cuando los legisladores, los constitucionalistas pensaron en el tema de gobierno,



pensaron también en la posibilidad de gobernar y llevarlo concretamente a la práctica; porque a veces los modelos son muy buenos teóricamente, pero en la práctica terminan siendo un desastre. Creo que, y ya entrando en el tema específicamente, el sistema D'Hont es el mejor sistema para conseguir o lograr la representación proporcional, eso ya está probado a nivel mundial, es un sistema que permite e incluso sobrevalora a las minorías, lo he discutido en la Comisión mucho, porque nosotros tenemos que pensar que los consejos, los consejos directivos, no es un órgano legislativo sino un órgano de gobierno y de gestión, entonces, tener dentro del órgano de gestión muchos representantes de minorías puede ser una complicación realmente, casi diría, paralizante de la gestión.

Por eso, reitero, es el mejor sistema de representación proporcional, lo voy a apoyar con reservas porque tengo algunos temores, pero sin duda creería que en este momento correspondería aplicarlo, aprobarlo.

Con respecto a la lista con preferencias, creo que de hecho, así como hemos venido aplicando listas, aunque no lo hayamos dicho, hemos aplicado al mismo tiempo las preferencias y nos hemos dado cuenta que en realidad son muy pocos los docentes que no votan lista completa. ¿Y por qué no votan la lista completa?, yo diría menos del 2% o 3%, de los votantes docentes que no eligen o no marcan la lista completa. ¿Por qué ocurre esto? Porque claramente saben que están votando un proyecto, porque no nos podemos engañar y decir: "voy a votar al mejor" no, voy a votar aquellos docentes, colegas que representan este proyecto que yo estoy votando. Eso me parece clarísimo, y mucho más; en un docente universitario que es un votante muy informado, nosotros no estamos hablando de aquel votante que va obligado a votar y que no tiene el menor interés.

Entonces, me parece que eso de pensar que nosotros vamos a elegir a los mejores, independientemente de qué proyecto político está aprobando me parece realmente un despropósito. Y de la misma manera que una persona en la lista que es capacitada, reconocida por su colegas, puede arrastrar el voto hacia los demás integrantes de la lista, del mismo modo, alguien que no es reconocido, que es desprestigiado en una facultad, también va a arrastrar en contra, va a producir el efecto contrario, entonces evidentemente, aquellos que están en la composición de la lista van a tratar de poner en esa lista a aquellos representantes o aquellos docentes que vayan a arrastrar positivamente al conjunto de los docentes.

Entonces, no me parece que esto se pueda solucionar con que yo elija al que me gusta o al que no me gusta independientemente del proyecto político, con la consecuencia de que podemos tener adentro de los consejos una enorme una enorme diferencia de opiniones que terminen trabando la gestión hasta un punto de paralizarla.

Sr. Sanchis (facultad de ingeniería) – Yo no entiendo, me parece que hay algo que se me está escapando, además. Yo escucho a los demás assembleístas que hablan sobre el tema de que nosotros con el tema de las preferencias dejamos de lado los proyectos.

Entiendo que la lista está y tiene su proyecto, y tiene sus candidatos, lo único que nosotros estamos pidiendo o haciendo es ordenar a esos candidatos dentro de la lista de manera que mejor nos guste, porque que nos digan que por ir por preferencias estamos mezclando los proyectos, no, la mezcla la está produciendo D'Hont, cuando hacemos porque nosotros la distribución de los cargos, la hacemos por D'Hont, lo único que estamos pidiendo es ordenar dentro de la lista a las personas como nosotros prefiramos.

Yo entiendo que las personas que van en una lista están comprometidos con los proyectos de esa lista; o sea; que el que estaba en cuarto lugar vaya en primero, no veo cuál es el problema o la amenaza al proyecto; si para el primero o el cuarto el proyecto es el mismo, esto va a estar representado dentro del Consejo, y nosotros en la preferencia no estamos sacando a nadie, la mezcla se va a producir luego, cuando apliquemos el método de D'Hont, de acuerdo a los votos que cada uno haya obtenido.

Con respecto a las personas, lo que decía recién la decana Cousinet, también me parece que hay



algo que no entiendo, ayer hablábamos de la elección de los alumnos y pusimos que fueran de segundo año para que tenga mayor inclusión, que haya más, para que haya esto, para que haya aquello, y ahora resulta que queremos bajar este proyecto porque podemos llegar a tener mucha gente de distintas opiniones dentro del Consejo y que puede llegar a paralizar. Me parece que hay algo que no estamos midiendo con la misma vara.

Sra. Reyes Azucena (facultad de ciencias políticas y sociales) – Quería fundamentar un poco mi posición en defensa de la propuesta oficial, no porque sea oficial, sino porque estoy de acuerdo en los siguientes términos.

En principio me parece que la propuesta que ha hecho Núñez Mc Leod, no coincide con mi punto de vista en tanto que un poco comparto lo que dice los compañeros, el tema de que cuando uno elige o conforma una lista, la conforma en base de un proyecto, colectivo que se espera que esa lista lo lleve a cabo.

Además, creo que habría que considerar estos dos términos que Núñez Mc Leod, de elecciones y el lector, y el de votación. Creo que el proceso si bien en el momento de la votación era un proceso eleccionario, creo que la elección, los docentes o los que están conformando la lista, la realizan previamente, o sea que, uno elige quienes quiere que esté en la lista, y creo que; el tema de tener presente que la conformación de la lista es un proceso, no es una definición de que pongo esto, esto o esto, es un proceso de participación de todo el conjunto de los docentes. Si uno piensa que al momento de elegir y al momento de votar recién va a elegir, creo que ha desperdiciado todo un proceso de participación, que es lo que nosotros tenemos que alentar que sepamos qué es lo que estamos votando, lo que estamos eligiendo.

Por el otro lado, creo que cuando uno elabora las listas, también en esa lista aparece la diversidad de posturas dentro de un mismo proyecto. Creo que se ha dado en muchas de las facultades, nosotros tenemos claramente que la "lista", pero era una lista que se planteó al momento de las elecciones previas y era un conjunto de docentes que veníamos de distintas líneas partidarias, pero ideológicamente respondíamos a un proyecto que tenga que ver con un proyecto de facultad y de universidad que queríamos.

Reitero, me parece que la votación de una lista en sí misma debería ser de ese modo, y que responda a un proceso eleccionario, de elección previa que tiene que estar presente, y de responsabilidad al momento de la conformación de la lista. Gracias.

Sr. Núñez Mc Leod – Voy a tratar de dar respuesta rápidamente a alguna de las inquietudes de los asambleístas que considero válidas, porque hemos tenido poco tiempo para poder mostrar el proyecto, y creo que surgen algunas inquietudes que son interesantes aclararlas.

Por ejemplo, cuando uno dice que uno arma una lista con la fórmula de las personas que correspondan y que son las que están detrás de un proyecto que se oficializa y al que están apoyando. ¿Qué va a hacer el elector? Entendemos que el elector está identificado con ese proyecto va a votar a todos los integrantes de esa lista, o sea, no cabe duda que eso mayoritariamente va a ser lo que va a suceder. Pero que ese sea el caso general no quiere decir que nosotros debamos coartar la libertad del elector de decir: "... huy, no, pero me gustaría colocar también a este otro profesor que está en esta otra lista por tal motivo...", que tal vez concuerda en alguna postura política o de lo que sea, pero es una libertad del elector.

En general yo concuerdo, la gente va a votar la lista completa, pero no significa por eso que tengamos que cercenarle o coartarle la libertad al elector.

Otra cosa que sucedía, es que se piensa que, al hacerlo por preferencias, es como que se desordena el proyecto, no, ojo, el proyecto es el consenso de un grupo de personas que incluye al decano, al vicedecano, al rector tal vez, al vicerrector tal vez, a los consejeros directivos y a la gente que va a hacer gestiones en la facultad. Si yo porque reordene la lista, reordene la lista, se va a desordenar el proyecto: no, en eso estamos confundiendo los términos; lo único que estamos haciendo es que hay una preferencia de los sectores hacia algunos profesores como consejeros directivos, y se reordena



la lista, pero no se saca a nadie de la lista, siguen todos juntos, y después viene un proceso de un D'Hont, en cualquiera de las dos opciones, y hay gente que no va a entrar, salvo que saque el 80% y entrarían todos, pero eso sucedería los dos sistemas, reordenado o no. Pasa en los dos sistemas. Después me preguntan acá esto del derecho de votar o de elegir. Quiero decirle una cosa, obviamente yo soy ingeniero, así que mi formación no es en ciencias políticas, así que todo el vocabulario que estoy utilizando lo he adquirido de la lectura de una gran cantidad de documentos, y algunos documentos muy interesantes sobre todo porque por acá dicen "...que nosotros deberíamos seguir o no hay antecedentes en la Argentina de este tipo de formas de elección..."; pero si nosotros como Universidad nos vamos a quedar encerrados en siempre en decir siempre esto no se hace acá, entonces, nosotros nunca vamos a poder hacer algo diferente, nosotros nunca vamos a poder contribuir a la sociedad con algo diferente, porque siempre vamos a estar encerrados en eso de "miremos lo que más hacen y copiémoslo."

Esto se está haciendo y se lleva adelante en los principales países latinoamericanos, eso lo comenté el día de ayer. Hay un documento, yo lo tengo referenciado, no recuerdo ahora el nombre, y es un sistema oficial en el cual se estudiaron todos los temas de preferencia en Latinoamérica, y en otras partes del mundo, con lo cual no es algo nuevo, es algo que se está haciendo, está bien, en la nación no se hace, pero nosotros deberíamos poder contribuir. Les contaba una anécdota justamente a algunos alumnos que yo no recuerdo si lo leí, si fue en Chile o en España, y que fue el claustro de alumnos el que decidió imponer el sistema este de preferencias para sus elecciones y darle una señal al gobierno de que estos sistemas funcionan y lo positivo que son en la conformación de los gobiernos...y ya me excedí muchísimo, así que discúlpenme

Sra. María Elena Ruttler (consejera directiva de ciencia médicas) – Quería hacer una reflexión, y voy a apoyar la opción del ingeniero Núñez Mc Leod.

Lo que me interesa particularmente de esta alternativa, es justamente que frente a este nuevo escenario que tenemos con la elección directa de rector y vice, como decano y vice, nos independizamos en la elección de un Consejo directivo. Creo que antes sí, se veía poca dispersión en la elección del Consejo directivo, aunque no se existiera la lista formalizada, porque teníamos, la necesidad de votar a ciertos consejeros que eran quienes iban a elegir al decano. Ahora eso está independizado, elegimos decano, por un lado, y por otro lado elegimos consejo directivo. A mí me gustaría esta posibilidad, de poder elegir personas, personas que me convenzan para que vayan a cumplir esa función que es ad honorem, que es una vocación de servicio muy grande porque se suma a las tareas que realizamos como docentes, con los investigadores, a las tareas de extensión; no es una tarea de gestión como el decano, que tiene contemplada una remuneración, el decano tiene además su gabinete de gestión.

Por eso, poder pensar en un consejo directivo con una cierta independencia, es lo que más me convence de esta posibilidad.

Sr. Presidente (Rodríguez) – antes de pasar al próximo orador, yo voy a solicitar viendo que no están surgiendo de los assembleístas nuevos propuestos, sino que no estamos concentrando en la oficial y en la del ingeniero Núñez Mc Leod, voy a realizar una moción de orden para cerrar la lista de oradores y pasar a la votación, porque no veo que vayan a surgir más propuestas.

Tengo anotados a: Salcedo, Valles, Amadeo, Choque, Arévalo, Estrella Orrego, Martín, Vargas, Farías, Bertotto, estos son los que ya están anotados,

En consideración la moción de cierre del debate.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Mirian Bilbao, Renzo Molini Aciar, la profesora Ortega, Adriana García, Javier López, Gago, Eduardo de la FACAI, Pablo Elías, Emili, Patricia Infante, Farrando, Folari. Queda cerrada la lista de oradores.



Sr. Salcedo – Un poco para reforzar. Yo estoy de acuerdo con la propuesta de Núñez Mc Leod, y para justificar esto, porque acá los oradores que están de acuerdo con la propuesta oficial, han creado una falsa antinomia entre que es la propuesta inicial defiende la votación de los proyectos, y la propuesta Núñez Mc Leod, está en contra de la votación de los proyectos, y eso es una antinomia falsa, porque cualquiera de las dos vamos a votar a un proyecto. Los que hacemos política sabemos que, principalmente se vota o se aprueba o se acompaña a un proyecto político; una vez que estamos dentro de un proyecto político aprobamos a las mejores personas que nosotros creemos que son capaces de llevar ese proyecto adelante.

Los que estamos tratando de que aprobamos la propuesta de Núñez Mc Leod, estamos tratando justamente de eliminar un orden propuesto por las cúpulas, que los principales militantes de un proyecto, el orden que ha puesto esa cúpula, estamos tratando de bajarla a un orden que esté dado por las bases, es decir, que esté dado por nosotros. Eso es lo único que estamos haciendo.

Después, es verdad una cosa, nos molestaba -por lo menos a mí en su momento- ligar los consejeros a la elección del poder ejecutivo de la facultad y era inevitable porque estábamos votando los consejeros que iban a votar a un decano determinado sobre todo en una parte de las elecciones. Una de las grandes, porque realmente tiene muchas ventajas el estatuto que estamos discutiendo, era independizar los consejeros de los decanos.

Entonces, primero: no crear esa falsa antinomia en que esta propuesta vota proyectos y la propuesta de Núñez Mc Leod no, porque no es así, si la vemos bien no es así, lo único que estamos haciendo es tratar de ordenar una vez elegido el proyecto la mejor persona que nosotros desde las bases estamos ubicando en un orden determinado, y no en el orden dado por las cúpulas.

Sr. Vallés (facultad de ciencias médicas) - Yo voy a ser muy breve, quiero dejar asentado mi apoyo a la lista del ingeniero Núñez Mc Leod, desde mi punto de vista siendo médico y no político parece que lo que aporta la propuesta del ingeniero Núñez Mc Leod es que se debe gobernar con disenso, que me parece que es la mejor manera de gobernar. Lo otro, me parece que es gobernar con piloto automático, lo cual no me parece positivo que no se puedan escuchar las ideas de todos los que tienen intereses valederos en la conducción de la Universidad.

Creo que con la propuesta oficial se limita a un solo proyecto de gestión, mientras que con la propuesta de Núñez Mc Leod, permite la participación de diferentes actores que tengan proyectos valederos y a consensuar dentro de la Universidad.

Creo que, en aras de la gobernabilidad no podemos ofrecer solamente piloto automático. En el caso en que yo fui elegido, los profesores titulares pertenecían a la otra lista, en mi caso, y sin embargo no he tenido problemas de gobernabilidad en los cinco años.

Por lo tanto, quiero anticipar mi apoyo al proyecto porque creo que da una apertura a diferentes ideas dentro la gestión. Gracias.

Sra. Castilla Mónica – Es para pedir una aclaración: habíamos acordado que sólo íbamos a discutir sobre el sistema de listas, no sobre la primera parte que dice “la distribución de cargos de los representantes de los docentes”, por un lado, por eso me lleva a la pregunta que era totalmente operativa por eso la había planteado al principio, que si vamos a votar, lo que vamos a votar es la segunda parte, la de las listas, y no lo primero. ¿Nos queda claro a todos?

Sr. Presidente (Rodríguez) – Si, señora asambleísta.

Sra. Amadeo (facultad de educación elemental y especial) – No voy a hacer uso de la palabra.

Srta. Choque Arévalo – No quería redundar mucho, yo estoy a favor de la propuesta de las listas, Quería hacer hincapié en que cuando uno va a proponer una lista en verdad, en base a que yo decido, que es lo mejor para mi claustro, será en base a la campaña que haga, la lista, en base a cómo se exponga hacia sus compañeros, llegar y saber escuchar a subclaustrados, yo tengo el ejemplo claro en mi facultad de que hace un año, en diciembre, se aprobó un proyecto por unanimidad, y siete meses después se dio marcha atrás porque los de su propio claustro le exigieron a sus representantes que no estaban de acuerdo con eso, entonces no se dio la verdadera representatividad que se debe llevar,



y eso en cuanto a las necesidades de su claustro se garantiza transparentando a la hora de armar una lista.

Me llama la atención que dicen: yo decido quién es mejor en base al compañerismo o una visión academicista, y hay que terminar con esto.

Sr. Estrella Orrego – Quiero reafirmar algunos conceptos relativos a lista con preferencias, que sin lugar a duda yo apoyo porque creo que es una medida muy de avanzada. Pero sobre todo quiero dejar de manifiesto que no hay ninguna posibilidad de paralización de los consejos como consecuencia de la aplicación de esta lista de preferencias; hasta me atrevería a decir en esta línea de preferencias; que sería bueno ingeniero Núñez Mc Leod, que se explicara bien clarito cuál es el sistema D'Hont, porque parece que no está muy claro, y con la aplicación del sistema D'Hont con o sin preferencias, se produce la partición o participación de distintos integrantes de las listas que se han postulado, lo cual es exactamente lo mismo que haya preferencias o que no haya preferencias desde el punto de vista porque van a parecer integrantes de la línea en la composición de los consejos.

Esta mezcla se produce en ambos sistemas y es muy representativo de las mayorías y minorías que es justamente lo que nosotros aquí estamos hablando de inclusión y de no discriminación.

Entonces si hablamos de inclusión y no discriminación, tenemos que permitir y facilitar la participación de las mayorías y minorías.

Quisiera hacer una reflexión con respecto a la universidad. La Universidad tiene que ser creativa y no temerle al cambio innovador; este justamente es un proyecto innovador que lo debemos apoyar y que indudablemente, discúlpeme ingeniero Núñez Mc Leod, yo creo que no es el proyecto del ingeniero Núñez Mc Leod, sino de un grupo de representantes que han sido designados para que trabajen en esta reforma electoral, han trabajado mucho y varios han consensuado este proyecto, por no decir exactamente el oficial pero que no derriba o tira al oficial abajo, sino que le agrega algo superador. Este proyecto es claramente superador.

Sr. Alberto Martín (facultad de odontología) – En general quiero reafirmar dos o tres cosas.

Primero y principal se quedó con el tema de las listas incompletas, pero no me queda claro, porque allí donde dice que las listas deben llevar el doble de candidatos de los cargos a cubrir, eso sólo nos está dando la posibilidad de que la lista no puede ser incompleta. ¿Cuál es la reflexión?

Hay facultades chicas, varias acá, no es sólo la nuestra, donde si bien hay una idea oficial, con una lista oficial, puede haber un grupo de personas importantes que no acuerde con las ideas del decano, pero que a su vez pueden presentar un proyecto interesante, pero a su vez pueden tener derecho a ser votados. Por lo tanto, yo sé que estamos hablando sistema de listas o de listas con preferencias, para decidir si voy a votar uno u otro sistema, tengo que saber si también puedo estar representado teniendo, por supuesto, un apoyo, no puedo presentar una lista con dos personas sin nadie que me avale, yo entiendo que tiene que tener un aval.

Y además quería decir, que se pone aquí que si nosotros presentamos una lista y se está apoyando a un proyecto, a mí me parece que lo acaba de decir el ingeniero, el sistema D'Hont, cómo va a ingresar gente de diferentes listas; por lo tanto; el tema de la gobernabilidad va a depender de la calidad del proyecto que estemos llevando adelante más allá de las personas de las personas que estén adentro; no creo que a nivel universitario estemos peleándonos por cuestiones políticas más allá de la importancia de la Universidad.

Por favor, porque yo acuerdo si es con lista completa acuerdo con el otro sistema, para que todo el mundo pueda estar representado. Si no es así, con lista completa, y se pueden presentar listas incompletas, yo creo que podemos llegar a un acuerdo, sin llegar a un extremo ni al otro, y de esta manera yo creo, no sé, me parece, que sería más fácil acordar si tenemos una lista incompleta todo el mundo puede representarse a través de listas y con un proyecto. Nada más

Sra. Vargas Daniela (Consejo superior) – Tengo muchas ideas en la cabeza, así que disculpen si soy un poco desordenada.



Lo primero que me llama la atención es que algunos docentes hablan con respecto a que el acceso al Consejo directivo y al Consejo superior es para los mejores, como si este espacio fuera un premio para estos docentes. Creo que los que tienen que estar en esos espacios son los que tienen ideas claras, los que tienen un objetivo en cuanto a la gestión, por lo tanto, necesita de un colectivo en los cuales se acuerde esto; ni el Consejo directivo ni el Consejo superior son una suma de individualidades porque se premiaron las capacidades que cada persona tiene, y que en el peor de los casos nadie determina que capacidades, o sea, si premiamos eso tendríamos que poner un requisito para que cada uno participara y hacerlo más ser justo.

Por otro lado, también me da la sensación de que el sistema por listas, ya habiendo sido parte del centro de estudiantes y agrupaciones estudiantiles, de una agrupación graduada, ningún miembro de las listas está impuesto, todos acuerdan el lugar en el cual están en las listas. Por tanto, porque los electores tienen derecho de venir y alterar el orden de esa lista, cuando a lo mejor uno está en cuarto lugar porque realmente no va a tener el tiempo suficiente para poder estar en el primer lugar y ocupar ese espacio.

Segunda instancia, sin querer falta el respeto, siento que el sistema preferencial no es algo diferente, me parece que sigue siendo una suma de individualidades y no de la defensa o del apoyo a un proyecto.

Sr. Gago (facultad de ciencia política y sociales-claustro profesores) – Me alegra muchísimo que en esta asamblea desde hace mucho tiempo se empiecen a discutir las cosas sustantivas de la Universidad.

Felicitábamos la reforma, y me parece que esta reforma tiene que ser más permanente, no transcurrir tanto tiempo, y hoy quedan claras las posiciones bien conservadora que tiene la Universidad y algunas en donde hay un planteo, pero tiene que ser necesario, hoy, de transformación de la Universidad.

Esto no lleva a que la universidad no es una entidad independiente, estamos insertos en una sociedad mayor, en una nación, en un mundo que está en permanente cambio y transformación. Tendríamos que discutir muchas ideas, hoy día tendríamos que estar con la carrera de cinco años, reducirla, y compararla a nivel internacional. Aquí se habla de internacional, pero los que transitamos por algunas universidades y conocemos a nivel internacional, podríamos hacer una muy amplia discusión sobre este tema.

Voy a acordar con la propuesta de la Comisión y con lista completa. A mí me parece fundamental la representatividad y la legitimidad, y esto de la preferencia es una vieja teoría neoliberal, la preferencia del consumidor y del elector es la misma, es decir, la politicidad de los electores, somos todos iguales en una sociedad tan diferenciada como la nuestra.

Yo, no sé cuál es la lista de la preferencia en una lista de elegir el cuarto, el primero; y voy a rescatar dos cosas: pareciera que los proyectos políticos –algunos– no tuvieran gente de valía, con mucha capacidad y con mucha excelencia en la Universidad; lo hay distintas líneas políticas, y tenemos que aprender en la Universidad que la discusión no pasa por un concepto individual de la preferencia, sino que pasa por proyectos políticos, por proyectos colectivos.

Sentía recién, se dice que la lista completa es discriminatoria. ¡Por favor!, he escuchado un orden de cúpulas, he escuchado personas que no son ni deben estar perteneciendo a la comunidad en los órganos de conducción, yo creo que esta es la verdadera discriminación. A mí me parece que discutir políticamente no es solamente estar sentado generando ideas o algunos nuevos esquemas y conocimientos científicos, también es estar comprometido con el proyecto que requiere nuestra sociedad, no somos un ente aislado, por favor, el proyecto político debe ser la gran discusión que nos guíe a ser una universidad transformadora.

Por esta razón, porque creo en el proyecto político y creo que en cada uno de los proyectos políticos y que son representativos, porque una línea o una lista puede plantear una modalidad de cambio, a lo mejor no existen tantas indiferencia, pero no solamente garantiza quienes van en la lista, sino en



los contenidos, en los contenidos básicos que son las propuestas de una Universidad transformadora.

Por estas razones, voy a apoyar la lista completa de la Comisión tal cual está presentada en el artículo 133. Gracias.

Sr. Farías Rodrigo (facultad de ciencias políticas y sociales) – Primero que nada, en función de lo que han señalado otros asambleístas, da la impresión de que este proyecto de alguna manera intencionalmente o no, es una forma de mantener el padrón abierto de una manera vedada, de una manera oculta; porque de repente uno se propone en la lista pero pueden existir formas de establecer subgrupos dentro de las listas políticas que se arreglan entre electores, por lo cual, se mantiene un sistema de acción política vedada a la opinión pública.

Por otro lado, como señalaba otro asambleísta, es cierto, la suma de las individualidades necesariamente no crean un colectivo coherente, político, un proyecto político, de un proyecto de trabajo conjunto.

Con la propuesta representada por el asambleísta Núñez Mc Leod, yo creo que se fomenta la creación, digamos, en una lista conformada por ocho personas, de ocho monopartidos, en donde prima más el sujeto individual que el proyecto colectivo; y todos entendemos que, un proyecto colectivo no puede ser llevado adelante por un sujeto individual. Es decir; en términos de concepto político, un retroceso a la que fue la década del 90 que fue denominado como la farandulización de la política, en donde primaban más los individuos por sobre los proyectos políticos. Y como todos sabemos, o la mayoría, que ese sistema de hacer y ejercer la política tuvo resultados desastrosos, porque durante más de una década en la Argentina no se discutía acerca de proyectos políticos y los nombres taparon la discusión.

En función de esto, reafirmo mi posición de apoyo a la propuesta oficial del artículo 133.

Sra. Vignoni (facultad de ciencias Agrarias) – Yo creo que acá se confunden bastantes cosas y hablan de un proyecto político, es decir, que si se respeta el orden estricto es proyecto político, si el orden está alterado por cualquier cosa, ya el proyecto político se cae.

Yo creo que las listas deben estar conformadas por personas responsables que están dispuestas a trabajar en igual medida, no importa el orden en el que estén, y no testimoniales, sino dispuestas a trabajar y tener el tiempo suficiente para hacerlo. Por lo tanto, si hay alguna herramienta suficiente como para darle la oportunidad al elector de expresarse y considerar que a lo mejor su voto puede alterar en algo el orden de la lista, no debiera por qué caerse ese proyecto político.

Si las listas están perfectamente conformadas con las personas adecuadas para trabajar en el orden correspondiente, no tengan miedo, nadie las va a alterar, pero por qué ese miedo de que el proyecto político se altera totalmente; la mezcla del proyecto lo va a dar el D'Hont; y ésta es una oportunidad de darle a la gente la posibilidad de manifestarse por los candidatos específicamente.

Yo creo que antes este sistema, esta reforma, han blanqueado bien dijeron listas, que antes se presentaban; y es cierto; muchos tuvimos consejeros por listas, pero no todos tuvimos la misma cantidad de votos, y el elector tuvo la libertad de algunos votarlos y a otros no votarlos.

Por lo tanto, apoyo esta posibilidad y creo que para nada hace que se caigan los proyectos políticos como estoy escuchando acá.

Sra. Mirian Bilbao (facultad de ciencias políticas y sociales) – soy miembro de la Comisión reglamentaria que ha estado trabajando en esta propuesta.

Sr. Presidente de la asamblea, realmente he escuchado unas cuantas palabras y mensajes, quizás dirigido a quienes hemos trabajado en la elaboración de esta propuesta que tiene nombre de propuesta oficial, y quienes han estado trabajando en la Comisión con quien habla, saben que a mí nunca me gustó esa denominación de propuesta oficial, ni siquiera se lo pusimos nosotros al nombre. Estoy escuchando, escuchado en este tema de permitir la inclusión y la no discriminación, construir una mayoría bien constituida, estoy desde ayer tratando de preguntarle al asambleísta que dijo eso qué significa; supongo que una mayoría bien constituida, es una mayoría que le da la razón



a sus planteos que no son precisamente de inclusión.

También estoy escuchando otras preocupaciones como no tengan temor, no tengan miedo,... bueno, nosotros, y me refiero a quienes apoyamos esta propuesta, claro que no tenemos miedo, no tenemos miedo al cambio, si somos creativos e innovadores de verdad, y esto lo digo al asambleísta Estrella, que para fundamentar o apoyar el proyecto del ingeniero ha dado su propia interpretación, siendo que el doctor Núñez Mc Leod nunca hubiera siquiera fundamentado así su proyecto. He escuchado asambleísta que no quieren cambiar, con algunos coincido, en las cuestiones que dicen. Voy a decir textual algo que dijo el ingeniero Estrella y que yo quiero repudiar, porque ninguna de las dos propuestas, el decano de ingeniería precisamente, y que ninguno de los asambleístas creo, que lo tiene como propuesta, que lo tiene como motivación para apoyar una u otra postura, y tampoco creo que es el objetivo de otros asambleístas o algún otro decano que va a apoyar la propuesta de Núñez Mc Leod, y estoy segura que éste no es el objetivo, dijo -y además está grabado-: "gente..., con esto se permite, que gente que no querés que de ninguna manera acceda al poder".

Ninguno de nosotros en la construcción de una nueva metodología participativa, más democrática, que le dé respuesta a los alumnos y a la sociedad nos hemos planteado ni en la construcción de un proyecto y una propuesta de política académica, pensar en que la construimos para qué, a, b o c, no llegue. Y en esto me voy a apoyar en las argumentaciones de la consejera asambleísta Azucena Reyes, que muy bien narró una forma democrática y participativa de construir un proyecto y construir una lista. No sé, quizás nosotros como somos de ciencias políticas y participamos mucho, esa es la forma en que construimos. Construimos un proyecto, y ahí nosotros, y ahí coincido con el ingeniero Salcedo, lo que llaman las bases con los militantes del proyecto somos lo que más cuidamos que los representantes, los que integren esa lista lleven adelante el proyecto. Todos los que vayan en la lista es posible que no entren, pero si la construcción ha sido democrática y participativa siempre somos parte del proyecto, y lo que hemos construido... ah, perdón, me cortó... (Aplausos)

Sr. Presidente (Rodríguez)- Perdón, habíamos dicho que íbamos a ser respetuosos de los tiempos y usted se ha excedido bastante, lleva cinco minutos.

Sra. Mirian Bilbao (facultad de ciencias políticas y sociales) – Primero que yo respeto la construcción y lo respeto al ingeniero Núñez Mc Leod, hemos trabajado muy en conjunto en la Comisión de docencia y se dé su seriedad, pero creo que sobre su propuesta se montan otras expresiones; cuando el quizás se ha tomado el trabajo porque hemos hablado mucho sobre sistema político y electoral y comparado, y ha traído esos datos, pero en algunas cuestiones cuando nosotros hablamos del sistema de preferencias adentro de un partido político, es un sistema de preferencia adentro de un mismo proyecto político que reordena la lista, no son distintos proyectos.

El sistema D'Hont, por otra parte, como dijo Graciela Cousinet, a nosotros nos pareció que es el sistema que le da respeto y participación y que permite construir y gobernar también con el disenso a las minorías, allí están consideradas las minorías.

Después, la última reflexión que esto lo notamos cuando dialogamos antes, tenemos una reforma que hace una elección directa, pero cuando tomamos café o hablamos en los pasillos de la facultad seguimos pensando en el sistema viejo, que si acuerda o no acuerdan con el decano; seguimos pensando en el sistema viejo electoral. Yo hago un chiste mi facultad y es que: a los que apoyan el proyecto que nosotros construimos le vamos a hacer que razonen bien, y los demás se van a seguir quedando con el sistema viejo, los consejeros no somos electores, somos... (Aplausos)

Sra. García Adriana (facultad de filosofía y letras) – En primer lugar me parece que cabe un agradecimiento a toda la Comisión que trabajo en pos de estas propuestas que hoy estamos discutiendo, así que personalmente creo que, en nombre de todos los asambleístas, un agradecimiento a todos ellos.

Segundo lugar, no quedó claro si el tema de poner listas abre la puerta para tener listas completas e incompletas.



Y en tercer lugar quiero adelantar dos posturas: la primera, apoyar la propuesta del ingeniero Jorge Núñez Mc Leod, en función de algo que considero importante. Hemos hablado de proyectos, yo creo que la Universidad el año pasado cuando se puso toda a trabajar en un plan estratégico; y un plan estratégico donde se apunta a una visión y a una misión que tiene un proyecto político de Universidad que quiere, y es al que de alguna manera, todos vamos a apuntar.

Creo que por la experiencia que tengo en lo que hace a la gestión, todas las listas que se conformen en eso respaldo a lo que ha dicho recién la doctora Bilbao, y muchos otros que me antecedieron en el uso de la palabra, son listas muy bien conformadas, con un proyecto, con objetivos, pero también creo que dentro de estos 50,000 ciudadanos universitarios que componemos la Universidad nacional de cuyo, tenemos que darle la oportunidad de poder optar, de poder elegir por algunas personas que vayan a contribuir en ese proyecto.

Yo creo que, a veces tenemos visiones muy pesimistas. Escuchaba a otro asambleísta hablar de ocho monopartidos, yo no lo concibo, porque no ha pasado eso. Entonces, me parece que, la opción de apoyar lo que propone el ingeniero Núñez Mc Leod, nos da esta perspectiva.

Por otro lado, también quiero adelantar mi postura con respecto a los claustros, es decir, a la composición sobre todo...

Sr. Presidente (Rodríguez) - ... perdón habíamos quedado en no mezclar los temas...

Sra. Mirian Bilbao (facultad de ciencias políticas y sociales) –...discúlpeme señor presidente de la asamblea, yo creo que eso abona lo que estoy proponiendo; yo voy a proponer el claustro único, y de alguna manera va a dar más fuerza a la propuesta del ingeniero Jorge Núñez Mc Leod.

Sr. Renzo Molini Aciar (consejero superior) – Algo muy simple, Respecto al sistema que propone el ingeniero Núñez Mc Leod, realmente no estoy de acuerdo, yo estoy más de acuerdo con la propuesta que ha labrado la Comisión, por una cuestión sencilla, es real lo que han dicho algunos asambleístas que el sistema D'Hont, es el que no permite diversificar y que entren distintos proyectos políticos; sin embargo; no estoy de acuerdo con la idea de que dentro de una misma lista seamos nosotros los que dirijamos quién va a encabezar ese proyecto político; porque el sistema de preferencia tiende a utilizarse dentro de las internas partidarias existentes, donde no existe diferencia del proyecto político, pero uno elige dentro de un partido político determinado quien concibe esa persona que tiene la capacidad política suficiente de llevar adelante ese proyecto.

Cuando los proyectos políticos son distintos, me parece que la lista tiene la autonomía de decidir quién puede encabezar este proyecto político, por eso se cola una persona en primer lugar, otra en segundo, tercero, cuarto, y viendo también que dentro del sistema D'Hont uno tiene la perspectiva de quien va a entrar y quien no puede entrar. El tema tiene que ir por ahí.

Este sistema es muy válido pero no lo plantearía cuando los proyectos políticos son distintos, porque efectivamente cada uno de los proyectos políticos puede decidir quién va a encabezar al mismo, y quién lo va llevar a cabo, y quien lo va a conducir bien. Los electores decidirán qué proyecto político, colectivo, constructivo, y con una idea determinada, va a ser el que va a ser de nuestra preferencia.

Sra. Ortega Susa (consejera superior, facultad de educación especial elemental) – En Primer lugar voy a adelantar mi voto positivo a la que no quiero que se llame propuesta oficial, sino a la propuesta construida desde una Comisión en donde todos nosotros estuvimos representados y que trató de reflejar en esta propuesta toda las alternativas que le fuimos acercando a través de las reuniones que se hicieron en cada una de las facultades para consensuar este proyecto que estamos sometiendo ahora a votación. Esto lo quería aclarar porque parecería que estamos..., y escucho con preocupación hablar de las cúpulas, e incluso parecería que si es oficial viene de una cúpula, creo que esto lo tenemos que tener muy claro y además, agradecer a esta Comisión que trabajó en nombre nuestro.

Yo ¿porque adhiero a esta postura?, porque creo que es superadora del individualismo en la que pone énfasis la postura de las listas con preferencias. Estudié mucho esta posición, lo compartimos



con Jorge en las comisiones de docencia y del análisis profundo de la misma me lleva a esta conclusión; yo coincido con todos aquellos que han dicho que atrás de una lista hay un proyecto; este proyecto no se construye individualmente sino con una suma de opiniones; y creo que cada lista tiene derecho a darse en su interior un orden, porque en ese orden está desde lo ideológico hasta lo pragmático, porque todos sabemos que no disponemos de los mismos tiempos ni de las mismas dedicaciones para asumir un verdadero compromiso, que es éste, qué hacemos con responsabilidad, totalmente ad honorem por la conducción del Consejo directivo, del Consejo superior o del lugar donde nos toque desempeñarnos.

Entonces, creo que cada lista tiene derecho a darse su orden en los candidatos; que después será sometido al D'Hont, y de allí veremos cuál es el orden en el que ingresan.

Creo que debemos dejar de lado esto del individualismo, y también dejar de lado las matrices con las que hemos llegado. Todos los que estamos acá, no lo podemos negar, hemos llegado a través de un sistema de listas, de un sistema de listas ocultas y no transparentes como queremos que sean en este momento para lo cual hemos hecho la reforma. Nos ha costado mucha, mucha dedicación y mucho tiempo a todos nosotros.

Entonces, creo que aquel que estuvo en una lista, o llegó a través de una lista que se hizo con conformación de cúpula, en la cual se supone que hay un piloto automático que la está conduciendo, está ahora con ciertos temores; y el que vino con una conformación de listas en la que asumió el rol que tenía que tener y que se hizo participativamente, está ahora a favor de seguir trabajando en esa lista y no tener un sistema de preferencias. Nada más.

Sra. Infante Patricia (facultad de ingeniería) – Muchas de las cosas que yo quería decir, ya han sido dichas, pero sí me gustaría aclarar una cuestión conceptual.

La comisión que estuvo estudiando el régimen electoral analizó las dos propuestas, la que se llama oficial -digamos-, y la que se ha denominado propuesta Jorge Núñez McLeod. Así que, si hablamos de propuestas desde la Comisión, esto de que muchos assembleístas hablan: respetemos el trabajo de la Comisión, es respetar las dos propuestas, porque la comisión trabajó en ambas; no es la propuesta de una sola persona, sino que en dos oportunidades, durante dos reuniones, estuvimos hablando de la propuesta que inicialmente trajo el ingeniero Núñez McLeod, y que después fue perfeccionada con aportes de los miembros de la comisión.

Lo aclaro, porque en varias oportunidades decían la propuesta de la Comisión, y la Comisión propuso las dos alternativas, muchos miembros de la comisión están presentes en esta asamblea y no me van a dejar mentir, en donde en la última reunión se dijo, van a ir estas dos propuestas a la asamblea. Eso en primer término.

En segundo término, no veo, no le encuentro el inconveniente de que el elector pueda llegar a decidir un orden dentro de una lista, porque soy una convencida que los proyectos trascienden a las personas, los equipos de trabajo se constituyen para poder cumplir el objetivo, poder cumplir con el proyecto, independientemente de que este a, b, o c, constituyendo el proyecto.

Por eso pienso, que la propuesta en el sistema de preferencias para ordenar una determinada lista, en su interior no es incompatible con el sistema de listas.

Sr. López Javier – Yo lo que veo por ahí, es que cuando propuso el ingeniero Núñez McLeod este proyecto en la Comisión, en la que hemos participado varios, comenzó en un principio con un sistema de padrón abierto, y lo que veo es que no nos hemos podido desprender de la matriz, como dijo la profesora Ortega, pero yo lo voy a utilizar en otro ámbito, la matriz de la crucecita. Estamos como en una postura tan conservadora que no podemos desprendernos del lapicito y la crucecita. Creo que por ahí, tenemos que avanzar en una propuesta nueva porque ya vimos que el de la crucecita durante muchos años –a mi entender- no nos sirvió; porque con el de la crucecita, yo armaba la lista, hacia las crucecitas, me ponía la puerta de la facultad y se la daba a los docentes que iban ingresando para que dijeran cómo querían que estuviera marcado, y el que me diga qué eso es mentira, por favor póngase una mano en el corazón y vea cómo fue históricamente; lo vi yo



en mi facultad que iban ingresando los docentes, que le iban pasando la lista con la crucecita marcadas. Eso está más que claro, lo han confesado profesores, lo han confesado decanos, en fin. Entonces, a ese sistema hoy yo lo veo como viciado, independientemente de que pueda ser o no bueno, por la experiencia que tengo realmente lo veo absolutamente viciado.

Insisto, y fue la crítica que hice en la Comisión, que tanto el padrón abierto como las cruces y como ya se ha repetido acá, lo único que hace es fomentar la individualidad y no el proyecto colectivo. Recordemos que democracia no es solamente elegir y ser elegido, y participar; sino también; generar un proyecto colectivo, militarlo y cumplirlo; o sea; que la individualidad pura o el mejor sistema de elección sólo, por decirlo de esta manera, todos tienen la misma posibilidad o puede darse la preferencia de que uno vaya más arriba o más abajo, eso sólo no es democracia, yo creo que la democracia es un término es un poquito más amplio que sólo poder elegir a donde quiero que vaya uno u otro de los docentes en una lista. Nada más.

Sr. Emili (facultad de derecho) – Primero quiero aportar algunas reflexiones sobre las cuales se han expresado varios asambleístas, y segundo definir claramente cuál es la posición que voy a adoptar.

En primer lugar, se habló aquí del derecho a elegir y se dijo que el sistema de preferencias es el que efectivamente permite elegir, el otro sería nada más que votar, pero en realidad no es así. En realidad, el derecho a elegir no se vea afectado en ninguno de los dos casos, tanto elijo por listas como elijo por el sistema de preferencias. Lo que ocurre es que, si yo tomo como una base para elegir desde un punto de lista netamente individualista, entonces sí el de preferencia puede darme algunas respuestas que no me daría el otro de las listas sea completa o incompleta, esto no afecta.

Se ha hablado aquí también, como tratando de distinguir, quizás por los especialistas en ciencias políticas, esto representaría la propuesta de un proyecto político, frente a la propuesta el ingeniero Núñez McLeod, que sería defender un proyecto académico. Miren, quienes llevan muchos años en la Universidad, pueden llegar a entender que ningún proyecto político se puede sustentar si no es con una esencia o un proyecto académico, y al revés lo mismo, eso también es una falsa antinomia; cualquiera que plantee un proyecto académico, debe defenderlo llevarlo a la ejecución en el caso de ser electo, con una base política, con un sustento político, al revés igual.

Me parece que el sistema de preferencias nos anticipa como una forma o un doble sistema de distribución. Primero, preferimos y supuestamente ubicamos en la lista, que no es lo único que debe hacerse, porque no solucionamos el problema de la representación ubicando a la lista preferentemente.

Segundo, aplicamos luego, tal como lo explicó el ingeniero Núñez McLeod, el sistema D'Hont, donde me parece a mí, que si ponemos en marcha el sistema de preferencias, desde mi muy elemental saber de derecho electoral, no aplicaría el sistema D'Hont, aplicaría el sistema de preferencia, y la lista preferida es la que debería llegar a ocupar los cargos que están en juego.

Finalmente, aquí se ha dicho que si no se pone en marcha el proyecto político, digamos, por este sistema, el sistema de preferencia puede afectar la gobernabilidad. Creo que es así, me parece que la experiencia lo demuestra, que la elección por vía de preferencia cuando los preferidos sean porque se pusieron en lista, o sean porque se pusieron a padrón abierto y podemos definir a aquellos que frente a la fórmula no comparten el proyecto de gobierno de la fórmula, pueden hacer muy difícil la gobernabilidad.

Por todo esto, creo que debemos apoyar el proyecto, no sé si llamarlo oficialista, o llamarle el que es mayoría de la Comisión que trató el tema, que es el que está en pantalla. Gracias. (Aplausos)

Sr. Vázquez Jorge (facultad de ciencias aplicadas a la industria) – Me parece sumamente enriquecedor todo este debate que se ha instalado en la asamblea, pero con todo respeto, me parece que en vez de apuntarle al pato, le estamos apuntando al chimango. ¿Y por qué digo esto? Porque nosotros estamos tratando de hacer un documento, un estatuto que sea inclusivo, y en esto que hemos estado discutiendo queda claro que el tema de las listas está aprobado, por lo menos en el



consenso, y el sistema D'Hont, también está aprobado en el sistema del consenso. Me parece que si las listas se van a ser por listas completas, por sistema preferencial o por las crucecitas, es algo que debería reglamentarse, o sea, es una cuestión reglamentaria que no tendría que discutirse en este lugar, sino que tendría que discutirse cuando se vaya a reglamentar la elección. Nosotros ahora tendríamos que abocarnos a establecer que quede abierta la posibilidad, que quede establecida la votación por lista, y que quede abierta la posibilidad de cómo se va a instrumentar eso, cuando se haga la reglamentación correspondiente.

Sr. Elías Pablo – Yo quería recapacitar un poco tomando algunas posturas explicitadas. Creo que tanto los que han votado mayoritariamente en la Comisión por la propuesta que está exhibida, como la que propone el consejero y amigo Núñez Mc Leod, creo que todas parten de un concepto de bien en pro de la Universidad.

Tenemos que sacarnos los miedos, yo no le tengo miedo a los proyectos políticos, creo en los proyectos políticos y he creído toda mi vida en ellos; y también tenemos que sacarnos los miedos que plantea la selectividad o que está representando un proyecto anacrónico o conservador. Creo que los dos son prejuicios. Me parece que el espíritu puro no existe ni existió nunca, por lo menos acá sobre la tierra, y el agua es inodora, incolora e insípida, pero a veces tiene más cloro, más potasio.

Entonces, en lo personal, yo de donde vengo: siempre digo que estoy en el final, entonces, ahí desde el final, puedo ver las cosas desde otra óptica, me parece muy positivo que por primera vez se debata como se está debatiendo un estatuto acá, en la Universidad nacional de cuyo, nunca fue tan debatido; me parece muy positivo que ahora se van a tener que explicitar los proyectos, cosa que no sucedió nunca; no le tengo miedo; aparte este sistema es como un rengó: Lo vamos a tener que ver al andar, a ver si funciona o no funciona.

Particularmente vengo de un "sistema de preferencias de las listas con la crucecita", y nunca me fue bien, nunca, nunca. Entonces, lo que tenemos que hacer es sacarnos los prejuicios tanto del miedo al proyecto político como de tildar de conservador al que quiere el sistema preferencial, el sistema de la persona que piensa más a fondo, creo que no son incompatibles tampoco, pero démosle la posibilidad de andar a este rengó que ha sido mayoritariamente propuesto por la Comisión.

Yo no he participado de la comisión, me valgo de lo que dicen uno y dicen otros, pero creo que tenemos que hacerlo desde este espíritu y no tiene que ser desde otro, ni del sectario del proyecto político donde pueden haber muchos arrastrados, ni tampoco tildar de conservador...me estoy acordando de algo para los que tildan de conservador a la crucecita: yo he estado presente en un viaje en donde conocí Cuba, cuando elegían a los manzaneros, lo elegían por el sistema de las crucecitas, y a algunos manzaneros no los querían elegir porque demostraban demasiado interés en tener una heladera, o en tener un televisor, e iba en contra del espíritu revolucionario. Si lo han hecho los cubanos, creo que es también que no podemos tildar de conservador a una persona que quiere una elección más a fondo.

Entonces, pongamos el corazón en lo que vamos a decidir y votemos mayoritariamente lo que acaba de salir. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Antes de darle la palabra, quiero aclarar que la Comisión ad hoc, que elaboró la propuesta que hoy estamos discutiendo, estuvo integrado por integrantes del Consejo superior, por los directivos, y las comisiones no votan, lo que hacen son propuestas.

Hay una propuesta que surgió directamente desde las autoridades y el equipo técnico que es la que está presente, y es la propuesta alternativa el consejero Jorge Núñez Mc Leod, pero no han sido sometidas a votación, no hablemos de mayoritarismo, son dos propuestas que surgieron del seno de la Comisión ad-hoc. Era simplemente esa aclaración.

Sra. Beigel – En la misma línea de quien me precedió en la palabra, no recuerdo su nombre, quería tratar de encontrar, o hace rato que vengo pensando cuando estaba parada ahí, buscar un consenso porque es un debate muy profundo el que venimos llevando adelante y no creo que sirva catalogar



la propuesta del ingeniero Núñez Mc Leod, como conservadora, neoliberal, y la otra como revolucionaria, eso no es justamente algo que tenga sentido en absoluto. Creo que el debate es muy profundo y que hay argumentos de los dos lados, hasta ahora da la impresión que tenemos un sistema de preferencias, que prefiere al individuo, que favorece al individuo; y por el otro lado que sería la propuesta de la lista sin posibilidad de elegir preferencias, que favorecería únicamente colectivo, y esas oposiciones en todos los terrenos no sirven.

Entonces, tratando de encontrar una alternativa creo que lo principal, y en las líneas de algunas de las cosas que se acaban de decir, diferenciar aquello que es reglamentario, para mí en el argumento es que de un lado tenemos lista completa, y del otro lado tenemos la posibilidad de una lista incompleta. Eso me parece central en las promociones que se avizoran con claridad, porque la lista incompleta sí nos lleva hacia el sistema anterior, porque una lista incompleta puede ser un individuo, entonces se acerca mucho a la posibilidad de volver a un régimen como era el anterior. En el régimen nuevo, que hemos aprobado y por consenso todos, apuntamos a un sistema moderno, más democrático, y en ese sentido necesitamos listas completas que ofrece un proyecto, que ofrece una propuesta que todos votamos y no solamente a ese individuo sino a ese proyecto.

Ahora, si reforzáramos esto, que por un lado tenemos una lista incompleta o posibilidad de incompleta; por el otro lado; una lista completa, que creo que esa propuesta es bien clara, me preocupa cómo satisfacer la preocupación del ingeniero y la preocupación de muchos de ustedes respecto de aquella persona que no queremos votar, ese individuo que no nos satisface y que verdaderamente es una posibilidad, que considero que no es tan mayoritaria, y como decía Graciela Cousinet, se vota a la lista, no se votaban listas como ahora, frente a esa posibilidad, y en la línea de trabajarlo a nivel reglamentario y no aquí, por eso las dos mociones que se van avizorando es la que yo voy a proponer concretamente, la mía es sostener el artículo cómo está, ya que dentro de la discusión del reglamento he encontrado una alternativa que sería la de la techa; no la tacha del padrón, no es ese proceso previo que siempre existe, que por supuesto siempre se reglamenta la posibilidad de tachar alguien dentro del padrón, me refiero a la ordenanza 1/96, en donde tenemos la reglamentación general de las elecciones, en el ámbito de graduados, en el artículo 22, en el proceso de escrutinio, no estoy hablando de la tacha previa cuando se exhiben los padrones, y dice: “en el acto de la votación, el elector podrá tachar alguno de los candidatos, y reemplazarlo por otro que figure en la lista oficializada. Se permitirá la acumulación de listas a los efectos de las tachas, siempre que se mantenga el número establecido para titulares y suplentes, tanto para Consejo directivo como para Consejo superior.”

Por lo tanto, mi moción es mantener el artículo como está, dejando claro que son listas completas, si es que quede no ha quedado completamente claro eso, y sostener que en el régimen que se discutirá luego en el Consejo superior, la posibilidad de incorporar la tacha. Gracias. (Aplausos)

Sr. Núñez Mc Leod – Gracias señor rector, antes que nada agradecerle la cortesía que ha tenido en aclarar de que en la comisión no hubo votación, así que no hay proyectos por mayoría ni minoría, lo cual demuestra su don de gente y el respeto mutuo que no tenemos y que lo expresamos diariamente.

Lo otro es, hacer un par de aclaraciones que me parece que son importantes, porque se siguen repitiendo los mismos argumentos, y esto no nos conduce muy bien, clarifiquemos un poco la cosa. Listas completas e incompletas. En este momento la decisión si van a ser listas completas o incompletas, es una decisión que hemos postergado, hasta ahora no la hemos tomado para los dos proyectos; porque eso viene de cuando discutimos el artículo 121, lo venimos arrastrando y todavía no queremos decidirlo. Por lo tanto, ambos proyectos pueden ser listas completas o incompletas. ¿Está bien? Lo digo para que vean ustedes que cada vez se van pareciendo más.

Los dos tienen el sistema D’Hont, fenómeno. Como tienen listas resulta ser que los dos se enfocan en que tienen que existir los proyectos, y los proyectos son el eje central del desarrollo de toda la actividad política que tenga las listas. Es decir, que las personas que integran una lista están



enroladas en un proyecto que ya han pre-acordado entre ellos. En los dos ocurre exactamente lo mismo.

Ahora bien, algunos dicen entonces, no, algunos no va a quedar adentro..., no es que vayan a sacar a nadie, el mismo sistema D'Hont, va a dejar afuera a alguien ¿está bien?, tanto para un proyecto como para el otro, siempre va a quedar alguien afuera salvo, lo que recién charlábamos recién con el decano Battiston, que sacara el 80% de los votos, y ahí sí entraría toda la lista, y toda la lista en ambos proyectos con o sin reordenarlo. ¿Está bien?

Entonces, clarifiquémonos bien, lo que estamos haciendo es simplemente un añadido de poder darle al elector la posibilidad de valorar realmente a su representante. Nada más, es eso, pero ese representante está imbuido de un proyecto político que tendrá que llevar adelante porque lo ha publicitado en ambas listas, y en ambas propuestas ocurre lo mismo.

En todos los argumentos que se han estado vertiendo acerca de que una cosa conduce la otra, etc., no es así, todo va para el mismo lado, el eje central de ambos proyectos de que debe haber proyecto político y académico; si no existe ese proyecto no hay lista. ¿Qué es una lista? Que tenemos gente que diga que es lo que quiere hacer.

Por acá había una persona que había dicho..., a mí siempre me gusta mencionarlo porque no es cosa de tirarlo así alegremente, Javier López dice que esto es una propuesta nueva. Las dos son propuestas nuevas, en el sentido que no se hacía, y son nuevas, y de hecho, el sistema de listas es histórico, siempre se ha hecho y la sociedad también está pidiendo un cambio. ¿Y por qué no le vamos a dar nosotros el ejemplo como universidad?, porque esos cambios se pueden hacer, porque no tienen que ver con lo traumático de decir: "no, no vamos más por los proyectos".

Otra aclaración más, el decano Emili dijo en el proyecto de preferencia, que él no aplicaría el D'Hont, directamente iría por cómo quede. Eso, no aplicar D'Hont, significa no reconocer mayorías y minorías, significa ir por la mayoría nada más, el que tiene la mayoría se lleva todo los votos. ¿Está bien? El D'Hont, debemos aplicarlo porque es para el reconocimiento de las mayorías y minorías. ¿Se comprende?

Y un datito más, transparencia. Cuando decimos transparencia, digámoslo claramente. Es cierto, la gente se ordena y se puede presentar en el orden que quiera, pero más transparente es que la gente se ordene y que los electores estén de acuerdo, la mayoría va a estar de acuerdo, pero cuando esto ocurra vamos a decir esta dirigencia sabe lo que el elector está pensando, está en sintonía con el elector; pero si no, quiere decir que están pensando en otra cosa, el elector se lo está diciendo. Gracias.

Sr. Farrando – Señor presidente de la asamblea y asambleístas, muy breve. Estamos concluyendo, creo que hemos escuchado suficientes argumentos muy serios, con justificaciones que creo han sido estudiadas, y en ese sentido lo que quiero recalcar es el espíritu de la asamblea, que recién fue puesto de manifiesto por el consejero mi amigo Gago, de la facultad de ciencias políticas, de construir consensos y que exista este debate plural y tan amplio que ha habido.

Los otros días, un asambleísta dijo, que en buena hora, le estamos perdiendo el miedo a las asambleas universitarias. En buena hora que haya sido, este año hemos tenido 3, 4, no sé cuántos con cuartos intermedios, vamos a tener una por año por el tema del cumplimiento del plan estratégico, así que, yo creo que esto es realmente lo más importante, como dijo también recién la consejera Beigel, creo que lo más importante ha sido el debate con altura, con tolerancia, sin encasillar con prejuicios o adjetivos, Este conservador y este progresista, conservador, etc., porque en realidad nadie tiene un conservadorómetro, y nadie tiene el progresiómetro, entonces, en realidad lo importante es debatir propuestas y realmente creo que este es el ámbito.

Creo que las dos son muy similares, en realidad son listas, hemos puesto énfasis en las listas, las dos requieren propuestas políticas, creo que esto es absolutamente claro, una propuesta que se construye, una propuesta que hay que hablarla, no aparecen por generación espontánea ni el denominado oficial, ni el denominado ingeniero Núñez Mc Leod, todos requieren un consenso



previo, participación, y creo que realmente estamos en algo muy similar.

La diferencia que acota el denominado proyecto del ingeniero Núñez Mc Leod, es que le da al elector un elemento más para reordenar o no votar alguno de ellos que pueden influir pues en él D'Hont, nada más. En los dos hay firmes propuestas, debe publicitarse y se debe tener esa responsabilidad de política universitaria, y se debe cumplir con lo que se ha dicho.

Así que, no veo cuestiones antagónicas y que nos rasguemos las vestiduras para decir este es el proyecto unitario y este es el federal. En realidad creo que los dos son proyectos universitarios, felicité a los dos, tanto a uno como a otro, y en realidad creo que esta opción de Núñez Mc Leod, que es la que me parece en lo personal que da una elección más al electorado, y es la que voy a votar, es la diferencia que hay; pero en lo demás; tenemos que rescatar esta construcción de consensos colectivos que se hacen a través del mayor órgano de la Universidad nacional de cuyo, que es la asamblea y con tolerancia hoy lo estamos llevando a cabo perfectamente. Muchas gracias.

Sr. Folari – Retomando esto que se acaba de señalar, hay consenso colectivos, y también hay diferencias; hay consensos parciales y hay oposiciones y conflictos; y qué bueno que así sea. A mí no me parece bueno disimular las palabras y los conflictos, en la política en el mejor sentido de la palabra como política universitaria, como política académica, es también conflicto y no sólo consenso, y acá hay un conflicto, acá hay gente que puede ser distinta y pensamos distinto sobre lo que hay que hacer aquí. Bienvenido sea, qué bueno que así sea, eso es la democracia, la democracia no es que estemos todo de acuerdo, no es el consenso de todos, si uno a veces no está de acuerdo ni consigo mismo, por eso nunca he entendido bien lo que significa eso de consensos mayoritarios como suelen hablar. Lo que se hacen son consensos parciales, diferentes posiciones, y esas posiciones tienen la libertad de expresarse respetuosamente como lo hemos hecho, y finalmente por vía del voto una de las propuestas es la que queda impuesta.

Descuento y asumo plenamente la muy buena voluntad y el respeto mutuo de la discusión que ha sido generalizada, lo cual de ningún modo tiene que ver con el tema de llamar conservador o no a una postura. Decir conservador no es un insulto para nadie, conservador o progresista de izquierda o de derecha, son descripciones políticas que tienen un arraigo y que los periodistas más desinformados creen que ha pasado de moda y dicen cosas por el estilo, cuando está claro que las posiciones son posiciones, y que acá hay ideologías distintas en juego y bienvenido sea, que rara Universidad sería si todos tuviésemos la misma posición, y no hay quien tenga el conservadorómetro, pero hay teorías políticas, filosofía política que determinan perfectamente qué posiciones son una y cual es otra, y ciertamente la tendencia de la antipolítica a pensar el voto como una cuestión de elección de personas y no de proyectos, es muy clara y altamente reconocida y tiene que ver con las políticas neoliberales que se impusieron en los años 90, donde parecía que la política era elegir caras o era elegir personas.

Yendo al final, yo ya había adelantado el apoyo a la propuesta tal cual está expuesta en este momento, es la propuesta de listas, porque efectivamente la otra, de listas con preferencias es una cierta mezcla que no es plenamente por lista, que cambia de lugar y opera una cierta mezcla en las formas de elección, que finalmente en algún sentido pueden desvirtuar; porque decía el ingeniero Estrella, que este es un proyecto, no es un proyecto superador, pero ciertamente desde el punto de vista de muchos de nosotros, es un proyecto que mira para atrás, o sea que efectivamente muestra la nostalgia para la vieja época de las crucecitas y la elección plurinominal y la elección tradicional, y que en los hechos seguramente sin querer, y seguramente con la mejor de las intenciones, inevitablemente esta produce un retorno a las formas anteriores y a una especie de mezcla en la cual finalmente el espíritu reformista no se plasma plenamente.

Sr. Battiston – Señor Vicerrector, quisiera recordar que todo este debate rico que venimos teniendo del cambio estatutario, recordar que uno de los principales cambios que tuvimos, más allá de la elección directa o indirecta, en la que nos está llevando un poco de diálogo y de reflexión y discusión, creo que puede habernos salido de la visión que antes tenía la Universidad solamente



dedicada a la docencia, la investigación y a la extensión.

Por lo tanto, esta nueva visión que adquiere la universidad hace que nos sintamos que nos movemos en un sistema más democrático. Y yo digo que cuando empezamos a tener temor de que algo pase, a lo que no hay que tenerle temor es incorporar más democracia al sistema.

Por lo tanto, saliéndonos de ese esquema que por supuesto seguimos sosteniéndolo porque la docencia la extensión y la investigación siguen siendo importantes, nada más que con una visión política que hoy la universidad incluye para que el contexto social nos involucre y estemos involucrado en el.

Yo creo que esto que se ha planteado hoy, por ahí se dijo que lo hemos planteado a título de antinomia; no es a título de antinomia sino que son proyectos radicalmente distintos, donde uno responde a esa vieja estructura donde pareciera ser que debemos elegir a las personas por su trayectoria académica, por su trayectoria en investigación, o porque es mi amigo, o porque es una buena persona, así se dijo en este caso; yo creo que; en definitiva, y bien lo aclaró el doctor Emili, ningún proyecto académico se sustenta en la nada, en el espíritu decía el otro día Roberto Folari, sino que se sustenta en un proyecto político.

Por lo tanto, yo creo, que no es una visión innovadora -discúlpenme- sino que es algo distinto, casi muy aproximado a lo que veníamos dejando de hacer cuando teníamos el sistema de crucecitas.

Por lo tanto, yo creo que si apostamos a una suma de individualidades, porque todavía puede llegar a persistir este concepto de apoliticidad, esto que tanto miedo por ahí desata entre algunos académicos, me parece que la misión y la visión que tenemos en nuestra Universidad hoy es distinta. Por lo tanto, creo y propongo la votación de la propuesta que ha hecho la Comisión, que es la que está escrita y expuesta. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Habiendo concluido la lista de oradores, voy a rescatar en primer lugar la altura con que se han discutido ambas posiciones.

Le quiero hacer una pregunta ingeniero Núñez Mc Leod, antes de realizar el cierre, de cómo ha previsto en el mecanismo las listas cerradas, con preferencias, el método de elección con preferencia en el tema de los suplentes.

Sr. Núñez Mc Leod – De la misma manera que estaba planteada en el proyecto que está escrito en la pantalla.

Sr. Presidente (Rodríguez) - O sea que usted está hablando de listas de titulares...

Sr. Núñez Mc Leod - Lo que pasa es que todavía no se ha dado, yo me tengo que asumir a eso, porque todavía no se ha dado la discusión de si van a haber listas completas o incompletas, por lo tanto yo sigo la línea más racional, que es no estar haciendo cosas tan diferentes ni tan extrañas, sigo esa línea. Cuando se dé el tema de las listas la asamblea discutirá incluso, cómo será esa parte del estatuto.

Sr. Presidente (Rodríguez) - En el día de ayer, aprobamos como uno de los primeros temas algunos ejes políticos de la elección, de los consejeros tanto superiores como directivos en forma general, y nos llevó mucho tiempo discutir si se votaba por listas o no.

En este sentido, aprobamos por asamblea que todos los claustros fueran elegidos por lista; o sea; el sistema de padrón abierto y crucecitas, fue dejado de lado ayer. Con lo cual nos queda solamente el de listas.

El sistema que usted propone ingeniero Núñez Mc Leod, tiene que ver con las listas, la diferencia es que nosotros en la propuesta que hemos consensuado alguno de los integrantes de la Comisión ad doc, estamos apostando a un sistema por listas en los cuales los candidatos van por un orden de mérito, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, para los titulares sería hasta el octavo lugar, todos son titulares; y la segunda lista que se presenten y la cantidad de votos van por un sistema D'Hont. Acá también he visto que se confunde lo que dijo la asambleísta Cousinet, porque muchos dijeron que ella había manifestado que la propuesta del ingeniero Núñez Mc Leod traía ingobernabilidad; la verdad; se estaba refiriendo al D'Hont, no al sistema del ingeniero Núñez Mc Leod. Es decir, que



él D'Hont, le da mucha participación a las minorías, pero esto es aparte.

Los dos sistemas pueden distribuir por D'Hont, y cualquiera de los dos sistemas mezcla las listas de tal forma de ya no es el sistema anterior, que ganaba por simple mayoría la lista completa, entonces la lista ganadora colocaba todos los titulares, e inclusive muchas veces colocaba gran parte de los suplentes. El D'Hont, va a mezclar irremediamente y va a diluir. Eso es lo que quería expresar la asambleísta Cousinet, y no que un sistema fuera mejor que otro en este sentido.

Yo me voy a basar en temas muy objetivos, y esto lo hemos discutido mucho con diversos asambleístas y consejeros. La propuesta suya, ingeniero Núñez Mc Leod, ha ido cambiando, porque en principio el mix era, entre lista y padrón abierto, digamos que no había una candidatura oficial de los posibles consejeros.

Sr. Núñez Mc Leod – Quiero hacer la aclaración de que cuando yo hice mi primer propuesta, y por eso digo que la propuesta no es mía, sino que se fue armando en la Comisión, propuse que todos los que figuraban en el padrón, tenían que dar la conformidad de estar allí en el padrón, y que quienes no querían estar, tenían que indicarlo y se los sacaba del padrón; con lo cual; y me dijeron la aclaración porque yo ni siquiera manejaban bien el vocabulario, me dijeron que este es un sistema de lista completa e incompleta. Después me hicieron el pedido de decir: no, no podemos hacer eso, sería interesante entonces que quede como padrón abierto, pero esa fue una sugerencia. Cuando comenzó, yo comencé, con incluso, la propuesta más o menos a la que estamos llegando ahora.

Sr. Battiston – Señor Presidente se terminó la lista de oradores, hay una moción de orden, y yo quería aclarar una cosa, lo del doctor Núñez Mc Leod está bastante claro, lo expuso allí, quería agregar es que, tomáramos por el quórum el modelo que ayer propuso el doctor Martínez. Ayer en la tarde, doctor, no sé si usted estaba, tomamos, porque si no nos quedábamos...

Sr. Presidente (Rodríguez) - Dr. Battiston, esta votación es por los 2/3, está claro.

Sr. Battiston - ¿Hay quórum para los 2/3?

Sr. Presidente (Rodríguez) - sí, hay 121 asambleístas.

Para terminar, las propuestas no son tan distintas, las propuestas son muy parecidas, sólo que la propuesta del ingeniero Núñez Mc Leod, además de listas, de haber propuestas, de haber plataforma, con lo cual esto es obligatorio, con lo cual hay que hacer política universitaria, evidentemente, se le suma el tema de la preferencia. Es decir, yo puedo cambiar el orden en el que están en la lista, como lo expresó el doctor Emili. En cambio, la propuesta que está en pantalla, que le podemos llamar propuesta 1), propuesta oficial o como ustedes quieran, las listas no se puede cambiar de orden.

La gran diferencia es que nosotros hacemos hincapié en la lista y en la mirada política que tiene el grupo.

En la del ingeniero Núñez Mc Leod, hacen hincapié en las dos cosas. Hay mirada política, pero también le dejan abierta la posibilidad al elector de cambiar el orden de preferencia. Después, las dos están sometidas al D'Hont.

En definitiva, están las dos propuestas concretas, vamos a proceder a la votación, previo a ello, quiero aclararles a los letrados que acá hay varios, que van a explicar seguramente el tema de los 2/3 y todo lo demás, que las dos tienen que ganar por los 2/3.

Si no llegara a ganar ninguna de las dos por los 2/3, caeríamos en lo que está vigente, y lo que estaba vigente es por una ordenanza del Consejo superior y le daríamos delegación directa al Consejo superior para que legisle sobre este tema. Eso está clarito.

Dr. Cuervo – En la asamblea anterior se propuso que el sistema electoral en general, se delegara una comisión reglamentaria del mismo, porque hoy hay un sistema con principio en el estatuto vigente no derogado, y una ordenanza que reglamenta ese sistema. En el último estatuto aprobado por la ordenanza 1, se delegó en el Consejo superior y en una Comisión especial la conformación del reglamento. Después del trabajo de esa comisión, de la que también he sido parte en varias oportunidades, se establecieron dos niveles de normas: una, se consideró esencial para el estatuto,



y otra, dejarla en un nivel reglamentario más detallado.

Si hoy no aprobamos esto, sigue vigente lo que ya está aprobado, que es que el sistema electoral en lo que no quede modificado, va ser reglamentado por la comisión del Consejo superior. Eso ya está establecido en la asamblea anterior, no ha sido modificado. Aún, lo que hoy estamos votando es una propuesta de esa asamblea, y es uno de los motivos de la asamblea. Ahora, si la asamblea no logra acuerdo en esto, si la asamblea no logra acuerdo en este sistema, hay una delegación aprobada, artículo 20, si no recuerdo mal, del estatuto proyectado, no aprobado por el ministerio, que delega al Consejo superior ad referendum el sistema electoral.

A ver si nos entendemos, ese artículo 20 dice que el Consejo superior y la Comisión que se resolvió que estudiará este proyecto, iba a elaborar una propuesta ad referendum de la asamblea. Artículo que también está propuesto para revisar en el orden del día. Si hoy no se logra acuerdo con este sistema de listas, ya hay artículos y normas aprobados, lo que hoy no quede aprobado en la asamblea, va a dejar vigente la asamblea aprobada por la ordenanza 1.

Sr. Presidente (Rodríguez) - El estatuto vigente, cuando habla de la elección de consejeros, bien lo dice en cada uno de los artículos porque habla por cada una de las categorías, en el caso de la elección dice: "Artículo 139 - Capítulo III – La elección de consejeros profesores (estamos hablando del Consejo directivo): "la elección de consejeros por los profesores titulares y eméritos, por los adjuntos y por los auxiliares de docencia se cumple en la respectiva facultad entre los de igual categoría, por voto secreto, directo y simple mayoría de los sufragios."; lo cual no reglamenta demasiado cuál es el método de la elección; porque puede ser a padrón abierto, por lista. Dice simplemente quienes votan y el método del voto emitido.

Ante esta situación, en el año 96, el Consejo superior, emitió una ordenanza que es fijar el siguiente reglamento para la realización de elecciones para constituir los consejos directivos y consejos superiores de la Universidad.

En esta ordenanza hay un artículo, que es lo que dijo el doctor Cuervo, número dos, que dice: "las facultades prepararán desde antes de los 30 días previos al acto electoral, el padrón de los docentes efectivos correspondientes. Deberá hacerse un padrón para los profesores titulares asociados y eméritos y otro para auxiliares.

Después habla del sistema de la elección, los profesores adjuntos, efectivos, titulares y todos, habla acá de que se eligen por sistema de preferencia, o sea, a padrón abierto, que es lo que está vigente hoy día, y en el caso de no aprobarse ninguna de las dos opciones que están propuestas, que en realidad no son tan diferentes sino que una simplemente fija preferencia y la otra no fija preferencia, quedaría en vigencia esto que ayer fue derogado, que ayer aprobamos que el sistema es por lista; entonces; no puede ser a padrón abierto; con lo cual; habría una delegación automática en el Consejo superior, para que el Consejo superior haga una ordenanza nueva, que reglamente en función de lo que aprobamos ayer. Eso es lo que yo quería explicar profesor Sanchis.

Dr. Cuervo - Eso es lo que quise explicar pero evidentemente no me entendieron. Hay una ordenanza vigente que rige el régimen anterior, pero como hay artículos aprobados vamos a tener que elaborar otra, si es que no quieren que quede ésta, que no se va a ver desfasada con lo que ya hemos aprobado.

Sr. Sanchis – Quiere decir que en la asamblea anterior, cuando se trató el famoso artículo 120, que se decía que se iba delegar en el Consejo superior la elaboración de todo régimen electoral, y después fue una discusión ardua y se llegó al consenso de que íbamos a tener la posibilidad de ratificarlo desde la asamblea universitaria, ¿usted me está diciendo ahora que si esta asamblea no se pone de acuerdo, vuelve al Consejo superior, y el Consejo superior va a emitir el reglamento que quiera, y la asamblea va a perder el derecho que tiene a refrendarlo?

Sr. Presidente (Rodríguez) - No profesor Sanchis, no estamos diciendo en absoluto esto. Yo me estoy recibiendo en particular a este artículo y a este tema, no estamos hablando del régimen electoral, ni del reglamento electoral; porque este artículo está normado actualmente por una



ordenanza, no está ordenado estatutariamente, acabo de leer el estatuto, en este artículo en particular, si ninguna de las dos mociones, salvo que hubiese acuerdo previo, como hubo ayer, de que vayamos a votación, vamos a mayoría simple, y después refrendamos por los 2/3, cosa que si quieren lo ponemos a consideración, pero en este artículo en particular, como lo que hoy rige, es una ordenanza del Consejo superior, y no el estatuto, si no se ponen de acuerdo y ninguna de las dos mociones ganan los 2/3, queda vigente automáticamente la ordenanza 1/96; pero lamentablemente esa ordenanza está absolutamente en contradicción con lo que aprobó estatutariamente ayer que es el sistema por listas; con lo cual; debería ser modificada por el mismo Consejo superior para adecuarlo a lo que ayer aprobó el estatuto.

Sr. Sanchis – Fue justamente el tema de que ayer se habló de que no se pusiera la palabra lista en el primer artículo que tratamos, hasta que no tratáramos esto, porque cabía la posibilidad de que no fuera por lista. Entonces, de esa manera nos están dando la razón a los que dijimos ayer en el primer artículo que tratamos, cuando dijimos no pongamos listas porque sino después no vamos a cercenar el derecho de poder cambiar alguna cosa. Ustedes no están diciendo ahora, y nos están dando la razón a los que dijimos ayer, de que ahora, como ayer aprobamos que fuera por lista, ahora la ordenanza que va a quedar vigente queda fuera del estatuto porque no está por lista. Entonces, el Consejo superior va a emitir una nueva ordenanza que escapa a lo que va hacer la asamblea universitaria.

Sr. Presidente Rodríguez) - Nosotros no podemos legislar en función de lo que va a pasar en el futuro.

Existe una moción de orden y se tiene que poner a consideración, está cerrada la lista de oradores y lo único que podemos hacer es una aclaración sobre procedimientos jurídicos.

Sra. Cousinet - Quiero escuchar la propuesta.

Sr. Farrando – Quería hacer unas breves consideraciones sobre lo jurídico en relación de las normas.

Nosotros en la Comisión, desde un primer momento que no llevó, creo, las dos primeras sesiones, advertimos que había tres jerarquías de normas, o tres órdenes de normas en el tema electoral.

Las primeras, que algunos denominan péticas o duras, que iban al estatuto, que es lo que estamos haciendo ahora.

Una categoría intermedia que tiene grises, entre lo que va a ir al estatuto y lo que se denominó régimen electoral, que mediante la ordenanza 1, se delegó en el concejo superior para dictar el régimen electoral con ratificación posterior de la asamblea, y que en el orden del día está como propuesta eliminar esa ratificación de la asamblea.

Y un tercer orden de normas de procedimientos, que son normas que en realidad no está en tela de juicio lo más importante, es decir si la elección es por lista completa o incompleta, o es el sistema de lista con preferencias o sin preferencia, sino que hace al horario de la votación, cómo van a ser las urnas, si el voto por correo o no, etcétera.

En ese orden de ideas, yo entiendo que esa ordenanza 1/96, fue dictada por el Consejo superior a la luz del estatuto anterior que determinaba la elección a padrón abierto, pero en este momento, la asamblea ya ha aprobado un nuevo sistema que es la elección por listas. Nos queda ver, por qué el tipo de listas.

Entonces, no creo, que si ya tenemos nosotros una delegación por la ordenanza 1, al Consejo superior y hasta ahora con ratificación a la asamblea, para que se incluya al régimen electoral, que pueda estar al margen de esto. Entiendo que esto no lo resolvemos hoy, debería ser resuelto dentro del régimen electoral que es lo más puro y más concreto que hay, no por una ordenanza simple o despegada del régimen electoral que pueda hacer el Consejo superior.

En síntesis, mi postura jurídica es, tenemos tres órdenes de prelación de normas, las que estamos haciendo en forma estatutaria que serían como las de la Constitución; normas intermedias, porque ahí van a salir porque estamos instaurando un orden absolutamente nuevo cuestiones grises que



están cerca de lo reglamentario y cerca de lo estatutario, y por eso es que se dijo por primera y única vez, la reglamentación electoral que estuvo sujeta a la ratificación de la asamblea; y un tercer orden de normas procedimentales, detalle, de horarios, de urnas, etc., que lo que hemos denominado el procedimiento electoral.

En mi opinión jurídica, si hoy no hay 2/3 en cualquiera de las posturas, esto quedaría absolutamente captado por el régimen electoral que debe luego, en base a la ordenanza 1, reglamentar el Consejo superior; hasta ahora; con ratificación de la asamblea.

Hay una propuesta para ver si esta ratificación existe o no, y ver qué decir en realidad la asamblea de hoy. Gracias.

Sra. Boch Viviana (facultad de filosofía y letras) – He formado parte de la Comisión. Dada como están las cosas, me parece que antes de la votación para este asunto en concreto tenemos que ir a analizar lo relacionado con el reglamento electoral; es decir; ponernos de acuerdo en que ese reglamento electoral va a ser ratificado por asamblea o no. Eso es lo primero que tendríamos ahora que analizar, porque entonces los que votemos una u otra opción tendríamos la certeza de que todo el Consejo superior estaría ratificado o no por la asamblea.

En vista de esto, deberíamos decidir nuestro voto, en el que tenemos bastante disparidad de criterios, incluso, entre los que estamos aquí sentados, con esa tranquilidad.

A mí me parece que la posibilidad de la asamblea de ratificarlo en esta situación, sería importante, por supuesto que uno puede decir, bueno, una ordenanza, como también una asamblea vamos a reunirlos para establecer lo que está en una ordenanza, y en este caso se hace importante porque hay temas de peso como éste, que yo creo que la asamblea, sobre todo por la diversidad de criterios, tiene derecho a conocer y a manifestarse. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Está claro lo que plantea.

Sra. Boch Viviana (facultad de filosofía y letras) – Entonces tratémoslo primero.

Sr. Farrando – Perdón, no quiero abusar del tiempo, pero es una aclaración de lo manifestado por la señora consejera.

Ella de alguna forma, ha condicionado quizás la interpretación del voto en uno o en otro caso, con las opciones se mantiene el actual régimen de ordenanza 1/13, el régimen electoral es ratificado por la asamblea, a que no sea ratificado por la asamblea y que sea solamente el Consejo superior. Una de las salidas procesales que habría sería diferir este punto de esta votación, a posterior que se trate ese artículo que está dentro del orden del día, a ver si el régimen electoral va a ser o no ratificado por la asamblea, si eso ayuda a obtener consenso o a determinar cuál es el sentido del voto en uno o en otro caso y destrabar el tema sería una de las posibilidades.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Yo veo difícil que eso cambie el sentido del voto. Acá hay dos posiciones defendidas por ambas partes con argumentos, y me parece que ninguno apeló en ningún momento a decir: “bueno, miren, yo estaría en esta posición en función de que el reglamento vaya o no vaya a asamblea”, en realidad es otro tipo de argumentos. En realidad, yo creo que estamos en condiciones de votar.

La lista de oradores está cerrada y vamos a proceder a la votación.

Sr. Martín (facultad de odontología) – Es una duda, porque lo que dijo Graciela, aún no está claro, tampoco está claro por qué nadie me contestó cuando yo pregunté si estamos hablando de lista completa o incompleta, porque desde ayer que venimos hablando de listas y no ha quedado claro si las listas pueden ser completas o incompletas. Yo creo que eso podría ser una diferencia muy grande al momento de...

Sr. Presidente (Rodríguez) - ...no, no, decano Martín, perdón, perdón, lo que usted acá está leyendo en pantalla habla de listas, sobre todo completas pero no excluye la posibilidad de listas incompletas porque eso iría a la parte reglamentaria.

Básicamente la diferencia entre la propuesta entre lo que usted está viendo puede llamarle mayoritaria oficialista, o como quiera, y la del ingeniero Núñez, es que nosotros solamente nos



fijamos en el sistema D'Hont, para la distribución de cargos, y él se fija en listas preferencias, así que yo puedo cambiar el orden en una lista y después aplicarle el D'Hont. Ésa es la gran diferencia y son las cosas que creo que se discutieron y está claro.

Sr. Martín (facultad de odontología) – Lo que está escrito y quedaría en el estatuto es que la lista debe contener el doble cantidad de los cargos necesarios, y eso dejaría sin opción a la lista incompleta, y quedaría en el estatuto.

Sr. Presidente (Rodríguez) - en la segunda oración que dice: “las listas deben estar integradas por el doble de candidatos que cargos a cubrir...”, si fuese así con este verbo, obviamente estarían obligando a que sean incompletas. Lo que se puede hacer es cambiar es: en vez de “deben”, por el “pueden”.

Sr. Martín (facultad de odontología) – Ahí cambia completamente.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Lo cambiamos, porque eso daría pie a la posibilidad de presentación de listas incompletas.

Sra. Cousinet - Hemos hablado de listas completas e incompletas, no hemos argumentado nada en favor o contra, no la podemos simplemente definir, porque pongamos puede y no, no, esto tiene implicancia. Por eso digo, acotamos adjunto nada más, que era si iba a ser sólo por lista por sistema D'Hont o lista con sistema D'Hont más preferencia, que me interesa saber en qué consiste exactamente, porque en cuatro o cinco que somos acá, tenemos diferentes versiones, algunos dicen que sólo se puede cambiar el orden dentro de una lista, y otros, dicen que se pueden poner cruces; yo entiendo que se pueden poner cruces en distintas listas, y otros dicen que solamente sirven para modificar el orden o no en una lista, por eso es bueno que lo aclaremos porque estamos difiriendo algo que es bien importante.

Además no sabemos si es lista completa o incompleta, y en realidad estricta y técnicamente es una forma de proporcionar la distribución de cargos. No es lo mismo una lista que no viene con todos los cargos porque no alcanzaron, a hablar de lista incompleta o completa. La lista incompleta es una forma muy rudimentaria, descripta técnicamente de distribución proporcional de cargos. Es decir, en vez de cinco cargos pongo tres porque los otros dos son para la primera minoría. Así es hasta donde yo entiendo lo que se llama lista incompleta, no un grupo o un partido que no alcanzó a poner todos los suplentes, los integrantes de una lista.

¿Y por qué es tan importante? porque si metemos un sistema D'Hont, que ya el sistema D'Hont, sobrevalúa las minorías y además le damos posibilidades muy fáciles, o sea, facilitamos la presentación de listas, al punto de que puede ser, como dijo el vicerrector, de una persona presentarse y listo, estamos propiciando la dispersión del voto, que también es algo que como legisladores debemos tener en cuenta. No lo hemos discutido.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Está claro profesora. La discusión se centra en el tema de que la elección sea por listas, con un orden individual en la lista que esté sometido al D'Hont. El tema por supuesto, pasa por las listas que sean completas.

El tema más reglamentario y que yo dejaría en segundo plano para que se reglamente, son aquellos casos de algunas unidades académicas que no tienen suficiente cantidad de profesores que alcancen a completar listas, es decir, la posibilidad de armar listas incompletas en este sentido, no en el sentido de que cualquiera puede presentarse en una lista incompleta, individual. Eso creo que no estuvo nunca en la propuesta en sí misma.

Sr. Secretario (Grippio) – Con respecto a que dentro de un ratito se procederá a la votación y estamos con el quórum justo, se observa que los assembleístas salen algunos vuelven y otros no, les solicito por favor que nos mantengamos en el Salón, y en todo caso de salir, como dice el Reglamento, tendrán que pedir autorización a la Presidencia, porque si no es muy difícil tener el quórum en forma permanente y estar contando cada cinco minutos, que no es lo adecuado. Muchas gracias.

Sr. Asambleísta – Una cuestión de procedimiento. Ayer habíamos hecho un pacto de honor para



qué hiciéramos una votación y si no salía con los 2/3, nos comprometíamos a convalidar por los 2/3 la votación como saliera. A mí me parece que si recurrimos al mismo procedimiento, solucionamos el problema. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Lo había propuesto el asambleísta Battiston, y el asambleísta Farrando estuvo en contra.

Sr. Folari – Una cuestión procedimental más, señor vicerrector. El pueden podría quedar así pero sólo si está claro que después cuando se vote si se acepta lista completa o incompleta, se modificará acorde a esa votación, porque si no deja abierto a que es como si hubiéramos aceptado, de hecho alguien lo dijo.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Graciela lo dijo ayer.

Sr. Folari – No, no quedamos en ninguna cosa, eso se vota, no sé quién dice que quedamos, eso se va a discutir y se verá, si la mayoría de la asamblea así lo quiere, por supuesto se aceptara, y si así no es, no se aceptará.

Sr. Asambleísta – Señor vicerrector, buenos días, es al solo efecto de aportar porque considero que la decisión que tome la asamblea debe ser adoptada por los 2/3.

Lo que pasó ayer respecto de ese acuerdo de voluntades y después refrendarlo, no sé si es ilegal o ilegítimo, pero sí me parece que es una interpretación forzada del reglamento. El estatuto de la Universidad, y según lo que escuche ayer por el señor rector, que nos estamos rigiendo por el estatuto, por el reglamento del Consejo superior, requiere los 2/3 para la modificación de un artículo. Me parece que si las mociones que están presentadas son disímiles, y la asamblea tiene dos voces totalmente encontradas, es la voluntad de la asamblea y hay que respetarla.

Por favor, insisto, en que la votación sea realizada con los 2/3 reglamentarios.

Sr. Farías – Quería señalar en primera instancia que la asamblea es soberana, la asamblea somos nosotros, nosotros definimos el funcionamiento de la asamblea, en la asamblea. Creo que una solución bastante óptima, es darnos la posibilidad de quedar incapacitados de legislar, el hecho de que ninguna de las propuestas alcance los 2/3, legislar por defecto una alternativa. Nosotros nos damos la normativa para poder funcionar, todos los asambleístas sabemos que ninguna de esas dos propuestas, va a obtener los 2/3, y conscientemente estaríamos aceptando nuestra incapacidad para legislar.

De hecho, la alternativa de que se resuelva por la mayoría simple, y luego se refrende a 2/3, nosotros estamos aceptando la posibilidad de legislar sobre algo, esa es nuestra función.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Por Secretaría se dará lectura a las dos propuestas.

Acá hay una propuesta de varios consejeros y asambleístas que dice que vayamos a una votación por mayoría simple, y luego que la que resulte ganadora sea refrendada por los 2/3.

También hay como el asambleísta Farrando, y algunos otros asambleístas, que dicen que no, que cualquiera de las dos debe ganar por los 2/3.

La propuesta 1) Sería aceptar mayoría simple, y luego refrendar por los 2/3.

La propuesta 2) sería solamente por los 2/3.

Hay un pacto de caballeros que va refrendar los 2/3.

Está bien asambleísta Valles, no quieren votar, no votamos.

Vamos a dar lectura y votar directamente.

Sr. Valles – Mi planteo es, que si luego la asamblea no refrenda la votación de la mayoría simple, estamos empantanados.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Pero hay un pacto.

Sr. Valles – Pero existe la posibilidad, entonces busquemos una alternativa.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Vuelva a hacer la propuesta, consejero Farías, porque parece que no entendieron.

Sr. Farías – Básicamente nosotros nos encontramos en esta situación. Hay dos propuestas ampliamente debatidas y por la conformación actual de la asamblea sabemos en concreto, en



función de las alocuciones, que ninguna de las dos propuesta va a obtener los 2/3 de los votos. En función de ello nosotros tenemos dos alternativas: declarar manifiestamente nuestra incapacidad para legislar, esto quiere decir, que en caso de que ninguna de las dos propuestas obtengan los 2/3 de los votos y esto pase a una incumbencia del Consejo superior, o a afirmarnos como soberanos, en tanto asamblea, establecer una etapa intermedia de votación a mayoría simple, y luego refrendarla. Es muy sencillo, estamos aceptando nuestra capacidad de legislar o no. Creo que se reduce a eso.

Sr. Asambleísta – Yo que soy uno de los sostenedores de que esto se tiene que aprobar por los 2/3, es cierto, la asamblea es soberana, pero el marco de soberanía que tiene la asamblea está dada por un marco regulatorio normativo. No podemos declararnos soberanos y dejar de lado absolutamente todas las normas que vienen regulando la asamblea. Somos soberanos en la asamblea pero tenemos marco regulatorio.

Sr. Battiston – De acuerdo a lo que propuso, y que ahora hay algunas objeciones, ayer tuvimos el ejemplo y lo pudimos hacer, simplemente a lo que dice el doctor Valles, habría que..., porque si estamos hablando de un pacto de caballeros,... se vota por mayoría simple y después se pregunta si hay alguien que esté en contra, y sabremos quiénes son los que son caballeros y los que no son caballeros. (Aplausos).

Dr. Cuervo - Le voy a contestar al asambleísta de derecho, estimado alumno y amigo, concretamente, es cierto que la soberanía se maneja en un marco regulatorio, pero ya en la anterior asamblea tuvimos la posibilidad de disentir con el doctor Farrando los dos tercios que pide el estatuto vigente para ratificar una reforma del estatuto que ese es el marco regulatorio, perfectamente puede coexistir en los tratamientos particulares.

El doctor Farrando interpretaba que cada artículo cada cosa que se trataba debía ser por los 2/3. Como se aplican supletoriamente las normas de la Cámara de Diputados de la nación, en la Cámara de Diputados de la nación se pueden hacer tratamientos particulares con la mayoría diferente, y ratificarla con la mayoría especial exigida. Esto es lo que está proponiendo, no es que no respetemos el marco. Los 2/3 posteriores, que obviamente puede o no conseguirse, si hay más o menos coherencia con la palabra empeñada o extraoficialmente, lo concreto es que es el mínimo que exige para la reforma estatutaria en general, el doctor Farrando entendía que era cada norma en particular. La propuesta intermedia del el señor rector que hicimos ayer, fue tratar que cuando el quórum tuviera cierta dificultad o cuando las dos posiciones no alcancen esos 2/3, en particular con una mayoría acotada, pero después ratificar Con la mayoría exigida. Este es el sentido. No es que se quieran violar los 2/3.

Por eso, yo creo que es necesaria la votación de los 2/3, por la formalidad que pide la ley, además de la palabra empeñada.

Sra. Asambleísta – Simplemente ayer hicimos un procedimiento distinto con un artículo en el que teníamos mucha dificultad, y ante el riesgo de volver a un reglamento que coincide con la elección directa, yo hago la siguiente propuesta: votemos la voluntad de la asamblea de cambiar y aceptar una de estas dos propuestas. O sea que la asamblea vote por los 2/3 que va a aceptar una de estas dos propuestas. Después de eso, sino nos podemos poner de acuerdo, si nos ponemos de acuerdo por alguna de las dos con los dos tercios, buenísimo, pero si no, se puede delegar al Consejo superior para que elija de una de estas dos, y no volver al reglamento anterior.

Sr. Presidente (Rodríguez) - El Consejo superior no puede volver nunca a la anterior, porque ayer aprobó que todos los claustros son elegidos por lista, entonces está en contraposición absoluta con el tema del padrón abierto.

En realidad acá hay dos propuestas que son muy parecidas, y que se diferencian en que una tiene preferencia y la otra no tiene preferencia.

Creo que en este marco, que gane una mayoría simple no es tan grave, porque no estamos proponiendo cosas tan distintas, no me parece como decían ahí, que hay que ser tan legalistas que



tiene que ser así.

Propongo que la votación sea a mano alzada para ver si hay voluntad o no, de los que estén de acuerdo que vayamos a mayoría simple, y después que lo refrendemos por los 2-3.

-Se vota y dice él

Sr. Presidente (Rodríguez) - Aprobada. Evidentemente que hay voluntad de mayoría simple, asambleísta Vallés.

Por Secretaría se dará lectura a las dos propuestas.

Sr. Secretario (Grippe) (leyendo)

Propuesta No. 1 – Art. 133° - Los consejeros directivos resultan electos en cada unidad académica de la siguiente forma:

- 1) La distribución de cargo de los representantes de los docentes, se realiza entre las listas, por medio del sistema D'Hont de acuerdo a las categorías que establece el estatuto. La lista pueden estar integradas por hasta el doble de candidatos que cargos a cubrir. En estos casos, la cobertura de cargos titulares debe seguir el orden de prelación establecido al momento de oficializar las listas y el orden para la cobertura de las suplencias se establece a partir del primer candidato no electo como titular, en la misma categoría, de la lista correspondiente.

Propuesta No. 2 – Art. 133°- Los consejeros directivos resultan electos en cada unidad académica de la siguiente forma:

- 1) La distribución de cargo de los representantes de los docentes, se realiza entre las listas con preferencia, por medio del sistema D'Hont y de acuerdo a las categorías que establece el estatuto. Las listas pueden estar integradas por hasta el doble de candidatos que cargos a cubrir. En estos casos, la cobertura de cargos titulares debe seguir el orden de cada lista ordenada por mayoría simple de votos y el orden para la cobertura de las suplencias se establece a partir del primer candidato no electo como titular, en la misma categoría, de la lista correspondiente.

Sr. Presidente (Rodríguez) - En consideración.

Sr. Farrando – antes de proceder a la votación, me gustaría que quedara bien asentado, que la decisión de votar por mayoría simple al ser una moción de orden tengan los 2/3 que corresponden de acuerdo al estatuto, para que realmente al haber cambiado el sistema que corresponde, se hizo una moción de orden y debió ser aprobada por los 2/3.

Entonces, para cumplir con el reglamento, me gustaría que quede claro que la votación, que estamos votando, las dos alternativas por simple, fue por una moción de orden que tuvo los votos correspondientes.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Dr. Farrando, yo no quise ser cuantitativo, pero hubo mucho más de los 2/3 con la mano levantada, estaba prácticamente casi la totalidad.

¿Quiere que lo contemos, eso es lo que está pidiendo?

Por Secretaría se procederá la votación de la moción por mayoría simple.

Consejo superior.	20
Facultad de artes.	9
Facultad de ciencias agrarias.	9
Facultad de ciencias aplicada a la industria.	9
Facultad de ciencias económicas.	2
Facultad de ciencias médicas.	4
Facultad de ciencias políticas y sociales.	11
Facultad de derecho.	6
Facultad de educación elemental y especial.	10
Facultad de filosofía y letras.	8



Facultad de ingeniería. 1

Facultad de odontología. 5

Sr. Presidente (Rodríguez) - La votación arrojó el siguiente resultado: 94 votos por la afirmativa.

Sr. Secretario (Grippe) - Ha quedado aprobada a la moción, superando la mayoría absoluta que son 93, está dentro de lo que es el reglamento, 94 supera la mayoría absoluta de la asamblea universitaria, el piso es 93.

El espíritu de la propuesta que salió de la Comisión es el de lista completa, yo creo que habría que dejar la posibilidad solamente de lista incompleta en el caso de que no se alcancen los cargos para cubrir, (porque en algunas facultades hay muy pocos titulares, puede no haber adjuntos), pero solamente en este caso. Es sólo dejaríamos de la parte reglamentaria, pero el espíritu es éste, que vayan por lista completa.

Sr. Asambleísta - Era para que quedara en actas que no fueran listas incompletas, unipersonales,...

Sr. Presidente (Rodríguez) - No, eso es imposible, el espíritu es lista completa. La lista incompleta tiene que ser por excepcionalidad, lo aclaramos, aparte de lo que planteó el doctor Alberto Martín, facultad de odontología sino tiene cargo para adjunto para titulares, porque tiene muy pocos cargos, no pueden cumplir con el estatuto junto entonces, reglamentariamente creo que puede quedar como una gran excepcionalidad, no volvemos a padrón abierto, eso está claro.

Sr. asambleísta - Es para que quede en actas, que se instruya a la Comisión.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Por Secretaría se procederá a la votación de las dos propuestas. La que gane por mayoría simple, es refrendada por la asamblea.

En consideración la Propuesta No. 1).

Se va a votar.

Consejo superior. 22

Facultad de artes y diseño 7

Facultad de ciencias agrarias. 5

Facultad de ciencias aplicada a la industria. 8

Facultad de ciencias económicas. 5

Facultad de ciencias médicas. 4

Facultad de ciencias políticas y sociales. 13

Facultad de derecho. 7

Facultad de educación elemental y especial. 8

Facultad de filosofía y letras. 5

Facultad de ingeniería. 0

Facultad de odontología. 0

Sr. Presidente (Rodríguez) - Por Secretaría se procederá a la votación de la Propuesta No. 2).

Se va a votar.

Consejo superior. 4

Facultad de artes y diseño. 3

Facultad de ciencias agrarias. 7

Facultad de ciencias aplicada a la industria. 1

Facultad de ciencias económicas. 3

Facultad de ciencias médicas. 3

Facultad de ciencias políticas y sociales. 0

Facultad de derecho. 3

Facultad de educación elemental y especial. 2

Facultad de filosofía y letras. 6

Facultad de ingeniería. 7

Facultad de odontología. 8

Sr. Presidente (Rodríguez) - La votación arrojó el siguiente resultado: la propuesta No. 1), 84

votos positivos; y la propuesta No. 2), 47 votos positivos.

En consecuencia, ha quedado aprobada la Propuesta No. 1), por amplia mayoría. (Aplausos)

En consideración la moción que quede refrendada por los 2/3.

-Se vota y dice él

Sr. Presidente (Rodríguez) - Ha quedado aprobada la moción refrendada por los 2/3, por amplia mayoría.

En consideración el Artículo 133º, inciso 2).

Sr. Tacchini - Lo primero que quiero aclarar es que yo la defiendo a la propuesta, no es una propuesta mía, surgió de la comisión. En la Comisión había una alternativa redactada así: "La distribución de cargos de los representantes de los titulares adjuntos, y de auxiliares docencia, se realiza entre las listas...", versus esta que es "la distribución de los docentes". Entonces, es una alternativa que surge de la Comisión.

Particularmente, defiendo esa división por lo menos entre profesores y auxiliares y docencia, no me quiero alinear a una línea de conservadorismo, me insulta realmente que me aten a la línea de conservadorismo, porque si no fuera la postura anterior esa, yo también votaría por esta, que es la que estoy proponiendo porque me parece que es correcto que si han votado los auxiliares por los auxiliares, y los profesores por los profesores, no veo por qué tenemos que estar mezclando los claustros y que los auxiliares de docencia tengan que estar votando los profesores.

Creo que si queremos mejorar la posición de los auxiliares de docencia dentro el gobierno de la Universidad, tenemos que aumentar o ingresar un representante o lo que sea, dentro de la composición de los claustros, y ésta es otra discusión que podemos dar a la cual yo accedería.

No me parece correcto que estemos atando el voto de los profesores titulares, que por alguna razón los hemos discriminado, hemos cuatro profesores titulares, dos profesores adjuntos, dos auxiliares de docencia dentro de los claustros, y ahora de repente esa diferencia de representación que tienen llevarla en el modo de la votación a extenderla a todos los docentes, que implica además extenderla a todos los docentes interinos de la facultad; porque dentro de los auxiliares votan todos.

Sr. Pesina – Quería apelar al sentido de responsabilidad de los assembleístas, porque ayer se retiró demasiada gente y ni siquiera pudimos llegar a la hora de las 19 horas, que habíamos quedado fijado, y tuvimos que pasar a un cuarto intermedio porque se acabó el quórum, y creo que cada uno de los assembleístas acá, hay al menos dos o uno, que podrían reemplazarlo. Todos tenemos actividades que hacer, dejamos trabajo, dejamos clases, tenemos nuestras actividades, entonces, por favor, cuando termine el almuerzo no nos retiremos, démosle fin en la fecha a lo que estamos discutiendo, esto es importante, estamos reformando el estatuto, y así como son estas discusiones amplias y participativas, creo que es fundamental ponerle actitud y quedarnos hasta que terminemos y completar esta labor que para algo hemos sido puestos en este rol de consejeros, de assembleístas, no solamente es un derecho, sino que es una responsabilidad porque estamos legislando el funcionamiento de la universidad.

Entonces, apelo a la responsabilidad de todos los assembleístas pidieran, por lo menos, debería quedar sentado en acta que no se presentan, o lo que se retiran al mediodía, porque insisto, tenemos suplentes, y tenemos mecanismos como para garantizar la participación. (Aplausos)

Sr. Asambleísta – Perdón, veo la necesidad de pararme en este momento, y quiero hacerle una pregunta al señor consejero porque hay algo que no me queda claro y necesito que usted lo especifique. Quiero saber aquí claustro pertenecen los docentes JTP. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez) – No existe el claustro de JTP. El artículo 46, habla de docentes.

Sra. Beigel – En relación con esto, comenzada la discusión ya había dado mi argumento anterior que lo abrevié mucho, por lo que voy a ver si puedo explayarme ahora un poquito.

La separación que propone el asambleísta Tacchini, básicamente divide al profesor del auxiliar docente y refuerza una separación que apunta claramente a considerar a ese auxiliar docente o docente auxiliar, o como lo llamemos, como un no profesor. Lamentablemente el sistema



universitario actual ha llegado a un punto de freno tan estructural de la carrera docente, por la cual se evidencia además el crecimiento en número de los JTP, sea porque el sistema de cátedra obliga al concurso de JTP, que está sometido a la posibilidad de que el titular este efectivizado, el adjunto este efectivizado; o sea; porque los concursos docentes de un JTP y de un adjunto tienen que quedar titular, está todo construido de manera tal que predomina completamente y en números en la cantidad de representante en el profesor titular.

Más allá del predominio del titular, está esta separación que quisiera discutir entre el auxiliar que no es considerado profesor, y el adjunto y el titular, porque el sistema actual universitario y el pleno de la carrera docente, ha convertido a esa masa de jefe de trabajos prácticos en profesores en absoluta igualdad de condiciones que el profesor titular y que el adjunto; no solamente por la titulación, porque no sería para mí un argumento tan válido apuntar a que hay una cantidad enorme de JTP, con títulos de doctor, y post doctorado, porque eso sería reforzar el carácter nobiliar; es decir; los JTP, también serían suficientemente nobles, es cierto que hay muchos titulares sin títulos de doctor, y ese no es el argumento para mí más fuerte, si bien el argumento de igualar en los distintos claustros las posibilidades que tiene cada elector de votar. En graduados son todos iguales y con su ponderación están votando. Después es ponderado a candidatos que van estar en el Consejo en su representación. En el sector docente no hay una ponderación entre los auxiliares, los adjuntos de los titulares, están cuatro representantes, dos representantes, y un representante, y acá lo que estamos discutiendo es la capacidad que tiene el votante siendo él auxiliar, de votar a un titular, o sea, que no hay una ponderación entre ellos al final. Creo que ahí es donde nosotros tenemos que respetar el espíritu de esta reforma, el espíritu de la modernización a la que vamos apuntando para que todos seamos iguales: ese profesor auxiliar, que para mí si es un profesor, el adjunto y el titular. Ese es un argumento principal para que todos podamos votar a todas las categorías. Gracias.

Sra. Castilla – De acuerdo completamente con lo que acaba de decir la doctora Fernanda Beigel, por lo tanto voy utilizar mis minutos en otra cosa, gracias Fernanda, con este primer concepto al que adhiero completamente.

El otro concepto es el de una mayor inclusión de todos los estratos y de todas las generaciones posibles en el gobierno universitario. Sabemos que, salvo contadas excepciones, los JTP o auxiliares tienen que ver con las nuevas generaciones que van ingresando y que deben formarse en la Universidad y no sólo a nivel académico sino también a nivel de política universitaria, de gestión en la Universidad; por lo tanto, no tengo inconvenientes en que estén todos juntos.

Por otro lado, creo que el fundamento más importante, que lo dirán otras personas y lo hemos ido en otro momento, es que si nosotros aducimos a que deben votar por separado, estaríamos hablando de ¿un voto calificado?, me parece bastante complejo y no estoy de acuerdo con eso; porque creo que independientemente del azar o de las posibilidades presupuestarias de cada unidad académica para poder establecer los cargos, muchas veces sabemos que sólo nos dan JTP, no es porque el que concursa tenga capacidad para hacerse cargo de menos, que el otro que es adjunto. La realidad de esta universidad es que hoy muchos JTP y auxiliares cumplen el rol del profesor, y muchas veces con mayor relevancia.

Por lo tanto, me parece que no es un argumento, y fundamentalmente lo más difícil de aceptar para mí, es esto de que sea un voto calificado. Este es un primer paso, tal vez haya que mejorar otras cosas pero todos podemos votar sobre todos; y esto; me parece realmente una buena participación.

Sr. Núñez – voy a pedir disculpas a la asamblea porque no me voy a referir al tema que se está tocando, y voy a decir por qué.

Creo que debería hacerse la aclaración al consejero que hizo uso de la palabra con anterioridad, porque en una misma sesión no se puede reemplazar a los titulares con los suplentes, o sea; antes de estar infundiéndole miedo a la gente de cómo trabajar, debería tener en cuenta que estamos todos acá con problemas estamos haciendo un esfuerzo enorme.

Yo, en el día de ayer, pide tempranito, 8:30 estuve acá, a las 13 horas, mis colegas acá, saben que



me tuve que ir urgente porque tenía un tema familiar, no almorcé, me vine de nuevo acá y seguí trabajando.

Creo que empezar con este tema de que: “el que se va lo anotamos, y otras formas...”, me parece que no está bien, no es lo que hemos estado haciendo y hemos trabajado muy bien con un espíritu democrático que lo hemos demostrado en todo momento.

Y además tengo que decirles, que lamentablemente tengo el mismo problema en este momento, así que yo me voy a retirar ahora, no voy a almorzar, porque no me va a dar el tiempo para almorzar, y volveré a seguir sesionando. Así que discúlpeme.

Sr. Presidente (Rodríguez) - No creo que haya sido el sentido del consejero Pecina de hacer discriminación, simplemente apeló a que no se disgregara la asamblea para poder finalmente terminar de aprobar el estatuto.

Sr. Vallés – En realidad es un planteo que quiero que la asamblea lo contemple. Lógicamente que todos debemos votar a todos, pero debíamos pensar qué manera deberíamos implementar para que estén representados los profesores en los consejos directivos. ¿A qué me estoy refiriendo?

En mi facultad, debo tener alrededor de 60 o 65 titulares, pongámosle 60 adjuntos, y tengo 483 docentes auxiliares de docencia, o docentes auxiliares. De la manera que nos estamos manejando, cada vez que elijamos un consejo directivo va a ser electo exclusivamente por el voto de los docentes auxiliares, no tenemos ninguna alternativa de nosotros poder de alguna manera contemplar nosotros la posibilidad de poder superar en los porcentajes que vaya a tener los profesores que representen en el Consejo directivo a la facultad, comparando los números de votantes en uno y en otro lado.

Propongo que contemplemos esta alternativa, para que de alguna manera, no sé si esto se puede hacer ponderado dentro del Consejo, los docentes en el Consejo directivo siempre van a estar representados por la elección de los auxiliares docentes porque numeralmente superan muy fuertemente al número de profesores.

Propongo, que pensemos alguna alternativa, hasta va llegar el momento en que los profesores no van a tener casi interés de su participación porque su voto se va a ver absolutamente superado por el número de auxiliares docentes, en el momento de la elección.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Quiero hacer algunas aclaraciones. El artículo tal cual está puesto en pantalla, lo que habla no es que se cambie la composición de los consejos, seguimos teniendo cuatro titulares, dos adjuntos y un auxiliar. Lo que proponemos acá es que todos los docentes voten a todos los docentes.

Sr. López – Después de escuchar la propuesta que ha realizado el ingeniero Tacchini, no encuentro cuál es el motivo para la capitis diminutio, dejar a los docentes auxiliares en esta inferioridad frente a otros docentes, quiero encontrarle una lógica y no se la encuentro.

Conforme lo que dice el doctor Valles, si la facultad la está llevando adelante con docentes auxiliares, por qué razón le vamos a prohibir que elijan a todos sus representantes, y quienes le está llevando adelante la facultad son los 400 docentes auxiliares que cada día están dando las distintas cátedras que tienen que dar en ese momento.

Yo he visto en distintas unidades académicas, y en especial en la mía, que muchos de los llamados JTP que llevan adelante la cátedra necesariamente, porque físicamente al titular no le daría para cubrir toda la carga horaria que tiene de dar una materia.

Entonces, no le hallo ninguna objeción; ahora; si la propuesta política que va a plantear el docente titular, o por ejemplo, si el docente titular quiere manejar su cátedra como una pequeña estancia y de esa manera poder manejarla sin tener el consenso del distinto plantel que tiene, obviamente, no va a querer después que este plantel lo elija.

Creo que esto va a fomentar el consenso, va a fomentar la democracia, va a fomentar el espíritu que tiene la nueva propuesta de reforma del estatuto, por eso no le encuentro ninguna lógica para que se dé esta capitis diminutio, que plantea el ingeniero Tacchini.



Sr. Micali – Quería ser una acotación también. En nuestra facultad yo soy el representante de los egresados, pero yo veo unos datos, preferentemente en la facultad, en la cual de los claustros docentes, los profesores titulares asociados, se presentan el 9.8%, los profesores adjuntos el 16.8%, y los auxiliares de docencia efectivos, auxiliares e interinos, representan el 73.2%. Esto significa entonces la desigualdad que existe entre los diferentes claustros, eso quiere decir entonces, estoy seguro, como dijo un asambleísta, que quienes van a elegir a los profesores titulares, indudablemente van a ser los auxiliares de docente. Eso es lo que quería acotar, creo que no es justo de esa manera, porque entonces la facultad va a ser dirigida por los auxiliares docentes. No estoy diciendo que son menos en calidad, pero me parece que no sería justo.

Sr. Salcedo – Yo soy adjunto por concurso titular interino, me defino así para que sepan dónde estoy.

El respeto se gana con historia, se gana con ejemplo, y se gana con trabajo, no tenemos que tener miedo, que los profesores, que no son profesores, son docentes auxiliares, que para mí son profesores también, como fui yo hace 11 años que era auxiliar de docencia.

Es verdad lo que dijo el asambleísta, con respecto a que los auxiliares son muy importantes en el manejo de las cátedras, no creo que sean los que llevan las cátedras adelante, pero son muy importantes en cuanto al trabajo, dado que los titulares estamos en funciones de investigación y en funciones de gestión, además de que la carga docente ha aumentado porque si aumentan la carrera y aumentan poco los puntos en docencia, tenemos que dividirlos y las funciones empiezan a mezclarse totalmente.

Por lo tanto, yo pienso que sí, que un claustro único porque somos todos docentes, y los que querramos ser consejeros, o decanos, o etcétera, etcétera, ganemos el respeto con trabajo, con presencia y con ejemplo, para que todo el claustro nos vote y no solamente los docentes titulares o adjuntos.

Sr. Battiston – A esto lo exprese en reunión de decanos, donde aparentemente teníamos una especie de consenso en esto, pero me parece totalmente discriminatorio. Ya hemos tenido o nos aqueja que caía sobre nuestros claustros, el claustro docente fundamentalmente, el bajo porcentaje que hay respecto de los interinatos y de los efectivos, que eso genera de alguna manera también, una especie de discriminación, más allá de que sabemos que hay rotación permanente, pero nunca justificar números tan bajos respecto de efectivos con respecto a los interinos; porque los interinos no son elegibles, son solamente electores.

En esta situación recién daba números, si el 75% del claustro docente está constituido por docentes auxiliares, (por nombrarlos así), creo que es un problema que también nos viene aquejando hace mucho tiempo que es la propuesta de la carrera docente.

Me parece una desproporción que el 75% y el 80% esté constituido por docentes auxiliares, y el resto sea solamente en la categoría de profesor. Yo creo que si hacemos algunos números, caeríamos identificándonos con lo que llamamos "voto calificado"; y no lo podemos entender e incorporar a la Universidad como tal, porque esto sería más o menos como decir que los que deben votar, que por ahí se dice, para elección de diputado, presidente, o lo que sea, debe tener por lo menos el secundario completo, algunos opinan así.

Entonces, yo digo que si en la Universidad donde ya estamos exigiendo que algunos docentes auxiliares en los perfiles, les estamos exigiendo postgrados, donde hay una realidad, donde hay docentes auxiliares con mucha más trayectoria y capacidad por los títulos obtenidos, muchos doctores con post doctores, en la categoría de docentes auxiliares, me parece que en esto no podemos incurrir en hacer categorías de profesores porque me parece que no deja de ser parte del anacronismo que tenemos dentro de la Universidad.

Entonces, mi voto por supuesto lo adelanto, es por el claustro único, donde todos puedan votar a los titulares, titulares asociados, adjuntos en sus bancas y auxiliares, y creo que no se pierde la representatividad porque ésta sigue siendo la misma. El sistema de lista va a salvar a eso, y no que

30 ó 40 ó 50 profesores por el número pequeño que tienen decidan fácilmente sobre esos seis escaños y hay en juego.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Voy a realizar una moción de orden de cierre del debate, porque evidentemente hay dos posiciones, no van a existir posiciones intermedias, con lo cual va a estar la propuesta que está en pantalla, que es donde habla de todos los docentes; y la propuesta alternativa que dio el asambleísta Tacchini, de fragmentar los profesores por un lado y los auxiliares por el otro.

En consideración la moción.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Están anotados los asambleístas: Adriana García, Valles, Farías, Folari, Vargas, Villarruel, Elías, Beigel, Rolando, Cousinet, Ruttler, Recabarren, González, Bilbao, Torres, Emili, Tacchini, Salzman, Farrando.

Sra. García Adriana – yo adelante mi postura en trabajar en pos de un claustro único, y esto tiene que ver con que cada uno está respondiendo a distintas realidades, yo voy a responder a partir de la realidad de la facultad de filosofía y letras con casi 500 profesores, la mitad de ellos son docentes auxiliares. Quiero invertir un poco los términos, estamos hablando de auxiliares de docencia, en realidad son todos docentes, el común denominador es la docencia.

Y como historiadora tengo que hacer referencia a nuestro pasado, vamos a cumplir ahora 74 años, pero también tengo que proyectarme, y sí, efectivamente, hay algunas unidades académicas en las que la preeminencia de los auxiliares de docencia hace que el número de alguna manera determine; ya me voy a explayar en lo que significa esta determinación.

Pero resulta que nuestras unidades académicas han progresado ampliamente en el apoyo que se le ha dado a estos docentes auxiliares, a los JPT, para que hagan mérito académico. Y hoy tenemos docentes auxiliares, JPT, con títulos de postgrado, hasta con post-doc, que están en muchas ocasiones reemplazando al titular. Hay veces en que ha sido elegido un JPT, para integrar el consejo directivo pero resulta que inmediatamente tiene la posibilidad de concursar como titular o asociado. Entonces, yo creo que nosotros tenemos en esta posibilidad de reforma poner instancias superadoras, que no son utópicas porque las estamos viviendo. Entonces, no podemos hacer esa diferencia, ni tampoco pensar en una confabulación de los auxiliares de docencia para imponer, para determinar quiénes van a ser los titulares, quienes van a ser los adjuntos. Vuelvo a lo mismo, miremos con optimismo y no con pesimismo.

Sr. Farías - Es increíble que a esta altura de la historia tengamos que tener debates de este tipo, en un país en donde históricamente se ha cercenado el voto existen tantos precedentes totalitarios que prohibieron a la ciudadanía votar, a través de golpes de Estado, persecuciones, asesinatos; en donde el voto femenino estuvo prohibido casi hasta la mitad del siglo XX; en donde en un primer momento donde sólo podía votar la gente dinero, y las grandes masas de pobres estaban excluidos.

Básicamente, lo que expresa, con todo el respeto para aquellos que quieran defender esa postura, debo decir que tienen todo mi repudio de una concepción política que entiende a la ciudadanía y a la mayoría como el fundamento político de la representación, y que de ninguna manera es ético, aquí, en una Universidad nacional de cuyo, que voy a dar el ejemplo, de representar un ejemplo social establecer categorías de ciudadanía entre docentes, que son aquellos que tienen por obligación enseñar.

En función de esto, por supuesto que apoyo la propuesta de que los docentes titulares sean elegidos por toda la ciudadanía docente, y debo decirlo, con el mayor de los respetos, repudio en los intentos de estratificación a esta altura del partido de la discusión, estamos en una Universidad nacional, estamos en un marco democrático, son otros los valores por los cuales debemos pelear. Nada más.

Sra. González (facultad de ciencias económicas) – En primer lugar quería hacer referencia a que no coincido con que se diga voto calificado, por hablar de los distintos subclaustros, justamente,



ayer defendí una postura siendo yo representante de los profesores titulares, defendí una postura respecto a las exigencias de los docentes auxiliares, inclusive; lo recuerdo por los que ya se habían retirado, que el tema es que le pusimos a los auxiliares de docencia una exigencia mucho más fuerte para ser elegibles, que a los restantes docentes adjuntos, asociados y titulares, en el sentido que bastaba ser efectivo de la Universidad, aunque no fuera de la unidad académica, para ser elegido; lo cual a mí me parecía una desigualdad totalmente inaceptable.

Inclusive, señor Vicerrector, usted tomándose examen respecto de mi sabiduría, me pregunto y me consultó diciendo que los adjuntos titulares y asociados, los nombra el Consejo, sin embargo los docentes auxiliares los nombra el Consejo directivo en cada una de las unidades académicas.

Quiero entonces, respecto a esto no emito opinión respecto a esto, porque no considero que hablar de docentes auxiliares sea menoscabar a los docentes. Entonces, quiero refrendar mi postura de ayer respecto de qué estamos hablando de igualdad, entonces también establezcamos la igualdad en cuanto a las exigencias, porque si no estaríamos incorporando en una unidad académica un docente titular de otra unidad académica, siendo que en la que es representante, sería interino.

Simplemente en el tema del número, no creo que haga menos o más, no hay calificado, simplemente yo creo que es otra temática que debería revisarse que va ligada a modalidades ya antiguas de enseñanza donde el número de los JPT, lo hacía la cantidad de alumnos contra clases o grupos magistrales, dirigido por un titular. Me parece que esa es la diferencia del número y no la diferencia de categoría.

Por eso, quiero aprovechar para hacerles recordar, porque ayer se trató, hoy no sé si quedó claro el tema de la exigencia de los docentes auxiliares con respecto a cada unidad académica y consejos directivos.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Le quiero aclarar, que creo que ayer quedó claro. Lamentablemente quedamos con muy poco quórum ayer, cuando tratamos este tema. Pero creo que quedó claro que las condiciones tienen que ser iguales para todos los claustros. Eso fue un poco el eje político que planteamos el primer día, tanto el Dr. Somoza, como quien habla.

En este sentido, la efectividad es una condición para ser electo, está en la ley de educación superior. En el caso del Consejo superior, lo fijan las normas del consejo superior de quien es el directivo.

Yo lo que les dije, es que probablemente, normalmente se supone que uno tiene que ser efectivo en la unidad académica en la cual aspira a ser consejero, en cualquier categoría, titular, adjunto o auxiliar.

Lo que les expliqué, es que podía darse el caso de ciertas unidades académicas integradas en forma de departamentos, integradas en forma de institutos, pudieran tener algún caso en particular, caso de ciencias básicas, probablemente en el futuro sea el Balseiro, u otro, en los cuales la efectividad si bien no ha sido ganada en el mismo instituto, probablemente haya sido ganado por la Universidad. Esos casos deberían contemplarse en la parte reglamentaria, no en la parte estatutaria; eso es lo que explicaba ayer consejera. Gracias.

Sra. Navarrete – No voy a redundar mucho, porque mucha de las cosas que quería decir ya se dijeron anteriormente, pero quiero recalcar la importancia de que todos son docentes.

Y en cuanto a la preocupación de muchos titulares, que va a dominar el número de auxiliares, creo que tampoco esto está mal porque es importante que los titulares trabajen en conjunto con los auxiliares, en conjunto con los adjuntos, y que si ellos van a ser elegidos que sean también elegidos por los auxiliares y los adjuntos, y que representen también sus intereses, y que no solamente estén representados los intereses de los titulares, sino que trabajen para que puedan avanzar las tres categorías que se han especificado en el estatuto; pero que no se sientan los titulares algo ajeno a los auxiliares y a los adjuntos. Esto es como si nosotros dijéramos que los estudiantes de segundo o de primer año, son más importantes o van a dominar una elección, y por eso son auxiliares de estudiantes, o que le demos menos importancia. Somos todos estudiantes, al igual que todos son docentes. Muchas gracias.



Sr. Folari – Veo bastante convergencia en la mayoría de las intervenciones en torno a pensar que hay que ir tendiendo a un claustro único de docentes. Esto es porque alguien podría creer que aquellos que tienen más calidad académica deben tener mayor injerencia en las decisiones; esto no necesariamente es irracional; podría discutirse, yo no estaría de acuerdo, pero alguien podría estarlo; pero el tema es que los titulares, por ejemplo, son los que tienen más calidad académica. Éste es el problema, los titulares a veces son los que llegaron antes, esto es así. Porque el sistema de cátedras lo ha planteado muy bien el SIDUNC (Sindicando de Docentes Universitarios), aquí en la Universidad, es donde existe un sistema de cátedras y éstas operan como obturador de la libertad de cada uno para tener la categoría que se merecen, aunque la categoría propia está limitada por los lugares existentes en la cátedra. En un sistema departamental como al cual vamos en esta universidad, cada uno es calificado acorde a su propio desarrollo; por lo tanto; muchos que hoy son auxiliares si nosotros pasáramos a hacer una calificación de cada uno, cada uno pasara a tener una categoría acorde a su distinto desarrollo académico, muchos de los que hoy están abajo pasarían a estar arriba, y estarían arriba de varios titulares. El sistema de cátedras no es un tema menor, es un tema estratégico en la Universidad hoy, en cuanto al sistema departamental.

Lo segundo, los docentes titulares ya tienen una ventaja enorme, tienen cuatro de los siete representantes y lo van a seguir teniendo, ya lo tienen, es muy grande y es de por sí discutible, no lo vamos a discutir ahora porque precisamente quedamos que se van a tocar por ahora ciertas proporciones; pero si efectivamente si eligen todos; van a tener que elegir a 4 titulares, es decir, en el caso que daba alguno de los asambleístas, el 9% que son los titulares, se van a quedar se van a quedar con el 60% de la representación docente. El 9%, tiene el 60% de la representación. Además, se querría que ese 9% eligiera él solo al 60% de los docentes. ¿Se entiende? Es decir, es enormemente injusto, por lo tanto, parece evidente, parece claro, que ya que hay una ventaja estratégica otorgada a los titulares, insisto, que quizás no son los que más merecen, pero que en todo caso son los que están puesto formalmente allí, esa ventaja estratégica de ser muchos más, se le agregará el que sean los únicos que puedan elegir a los mismos titulares.

Así que, finalmente diría que se trata de que no nos asuste la expansión democrática, como aquí se dijo, no vaya a ser que entre los estudiantes y los JPT, llegaran a ser los que determinarán las autoridades universitarias. Bueno, a mí me parece bastante más grave que las autoridades universitarias puedan ser determinadas por un cúmulo de titulares, según parece, en muchos lugares no pasa del 10%. Así que, no veo por qué no son actores plenos y actores que tengan todo el derecho de elegir. (Aplausos).

Sra. Vargas - Un poco en sintonía con lo que decía el profesor Folari, yo me hacía una pregunta dado que el eje de la reforma universitaria del estatuto, habla de la inclusión. Yo pensaba si el 9% de un sector del claustro docente tiene representación en el Consejo directivo de cuatro miembros, que no son ni más ni menos que cuatro personas pueden tomar decisiones; y el 70% tienen un solo representante ¿cómo incluimos a esa gran mayoría de docentes que estamos hablando entre un 70% y un 75%?

En este momento se me ocurren dos formas: o vamos hacia el claustro docente único, ahora, o les damos la posibilidad de poder elegir a los titulares generando la obligación en los titulares de poder incorporar las problemáticas y los intereses de los docentes auxiliares.

Sra. Villarruel (Facultad de ciencias económicas) – Más o menos lo que hemos estado charlando entre varios asambleístas estudiantes, es que en el marco de esta reforma que estamos llevando adelante, no podemos permitir esto de subdividir o de dividir un claustro de subclaustros.

La verdad que la propuesta del claustro único resulta interesante porque implica de una vez por todas el claustro docente, y los docentes tienen que salir a hacer política, y esto es salir a conquistar al claustro entero, salir a conquistar a ese 75% al que parece que mucho le tiene miedo, salir a trabajar en conjunto, plantear propuestas, salir a informar a la Universidad o la facultad en donde trabajando. Esto es muy bueno porque integramos a todos los docentes para poder trabajar en



conjunto, para poder llevar adelante ideas y para poder escuchar a todas las voces de todos los docentes.

Sr. Elías – Quiero volver a apelar a la templanza de todos los assembleístas, para poder sacar caratulas previas, entonces me voy a permitir hablar como dinosaurio de la Universidad nacional de cuyo, porque pertenezco a los profesores titulares efectivo, en mi discurso lo que digo ahora lo vengo diciendo hace 15 años atrás.

Enhorabuena, enhorabuena esto que está pasando, que pongamos representantes de los representantes de los docentes, yo pondría más, pondría trabajadores de los docentes, porque somos todos trabajadores docentes, y en un futuro incluiría trabajadores-alumnos, para que los alumnos tomen esto también como la función de trabajar, trabajar por la construcción colectiva del conocimiento, y trabajadores de apoyo académico, para que verdaderamente trabajemos.

Así que, creo que este es un primer paso que va a ser un parámetro también para medir la calidad de los docentes titulares, de hecho, y de todos los auxiliares de docencia.

Yo creo, también esto va a ser un empujón muy grande, a las autoridades de gestión, decano, vicedecano, rectores, vicerrectores, en el sentido que se empiece a luchar en serio por las dedicaciones docentes, y no tener más los docentes con dedicación simple, con cuatro horas de trabajo, o entre comillas “tutores”, que trabajan cuatro horas por semana, sino que el docente se dedique a la docencia, en la medida de las posibilidades y que sea verdaderamente pago por la Universidad.

Así que, realmente para mí esto creo que es un primer paso es una bocanada de aire fresco; pero; apelo a la templanza también de que el aire vaya entrando de a poco y que no sea un huracán que deje todo en el suelo.

Yo creo, que el próximo paso que debemos dar, es la reforma del espíritu del estatuto universitario, que en este momento nos está atando las manos, en cuanto a la representatividad y en todo lo demás. Cobrando conciencia de eso, las cosas van a ir para adelante en el futuro. Lo digo como dinosaurio que ya se está yendo.

Sr. Rolando – Quería decir en armonía con lo que exponían recién los demás consejeros, por supuesto estoy a favor del claustro único docente, si estuviéramos hablando en el contexto de que los siete representantes docentes no estuvieran diferenciado por su categoría e los consejos directivos, quizás estaría de acuerdo con la propuesta del doctor Valles, de hacer una ponderación por categorías, que el conjunto de los JTP, valga lo mismo que el conjunto de los titulares y de los adjuntos. Pero dado que esto ahora no es así, de que los JTP tienen un solo representante en los Consejos, se van a tener que hacer valer por su mayoría en el voto, y no por su voz en el Consejo directivo, por de acuerdo con la propuesta que está en pantalla, de que sea un voto de una persona y que todos los JTP puedan votar a los consejeros titulares y adjuntos. Muchas gracias.

Sra. Cousinet – Se ha dicho mucho, y realmente comparto aquellos que apoyan esta propuesta. Se ha hablado mucho del proceso de democratización y quiero recordar también otro proceso que hace que estemos sentados acá y que tiene el votante en la reforma universitaria.

La reforma universitaria fue un proceso que llevaron adelante los estudiantes, y que a su vez después logró incorporar a los otros claustros. Tenemos que mantener ese espíritu de generosidad de la reforma de seguir ampliando la ciudadanía. Después de la democracia se incorporó el claustro personal de apoyo, que también fue un avance democrático, en este espíritu de la reforma del estatuto hemos incorporado a la votación directa, y eso también habla de la intención que tenemos de mejorar la calidad de nuestra democracia universitaria. Esto no es solamente una cuestión simplemente enunciativa o literaria, sino que en realidad no es lo mismo que 40 personas elijan a un consejero, que lo elijan 400 personas; porque realmente es muy fácil obtener el voto cuando el padrón es chico, digamos, se presta a manejos clientelares y, porque mientras más amplio es el padrón, justamente la campaña tiene que ser una campaña política, con propuestas, y no simplemente con promesas de otorgamiento de cargos y algún tipo de ventajas.



Entonces, me parece que realmente debemos tener la cabeza muy amplia y ser muy generosos, sobre todo los titulares que tenemos una gran diferencia con respecto a los otros claustros, para permitir la incorporación de los JTP, en un pie de igualdad en cuanto a la elección de consejeros directivos superiores, que no es más de lo que estamos proponiendo.

Sra. Ruttler – Más que una argumentación, un aporte desde la experiencia de la facultad de ciencias médicas, que desde el comienzo de este siglo, aproximadamente desde el 2001, está departamentalizada; y los departamentos están gobernados por directorios; y los directorios se eligen democráticamente entre todos los docentes integrantes del departamento sin distinción de categorías. Por supuesto que el directorio está compuesto a semejanza del Consejo directivo con mayor representación de profesores titulares, luego de adjuntos, y por último un representante de los auxiliares de docencia, generalmente creo que está reglamentado así, el presidente del directorio es un profesor titular elegido luego entre los integrantes del directorio.

Ese sistema funciona muy bien, de hecho que funciona desde el año 2001 y tiene un período de duración cada directorio de tres años, así que ya tenemos bastante experiencia del tema y no siento que los profesores titulares se sienta mal por el hecho de que los auxiliares de docencia los votemos, eso no cambia su categoría de profesores titulares o de profesores adjuntos, sino simplemente la experiencia de todos poder elegirlos. En ese sentido, creo que es positiva y apoyo esta propuesta. Gracias.

Sr. Recabarren – De pronto, como profesora de historia, no sé si seguir algunas líneas de reflexión que se están haciendo, pero quiero hacerlo con una analogía de 1789 en la reunión de los estados generales, donde hay que ir por clase, pero yo quiero hacerlo desde otra óptica, que es mi especialidad.

Hablar de claustro único tiene que ver con una nueva concepción de Universidad, tiene que ver con equipos docentes que trabajan interdisciplinariamente, se preocupan por una articulación horizontal y vertical, que la diferencia está dada por las responsabilidades que tenemos frente a la función de la Universidad de docencia, investigación y extensión; por eso; no veo la necesidad de estar replanteándonos si somos o no un equipo diferenciado, yo creo; que somos un equipo y tenemos que ver con todas estas funciones de la universidad.

Sra. Bilbao – Creo que esta propuesta, que adelantó mi voto favorable para el claustro único, no hace más que cumplir o profundizar uno de los objetivos que nos fijamos con la reforma universitaria que iniciáramos en marzo del 2013.

En esa oportunidad, y no sé si yo no pedí que constará en actas, en un momento que pedí la palabra propuse esto de incorporar el voto único de este claustro único, y de jerarquizar el rol en cuanto a la ciudadanía universitaria que tenían que cubrir los jefes de trabajos prácticos.

Así como también, no pedí que constara en actas pero ahora lo voy a pedir, tampoco creo que en esta profundización creo que deberíamos replantear la denominación por la negativa o por esa palabra de apoyo académico con la que denominamos a los compañeros trabajadores administrativos.

Y voy a hacer una propuesta para que quede, como he hecho un estudio comparado de varias universidades, en varias universidades latinoamericanas los compañeros trabajadores administrativos se denominan funcionarios de la Universidad. Esto lo dejo para que lo planteemos y se pueda replantear.

Estoy absolutamente de acuerdo con el claustro único porque creo –algunos ya lo han dicho– profundiza y crea cualitativamente una diferencia en la ciudadanía universitaria, y no tengo ningún temor de ello porque creo que los jefes de trabajos prácticos, los auxiliares, van a saber apoyar si, y elegir diferentes modelos y estilo de conducción o participación, o participativos o autoritarios, y también diferentes modelos pedagógicos que tienen que ver con la democracia y la participación hacia adentro, por ahora, de las cátedras hasta que podamos pensar en los departamentos.

Sr. Tacchini – Primero quería responder algunas de las cuestiones que se han tocado.



El consejero Farías utilizó la palabra discriminación, y la verdad es que es una palabra demasiado importante para ser utilizada en vano, y yo no creo que sea el caso de utilizar la palabra discriminación acá; es más; usando sus mismas palabras con todo respeto repudio que haya utilizado la palabra discriminación, porque la verdad pensar que yo estoy discriminando a los auxiliares de docencia en ningún momento ha sido mi intención. Es más, estoy ofreciendo mi apoyo para aumentar la representación de los auxiliares de docencia dentro del claustro.

No creo que sea discriminar, el decir que tenga que votarse, los auxiliares de docencia, a los auxiliares de docencia, y los profesores a los profesores, extender el voto no creo que vaya en contra de realizar ninguna discriminación, de ninguna manera.

Por otro lado, tiene que entender que también los profesores, yo no creo, y coincido en eso con Folari, que por ser profesor tenga la garantía de ser el mejor docente y el más capaz, y efectivamente haber sido algunas circunstancias. Lo que sí creo, es que los profesores tienen la responsabilidad, o sea; el asumir una cátedra, implica asumir una responsabilidad y cuando uno le asigna una responsabilidad le tiene que dar también, cierta capacidad de mando.

Por último, uno tiene que someterse a la voluntad popular y entender, tener en cuenta por lo que se ha expresado acá, que la gran mayoría está de acuerdo con un claustro único, y por lo tanto me parece que sería entorpecer la asamblea y chocar contra una pared pensar que esto hay que votarlo, me parece que no tiene sentido.

Por eso, retiro la moción de que por mi parte sea el representante de cada uno de los claustros, sino que se mantenga los representantes de los docentes, pero le pido a la asamblea que nos dé la oportunidad para que cuando estemos tratando esto en el régimen electoral, tomar por ejemplo, la posición que elevó el decano de medicina, y por ejemplo solicitar un sistema más adecuado, donde valga lo mismo el voto de los adjuntos que los titulares, y de los auxiliares de docencia, y de esta manera hacer participar a todos pero no ir a una situación de inferioridad para los profesores titulares.

Por último, le pido al señor vicerrector, que me exprese si es su intención que esto se quede acá, o si la idea es que este tipo de votación como claustro único, se extienda a la elección del decano y del rector.

Sr. Presidente (Rodríguez) - En primer lugar, la propuesta clara y concreta iba en el sentido de considerar el claustro único docente, como claustro único, lo cual no significa considerar que todas las categorías son iguales, porque evidentemente por ley de educación superior y por estatuto, se definen tales categorías de profesores y de auxiliares.

Creo que el sentido político de considerar el claustro único en este punto de la elección de los consejeros directivos por los docentes, es una mirada a que no hayan esas diferencias que hoy existen marcadamente, en donde en algunas facultades el voto de un titular vale 38 veces que el voto de un auxiliar, y no ocurre lo mismo en otras, porque el promedio de la Universidad es 12 a 1; y me parece que esta es una situación un poco casi discriminatoria.

No está planteado en la reforma de este estatuto modificar la elección del rector, vicerrector, decano, vicedecano, por lo tanto no le podría decir si esto va a tener avance o no. En este momento lo que se está votando y lo que se ha propuesto es el cargo de consejero directivo por los docentes.

Dr. Emili – muy brevemente razón de que el ingeniero Tacchini ha retirado la moción, y compartir algunas reflexiones con ustedes con respecto de esta propuesta.

Debemos tener en cuenta que el hecho de establecer -y usted Secretario Puebla me puede decir si es así- un claustro único en el cual todos podemos elegir, no todos podemos ser elegido porque se mantiene efectivamente la categorización y elegimos por categorías, tiene una coherencia directa con lo que venimos reformando, esto es, los principios de la base electoral, los principios de participación, los principios de exclusión, etc.

Lo que debe quedar en claro es que no es que al incorporar al auxiliar le estamos permitiendo al auxiliar que vote a los titulares, todos votamos por todos, es 1 lista, 2, 3 o las que hayan, y vamos a



votar por las listas, con lo cual también se descarta de que los auxiliares pudiera llegar a influir más o menos en los cuatro titulares en los cuatro suplentes que componen la lista; ni siquiera hablo de lista completa o incompleta, digo que componen la lista.

En realidad, es un voto, y vale de voto igual que el del titular y va a poder votar también por el adjunto, y por el auxiliar, y viceversa. De esta forma se da esta ampliación, esta participación y la inclusión. Me parece que es, ser coherente con los principios de la reforma.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Sí, es coherente con los principios de la reforma de mayor inclusión, mayor participación, mayor democracia, creo que esto debe ser reglamentado como usted mismo lo expresó, y limita también un poco, y esta es una aclaración a mucho de los assembleístas el temor a la lista sábana.

Sra. Salzman (facultad de derecho) – En vista de que una de las mociones se ha bajado, yo solamente quería anticipar en todo caso, cuál es mi visión, y es que, fundamentalmente debemos avanzar hacia el claustro único, y rescato las palabras de la assembleísta Recabarren, que me parecieron muy medular, porque hacia lo que hay que apuntar es hacia el grupo interdisciplinario como construcción conjunta de los docentes, donde cada uno aporta desde sus saberes y todos nos alimentamos de eso.

Esto no hace al claustro único, en realidad es un avance hacia el claustro único, pongámoslo donde corresponde, y quizás el gran avance se va a dar cuando todas las unidades académicas podamos comenzar con los procesos de departamentalización que alguna de las unidades ya tienen un espacio recorrido en esto, pero bueno, a veces se puede romper por donde es posible, pero si podemos romper desde el estatuto para iniciar esta construcción conjunta, me parece sumamente válido. Creo que debemos dejar en claro que es un inicio de esto, que no estamos en el claustro único; pero en base a todo lo que se ha dicho, creo que la mayoría estamos muy de acuerdo en lo que significan los topes, que los títulos se deben revalidar en la acción académica permanentemente. Eso es lo que quería aportar, gracias.

Sra. Beigel - Muy rápidamente porque creo que han cambiado las condiciones a partir del retiro de la moción. Creo que la preocupación del doctor Valles y de otros consejeros, creo que están vinculadas con el hecho de que por las restricciones que tenemos en la discusión actual, siguen gobernando los titulares. Lo que pasa, es que estarán obligados a gobernar con el consenso y con el apoyo de los JTP, y me parece que es un cambio fundamental.

Así que, para no perder mucho tiempo, yo apoyo la propuesta del consejero Tacchini, en contar que esto salga por unanimidad y por el consenso de todos.

Sr. Farrando – Muy breve, porque estamos cerrando. Quería decir en consonancia, con lo que expresara recién la decana García, ahora se retiró la moción del ingeniero Tacchini, y lo felicito por su altura moral por haber tenido un convencimiento de la asamblea que lo haya llevado a ver las cosas distintas y reflexionar.

Yo iba a decir que iba a apoyar, por cierto, el claustro único, me pareció lo que dijo la decana García de una gran actualidad, y esto con respecto, y no se vaya a enojar el señor presidente de la asamblea, porque en algunos momentos hemos dicho cuando tuvimos la oportunidad de estar en la gestión y hemos sido compañeros de las dificultades económicas que existen en las facultades.

Nosotros estamos hablando de jerarquizar al claustro de auxiliares de docencia, al menos, en mi unidad académica hasta en esa época, no sé si en la actualidad las cosas han mejorado, nosotros teníamos un claustro de auxiliares de docencia en donde el 95%, tiene o tenía dedicación simple.

Entonces, creo que hay que ver dentro de la macro política también, la posibilidad de mejorar las remuneraciones y en profesores también.

Así que, en este tema, si ponemos todas las cartas sobre la mesa no podemos exigirles de responsabilidad de incorporarlos, si los tenemos remunerados con una remuneración simple, que de acuerdo con la categoría suele ser insignificante.

Era eso lo que quería decir, y también celebrar este respeto porque como se ha dicho han habido



opiniones divergentes, se han conciliado, y se ratificar la tolerancia de respetar a la persona que piensa distinto a uno.

Recién un consejero dijo, que repudiaba la opinión contraria. Creo que no podemos usar en una asamblea el término "repudiar la opinión contraria", sino que puedo disentir, puedo no estar de acuerdo, como lo dijo recién el asambleísta Folari, y si hay diversidad vamos al voto, pero creo que tenemos que tener mucho respeto entre nosotros mismos. Nada más.

Sr. Molini Aciar – gran parte pierde un poco el sentido, por el consenso en función de aprobar un claustro único. Yo en un momento fui y tuve la aspiración de entrar y hacer carrera docente, y por el momento he desistido porque lo veía como una cuestión muy difícil de avanzar, en función de que gran parte del desequilibrio que hoy existe entre titulares y docentes auxiliares, está dado en consonancia por el acuerdo -por decirlo de alguna manera- de cúpula. La cúpula la integran en esto momento los titulares; y en ese acuerdo de cúpula; se decide en qué lugar se llama a concurso, según se convenga, o a quien se espera que se jubile para llamarlo a concurso o no, y es así que la carrera docente se ve muy cercenada y muy difícil de avanzar.

Entonces, de alguna manera el poder dar la posibilidad de elegir a los titulares del plantel de docentes auxiliares, es una manera de generar posibilidades y mayor justicia.

No por nada, hoy la masa de docentes auxiliares es tan grande que debería tener mayor acceso, incluso pensar en cambiar el número de docentes auxiliares en la representación del Consejo directivo, cosa que ahora no se va a votar, pero debería también plantearse.

En función de esto es que sostengo que el claustro único es una herramienta que va a generar mayor participación, mayor inclusión y mayor democratización, dentro de los órganos de gobierno de la Universidad nacional de cuyo, como también de la carrera docente, de los docentes auxiliares y de todo aquel que quiera aspirar a ser docente.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Muchísimas gracias a todos.

En consideración el artículo 133, inciso 1).

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Aprobado por unanimidad.

Quiero agradecerles las distintas miradas y la altura que hubo en la discusión, y el haberse quedado. (Aplausos)

Sra. Castilla – Aprovechando que estamos en el fragor de la conversación en el compromiso que tenemos todos, me parece que el ingeniero Tacchini hizo una consulta que el señor presidente de la asamblea respondió correctamente, como corresponde a la ley, Pero creo, que si esta asamblea es soberana como decíamos al principio, y estamos de acuerdo con que todos voten a todos, me parece que es una condición que al menos deberían comprometerla y solicitar en este pedido nuevo de asamblea, que se trate en la asamblea que viene y que se extienda a la dirección es de decano, vicedecano, rector y vicerrector; porque de lo contrario estaríamos estimulando un sistema para los consejeros y otro sistema para la autoridad ejecutiva. Entonces, me parece que visto y considerando que somos soberanos, entiendo que no se pueda modificar ahora porque no se ha llamado para modificarse, pero si podemos unánimemente hacer un voto de que esto se trate en la próxima asamblea. ¿Entienden cuál es la propuesta?

Sr. Presidente (Rodríguez) - Así como a los alumnos que plantearon el cambio de la composición de los Concejos, se les exigió un tercio, o la voluntad del rector, en este caso de los consejeros pasa lo mismo; digamos, el rector lo propone -que no está presente- o lo propone un tercio de la asamblea.

Es el mismo camino que hicieron los consejeros alumnos, no está en discusión en esta asamblea.

Sra. Castilla - En este sentido, ¿podemos votar como asambleístas la inclusión de esta modificación para la próxima asamblea, por los 2/3?

Planteo, que si en este momento estamos todos, que puede constar en actas que hay una votación



¿esto puede quedar registrado? ¿Esta votación no puede funcionar?

Sr. Puebla – en realidad, en principio la propuesta que han firmado ustedes, no tiene el contenido de la convocatoria, según entiendo lo que propone la decana, estaría implicado en la convocatoria que ustedes con un tercio ya han firmado. Después, la direccionalidad si queremos que vaya para un lado la reforma o para otro lado, para mí se debe resolver en una próxima asamblea. Esta asamblea ya está convocada y el punto a tratar es el mismo, que sería la conformación de los órganos que es la que decide cómo se calcula el ponderador.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Estamos tratando un tema que no estaba en el orden del día y por lo tanto puede traer algún tipo de ruido.

Le aconsejo a la decana Castilla que si se quiere cambiar que el claustro docente vote a los consejeros docentes tanto directivos como superiores y también con las autoridades, lo plantee para la próxima asamblea.

Corresponde considerar el artículo 133, inciso 2), que dice: “la distribución de cargos de los representantes de los estudiantes, se realiza entre las listas, por medio del sistema D’Hont. Las listas deben estar integradas por el doble de candidatos que cargos a cubrir. En estos casos, la cobertura de cargos titulares debe seguir el orden de prelación establecido al momento de oficializar las listas y el orden para la cobertura de las suplencias se establece a partir del primer candidato no electo como titular de la lista correspondiente.” Hay una modificación donde dice: “... las listas pueden estar integradas por hasta el doble de candidatos...”, esto en coherencia con lo que hicimos también con la lista de los docentes.

Sr. Secretario (Grippe) – Les recordamos que estamos con el quórum muy justo, así que le solicitamos a los asambleístas por favor, que en lo posible no se retiren.

Sr. Albarracín (facultad de ingeniería-consejero superior) - Quería manifestar dos cosas.

Primero, en lo particular estoy de acuerdo con el sistema D’Hont, porque me parece más representativo.

Por otro lado, hay otra modificación que se hace que es la de eliminar un suplente por cada titular. En principio, esto hay que ponerlo a discusión, yo no estaría de acuerdo en que se elimine un suplente, sobre todo teniendo en cuenta que ahora los mandatos van a durar dos años. Es importante para ir a las comisiones y para el trabajo de los consejeros que cada estudiante tenga dos suplentes.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Dice: “las listas deben estar integrada por el doble de candidato que cargos a cubrir.”, ustedes tienen tres consejeros directivos pasarían a tener tres titulares. Acá no hay suplente, son seis titulares, la lista, después el sistema D’Hont, distribuye quienes quedan como titulares y quienes como suplentes.

Sr. Albarracín - Actualmente hay el doble de suplentes que titulares, en este caso, poniendo en el caso más extremo que haya lista única, y que queden todos los candidato de una misma lista habría un suplente por titular. Habría igual cantidad de suplentes que de titulares, y actualmente hay el doble de suplentes que de titulares. La propuesta es que haya el triple de candidatos que de cargos a cubrir, como límite.

Sr. Presidente (Rodríguez) - No habría problemas en este sentido; en el caso de lista única puede haber problemas de suplencia, mas en el caso de los alumnos que tienen movilidad, y más cuando eran dos años.

Creo que el problema se presenta en aquellas facultades que tienen lista única, si uno tiene ahí tres titulares y tres suplentes, ahí puede llegar a haber problemas.

Sra. Celaya (facultad de ciencias políticas y sociales) – Recordarles que elegir un sistema de distribución de cargos para un órgano que está en vías de reformar su composición, me parece que es poner el carro delante del caballo, y que quizás sería un poco más prudente esperar el trabajo de esta comisión para llegar a tomar algunas definiciones. Yo no estoy de acuerdo en que se tomen en este momento algunas definiciones que por ahí son más apropiadas cuando sepamos cómo va a estar conformado el órgano, porque por el momento hay cuestiones que para los tres consejeros



directivos funcionarían, y en todos los claustros en general, pero en un futuro si pensamos en ampliar esta composición y este órgano de cogobierno, no creo que sea el más conveniente. Quizás nos equivoquemos eligiendo hoy lo que en un futuro nos puede llegar a perjudicar. Sólo quería dejar expreso esto.

Sr. Giuseppe (facultad de derecho) – Soy representante de los estudiantes. Con respecto al sistema D'Hont, nos parece que es un sistema interesante que nosotros acompañamos en distintas oportunidades en otros claustros.

Con respecto al claustro estudiantil, quería recordar un poco lo que dijo el doctor Cuervo ayer, que hacía alusión al artículo 16 de la Constitución, que hablaba de la igualdad en situación de iguales. Nosotros creemos que una situación de igualar los claustros con el mismo sistema no es prudente porque son distintos los claustros a nivel representación. Los estudiantes tenemos tres representantes, que es un número bastante menor que al del claustro docente, a su vez también es distinto al claustro de egresados que tiene dos, cada claustro tiene su propia particularidad y habría que analizar cada una de ellas.

Nosotros creemos que con el sistema D'Hont, transformando el actual, tenemos muchos riesgos como la eliminación de la minoría en algunas facultades, creo que el sistema actual no permite, porque el sistema actual exige una minoría necesaria, que es una, dos por la mayoría una por la minoría. Nosotros entendemos que el sistema D'Hont, es adecuado siempre y cuando la representación de los estudiantes se aumente porque en un sistema de tres, necesitamos garantizar la minoría, sacando, por ejemplo citó algún ejemplo numérico en el mismo sistema D'Hont, en el que por ejemplo, plantea el caso de una agrupación que saca 600 votos, hay dos listas; otra agrupación saca 199 votos; la primera agrupación se lleva los tres, la segunda ninguno, o sea que quedan 199 estudiantes sin representación en el Consejo y tres, digamos, consejeros por la mayoría, que en realidad son 600 a 200, no es que sacó 2000 contra 10, no son 10, son 200 estudiantes.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Perdón, ¿uno saca 600 y el otro 199? Y tres puestos en juego, es dos a uno.

Sr. Giuseppe (facultad de derecho) – Es por uno, entran 3, 3 a cero. A 200 hay empate, y en 199 entran 3 y 0, no entran 2 y 1, y se elimina la minoría, es un riesgo grave me parece. Es tres a cero, y perdón, pongo otro ejemplo si quieren, una agrupación saca 600 votos, la otra saca 500, y la tercera saca 301, entran 1, 1 y 1. Ahora, la primera, la que ganó, le está sacando 299 votos al tercero, y tiene la misma representación, se elimina el concepto de ganar una elección; porque la primera agrupación sacó el 42.82%; la tercera sacó el 21.28%, o sea, hay una diferencia de más de 20 puntos, pero la diferencia es la misma, no hay una diferencia.

Entonces, se corren grandes riegos: el menor, la eliminación de una mayoría, y la más importante, la más riesgosa, se elimina en varias facultades en casos concretos, se podría eliminar el riesgo de las mayorías. (Aplausos)

Sr. Estrella - A lo que me quería referir era a la cantidad de suplentes o candidatos que van en los cargos a cubrir. En nuestro consejo directivo hoy, tenemos tres alumnos representantes que tienen seis suplentes, si nosotros estamos poniendo aquí el doble de candidatos, estaríamos restringiendo la participación de los alumnos, en cambio yo considero que es conveniente dejar el triple para que por lo menos quede la misma cantidad que actualmente tiene; es decir; los tres titulares y seis suplentes, máxime que en este momento se está planteando y está aprobado que van a haber dos años de mandato, entonces es más posible que se necesitan los suplentes.

Mociono, para que se ponga el triple de candidatos de cargos a cubrir.

Sr. Renzo Molini Aciar - Quiero plantear que nosotros estamos a favor del sistema D'Hont, porque para nosotros esto genera más representatividad. En el caso que dio el consejero de derecho como ejemplo, puso dos ejemplos que son bastante paradigmáticos; porque uno; lo puso en relación a la cantidad de votos entre dos fuerzas, y otro lo puso entre la cantidad de votos entre tres, y en realidad, en uno, una misma organización política va a tener tres representantes y en el otro va entrar



uno, uno y uno

Entonces, por un lado estamos reclamando que hay una que no alcanzó una determinada cantidad de votos, en una, y no entró; pero en el otro estamos quejándonos de que la tercer fuerza que tiene también una representación de votos significativa, tiene que entrar, y en ese caso estoy reclamando que en ese caso yo sí quiero tener la mayoría, pero en el otro caso prefiero que se siga manejando con el otro sistema.

Personalmente, creo que de los sistemas existentes el D'Hont, es superador, particularmente a mí me gusta el proporcional y resta, que es mucho más democrático que el D'Hont, pero no es lo que está acá en discusión y la Comisión se partió en un momento y decidió el D'Hont, y me parece que es más democrático que el otro sistema porque de garantizar más representatividad, la garantiza en el sentido de la militancia política y del trabajo político de las organizaciones estudiantiles que estar al lado del estudiante constantemente.

Pero se puede dar en caso contrario, una organización estudiantil que ha venido desarrollando la militancia durante mucho tiempo, una organización estudiantil en una facultad que probablemente no esté tan politizada la situación, se arme dos o tres semanas antes, saca 50 votos, y también van a tener una representación para después no ir al Consejo y estar ausente constantemente. Me parece que los ejemplos no son pertinentes en este sentido, y me parece que en este caso el sistema D'Hont, garantiza la representatividad en función del esfuerzo que como organización estudiantil hacemos día a día para llegar a los estudiantes para que no elijan como el proyecto político que canaliza su necesidad. Gracias. (Aplausos)

Sr. Cardozo (facultad de ciencias aplicadas a la industria) - Me parece que lo primero que quería expresar es el apoyo a cómo está el artículo hasta el triple de la lista integrada, en nuestro caso nuestra facultad tiene lista única en el centro de estudiante y en consejeros porque es una facultad de las pocas atípicas que hay, con poca participación, nos cuesta muchas veces encontrar y tener gente, por lo que nombraba recién, gente que sale de movilidad, o alumnos que egresan, de tener gente que nos siga cubriendo los cargos en los consejos.

Segundo, cuando se habla del sistema D'Hont, y en los casos que marcaba el asambleísta, me parece que nosotros como estudiantes no vamos a representar solamente a la gente que no vota, me parece que tenemos que tener un concepto mucho más amplio, somos elegidos por una gran mayoría cuando pasamos por las urnas el Consejo netamente tiene que ser representar a los alumnos en su totalidad, yo no me siento del Consejo solamente a representar a la gente que votó la lista que se presentó y la propuesta que tenemos, sino a representar a todos los estudiantes de toda nuestra casa de estudios, y hacerlo también en esta asamblea.

Así que, me parece que por ahí tenemos que tener un concepto, una mentalidad un poco más amplia a lo que planteaban con un sistema que también incluye a las minorías y que se pueden dar casos especiales y particulares y que ocurran estas situaciones, pero somos representantes de nuestro claustro dentro del Consejo directivo y dentro del Consejo superior.

Así que, me parece que es mucho más inclusive y con una mentalidad mucho más abierta debemos tomar posiciones y no cerrarnos a casos particulares que hay probabilidades de que surjan, pero nuestra meta debe ser representar no al que nos vota, sino a todos los alumnos de nuestra facultad y la Universidad. Muchas gracias.

Sr. Asambleísta (facultad de educación especial y elemental) - Nosotros creemos que el sistema D'Hont, sigue siendo superadora la propuesta anterior, y si nos brinda mucha más representación del anterior sistema de mayoría simple.

Y con respecto al que va a haber una nueva asamblea, lo que se va a discutir, la composición de los consejos, sigue siendo el D'Hont, el mejor sistema para la representatividad, y acá el concepto que tenemos que manejar no es de ganar una elección, sino de la representatividad de las listas.

Sr. Cachalora (facultad de ciencias políticas y sociales) – En consonancia con los asambleístas que hicieron uso de la palabra, para mí el sistema D'Hont, efectivamente va a mejorar la



representación estudiantil para el cargo de consejeros directivos. De todas maneras, lo que de fondo hay que tratar, es la composición de los consejos; sin embargo; me parece que hay una distancia muy grande entre lo que sucede actualmente que es el sistema de listas incompleta donde ha pasado que por ahí por una diferencia de un voto en una lista u otra, se define que una agrupación tenga representantes y que otra no, o que una tenga el doble de representantes que otra.

En ese sentido, me parece que sería un cambio muy importante, yo pongo otro ejemplo de lo que sucede con el sistema actual, que si una lista, la primera saca 1000 votos, y la segunda saca uno, va a tener la mitad de representación la que salga segunda, que la que salga primera. Así que, me parece que es necesario cambiar el sistema que tenemos y es un avance que usemos el sistema D'Hont, que si cambia la representación de los consejos, va a funcionar inclusive aún mejor.

Otra cosa que quisiera hacer, es proponer una modificación de esta propuesta, porque según me han comentado algunos consejeros que han estado en la Comisión que hizo la propuesta, se ha pensado que tenga un piso el sistema D'Hont, para entrar en el reparto de cargos. El piso que se está manejando era de alrededor del 20%, quiero decir que mi facultad por ejemplo sacar en mi facultad el 20% en una elección con la fragmentación que hay, significa prácticamente ganar. Entonces, es muy probable, porque ya ha pasado, que quien salga primero tenga más que el 20%, y quien salga segundo no llegue a ese 20%, o nos haya pasado alguna vez, que ninguna de las tres listas llegue al 20%. Es algo que se da en facultades donde la fragmentación es muy grande como el caso de filosofía y letras, o en el de ciencias políticas y sociales.

La propuesta concretamente es: que se incluya en el artículo que el piso para poder entrar en el reparto de cargos no pueda exceder el 15%, o si no, que se incluya para que en el caso de reglamentarse no se pueda superar ese piso que es del 15%.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Esto es una cuestión técnica que entra en la parte reglamentaria, si me autorizan, le pediría al doctor Puebla que aclare un poco el tema.

-Dan asentimiento los asambleístas.

Sr. Puebla – En la práctica, en la reglamentación o en la normativa no en el área donde se fijan las pautas estructurales, como sería lo que estamos resolviendo ahora, sino que en la parte reglamentaria, la más reglamentaria, la más específica, aquella que tampoco va a ser sometida a consideración de la asamblea, es donde se establecen los pisos. No he conocido ningún sistema que llegue al 20%, porque esta situación que plantea el consejero, se plantea también a nivel de partidos políticos, normalmente los porcentajes son muy bajos, del 1.5%, del 3%, pero el sistema D'Hont, tiene su propio sistema, su propio piso, y lo genera en función de la cantidad de cargos que se van a cubrir. Esto arroja una cifra, que es la cifra repartidora, y en consecuencia ese es un poco el piso de participación, por eso es que, en las normativas donde está establecido un piso, ese piso es del 1.5%, que ojo, también ocurre que hay partidos que no han llegado ni siquiera el 3% y no han podido entrar en el reparto de cargos o en la acumulación por los sistemas de esto que está prohibido a nivel nacional ahora, pero que se sigue manteniendo a nivel provincial, que son las colectoras. En Mendoza hubo un fallo de la junta electoral de la provincia, y que fue ratificado por la corte de la nación, donde aquellos que no habían llegado al piso del 3% no podían ingresar o aportar por vía de colectoras votos a determinadas listas.

Vuelvo a repetirlo, esto habría que verlo en la parte más reglamentaria, particular, aquella que no va a ser sometida a la asamblea para que no quede tan fija; porque quizás hoy el piso del uno y medio que se puede establecer, mañana estén de acuerdo en que se eleve al tres, quizá los del tres lo quieran bajar al uno y medio.

Sr. Asambleísta - Entiendo lo que dice, de todas maneras los consejeros creo que están en comisión, han manifestado que se ha estado discutiendo en relación a estos números, un piso del 20, e inclusive se había propuesto más.

Propongo que se agregue al artículo que el piso deba ser inferior al 15%, si después es 0, 1 o 15, que se defina en la reglamentación, o si les parece más oportuno; que la asamblea instruya para que



al momento de reglamentar no pueda superar el 15%. Me parece que es la forma de garantizar esto, que yo realmente veo que es una preocupación de la asamblea.

Sra. Asambleísta - En realidad lo que quería establecer era básicamente manifestar el apoyo del claustro estudiantil en el sistema que se está implementando porque no solamente respeta el espíritu inclusivo de esta reforma, sino que además, a diferencia de lo que establece el compañero, busca ampliar los derechos de representatividad de las minorías, a diferencia de lo que estableció, creo que lo que se había dicho que era que se ponía en riesgo la representatividad de la mayoría, por lo que desde el claustro creemos todo lo contrario.

Sr. Folari - En la discusión de este tema, aparece el protagonismo principal de los estudiantes, y es lógico que así sea, pero éste como todos los temas, también es un tema del conjunto de los que participamos de la asamblea, que es la que decide también se debe pensar en las formas de representación. Desde ese punto de vista así, creo que por una cuestión de coherencia, de conjunto, con lo que se ha dicho y se ha hecho en el total de la reforma, el sistema D'Hont, es el que sería el más adecuado. La verdad que los peligros que señaló aquí un estudiante son correctos, hay casos en que este sistema puede tener efectos paradójales, pero los ejemplo los trae uno a colación según la conveniencia conceptual, porque como ejemplo también se dijo por acá que si alguien saca 300 votos el otro saca 15, y bueno, el primero tiene dos y el segundo uno, y eso es absolutamente injusto. Ahora, si alguien saca 660, el segundo 659, y en la tercera lista 658, el de 658 que tiene dos votos menos que el otro, cero, cuando tiene casi la misma cantidad. Entonces, los ejemplos se pueden traer a colación según conveniencia.

Creo que desde el punto de vista de representación de mayorías y minorías el sistema D'Hont, es poder de una forma razonable ejercer el ejercicio de la representación y del mantenimiento de la pluralidad en cuanto a las distintas agrupaciones y personas que se puedan presentar.

Ésa es una cuestión importante, es una cuestión de coherencia en el conjunto de la reforma. Insisto en eso, es lo que se ha hecho para el conjunto de los claustros y me parece que es bueno que no tengamos, porque si son claustros distintos pero la reforma es una sola y la Universidad también; así que son claustros distintos bajo condiciones que es razonable que sean relativamente comunes.

Sra. Asambleísta (Facultad de educación elemental y especial) – Primero que nada estoy muy nerviosa, es la primera vez que voy hablar. Y particularmente nuestra facultad ha tenido..., y yo también, estoy a favor del sistema D'Hont, nos parece lo más representativo para todos, en una universidad somos la mayoría, el claustro mayor, así que, de una minoría vote para que nos represente me parece lo más justo para todos.

Particularmente, pienso que de esa forma romperíamos con los grandes poderes, alguno que están ahora en la facultad, persona puede ser que lo vean como un riesgo. No es así. (Aplausos)

Srta. Contreras (facultad de ciencias políticas y sociales) – En primer lugar coincido con la asambleísta Celaya, que en un primer momento remarcó que era necesario de la necesidad de reformar el órgano y de ver cómo avanzamos en la reforma del mismo para discutir que método de elección o de distribución de los cargos vamos a utilizar para el mismo. Creo que la reforma de los órganos es un pendiente de la asamblea anterior, estamos esperando avanzar con esto, estamos avanzando para ver cómo va a quedar la composición del Consejos, creo que el espíritu inclusivo de la reforma no se evidencia cuando los estudiantes estamos siguiendo mayor representatividad en los consejos, no está evidenciado, no hay un compromiso real y que avancemos realmente para aumentar la representatividad estudiantil.

Entonces, yo no sé realmente porque si nosotros hablamos de aplicar un D'Hont, para tres cargos electivos, cuán real será la representatividad de este sistema contra el cargo, si yo no tengo la certeza de que se amplía la representación de los estudiantes en los órganos de gobierno. Me parece que primero tenemos que avanzar en reformar el Cuerpo y tener certeza de que vamos a tener mayores representantes estudiantiles, y después avanzar sobre pasos seguros con el método de elección y distribución de cargos. Me parece que si hay un compromiso y consenso para una asamblea a fin



de año, porque no trabajar ambas gestiones juntas, cuando sepamos a ciencia cierta qué cantidad de consejeros estudiantes vamos a tener en los claustros y qué cantidad el Consejo directivo. Me parece que matamos dos pájaros de un tiro, trabajamos las dos cosas en conjunto, y no evitamos avanzar en algo que tal vez no sea de aplicación real y efectiva para el claustro estudiantil. Gracias. (Aplausos)

Sr. Martín Albarracín - Me quería referir al un ejemplo que se han dado en cuanto a casos de que agrupaciones saquen una determinada cantidad de votos. Me parece que si bien puede el sistema D'Hont, arrojar algún resultado del cual no se vea representada una minoría, creo que este caso no es lo más usual, por empezar, además tiene que ver también con una cuestión de pensar y poner el sujeto análisis del representado y no antes. Por ahí, también se puede dar el caso de una mayoría que gane por un voto y llevar dos consejeros contra uno solo, a lo mejor ha sacado menos del 50% de los votos totales, y lleva más del 66% de los cargos.

Por otra parte, en el caso de que entre un consejero por cada fuerza, es verdad, pierde el sentido de ganar una elección, sin embargo, en estos casos la conjunción de las minorías, es mayor que la mayoría simple, en este caso esto sí se ve reflejado en la distribución de los cargos.

Sra. Villarruel (Facultad de ciencias económicas) – Creo que tiene que quedar claro algo que es importante, la crítica no es específicamente al sistema, porque por ejemplo nosotros en el centro de estudiantes de ciencias económicas, realizamos la distribución de los cargos a través del sistema D'Hont, pero nueve cargos están en juegos a ser distribuido, entonces ahí sí tiene sentido porque se ven representadas todas las fuerzas.

Tiene que quedar claro que no es una crítica al sistema, sino la crítica a la aplicación del sistema en sólo tres cargos.

Y realmente la promesa de la asamblea antes de fin de año, yo no la veo viable por lo que dijo el señor rector ayer, que es que, primero tiene que publicarse en el boletín oficial la reforma, Y recién ahí se puede llegar a hacer la asamblea, no sé si están esperando en el Ministerio de Educación a que nosotros presentemos las cosas para darnos el primer lugar y sacar todo rápido. Entonces, personalmente, yo no tengo la seguridad de que la asamblea se vaya a hacer cerca del 4 noviembre antes del 20 diciembre.

Y también, le quiero decir a mis compañeros asambleístas estudiantiles, que si la asamblea llega a hacerse cerca del 12 diciembre, chicos, nosotros estamos con mesa, y tenemos que ver que también tenemos tiempo y trabajo y que no sólo nos dedicamos a esto solamente, nosotros somos estudiantes, nosotros venimos a estudiar también acá, es como que tenemos que dar todo y probablemente la asamblea no se haga, entonces estamos trabajando y legislando sobre el futuro y en esta asamblea misma alguien dijo que no se puede legislar sobre el futuro; y hasta que no tengamos los 4,5 o la ampliación que vaya a hacer, no podemos legislar sobre algo que no sabemos si va a ser o no va a ser. Ojalá sea, y veamos la plasmada la voluntad en la realidad, pero hasta que esto no suceda, yo personalmente no creo que se pueda hacer.

Sr. Presidente (Rodríguez) – ¿Cual es la propuesta: la 2×1 ?

Sra. Villarruel (Facultad de ciencias económicas) – La propuesta es la no modificación, hasta que lleguemos a la ampliación, cuando lleguemos a la ampliación...

Sr. Presidente (Rodríguez) - No, a ver, ¿la propuesta?, porque lo otro es el futuro y no sabemos si se va a modificar.

Sra. Villarruel (Facultad de ciencias económicas) – No podemos aplicar D'Hont, a algo que no sabemos...

-Dialogan simultáneamente.

Sr. Mastrangelo (facultad de derecho-consejero estudiantil) – En realidad, se han ido manifestando distintas opiniones al respecto del sistema, cuál es mejor, cuál es peor.

Yo quiero ratificar lo que dijo la consejera Villarruel, en cuanto a que no estamos discutiendo acá el sistema, porque un sistema el cual se aplica en la mayor parte del mundo, pero queremos



manifestar que nos oponemos a la cantidad de representantes que se tienen.

Riesgos, hay en todos los sistemas y en cada facultad hay una realidad particular. Creemos, por los números que dio el consejero Giuseppe, que hay situaciones en las cuales una agrupación puede tener el 60% de votación, de acompañamiento estudiantil, y las otras agrupaciones dividirse el restante 40%, pero no llegar al mínimo, y por eso una sola agrupación obtiene los tres representantes y el resto no tienen ninguno. Entonces, casi la gran mayoría de los votantes se ven no representados. No quiero que acá entremos en situaciones casuísticas, porque la verdad se dan realidades distintas en cada unidad académica, pero consideramos que los riesgos son mayores en este sistema que se propone de distribución por D'Hont, que el sistema anterior.

A su vez, considero que si hay una sola agrupación -y esta es una opinión personal- debe tener por estatuto dos representantes, no los tres, porque el estatuto así lo establece.

Por último, para no quitarle mucho o tiempo a los asambleístas restantes que van a hablar, con respecto al tema de la igualdad, acá no estamos trabajando en igualdad de condiciones, somos claustros distintos porque tenemos lógicas distintas y cada uno tiene su forma de trabajar respecto de los electores, no hay una igualdad como dijo el asambleísta Folari, en cuanto a que si se aplica algo tiene que ser igual para todos los claustros, discúlpeme, disiento, porque reitero, cada claustro tiene su particularidad, sino cada voto tendría que valer lo mismo y para la elección de rector y decano, no vale lo mismo para la representación, no estoy totalmente representado considerando y sabiendo que la ley de educación superior establece un piso mínimo para la representación docente, pero al margen de eso, no tenemos igualdad de representación, entonces no podemos aplicar la misma lógica.

Y finalmente, en el Senado de la nación se eligen dos representantes por la mayoría y uno por la minoría; en tanto que; los diputados nacionales eligen por representación del sistema D'Hont, ¿pero por qué? Porque son más, porque hay una mayor representación. Por ejemplo, en Mendoza, tienen diputados nacionales, y el Senado tres; en el Senado se eligen dos por la mayoría y uno por la minoría, esto no es que se aplica en Argentina caprichosamente, se aplica así en gran parte del mundo, entonces, en cuanto a la representación sea tres, reitero, hay un derecho comparado que avala también este sistema. Nada más.

Sra. Celaya (facultad de ciencias políticas y sociales) – Para no redundar, creo que mis compañeros han expresado lo que estamos pidiendo. Si les quiero recordar a los asambleístas y pedirle coherencia en el momento de tomar decisiones y en el momento de tomar las discusiones, no podemos discutir primero algo que lógicamente tiene que venir después como lo es el sistema, no estoy en contra del sistema D'Hont, no es eso lo que quiero plantear, sino que lo que quiero plantear es el orden de las discusiones.

Y a diferencia de mi compañero, si quiero hablar de casuística, porque tuvimos una reunión con asambleístas estudiantiles y no explicaron cómo funcionaría el sistema D'Hont, y recuerdo que la consejera Villarruel, el consejero Martín Albarracín o el mismo consejero Molini, explicaron que sus unidades académicas con D'Hont, la misma fuerza ganaría los tres lugares del Consejo.

Yo manifesté el caso de mi unidad académica, en donde posiblemente tres agrupaciones diferentes hubieran ocupado un lugar en el Consejo, lo cual es totalmente incoherente que en algunas facultades esté la misma organización con todos los cargos a ocupar, y en otras unidades académicas estaría dividida en tres, y eso provocaría una ingobernabilidad total de nuestros consejeros estudiantiles en cuanto a la defensa del claustro estudiantil.

Más allá de esta incoherencia, me parece justamente remarcar que si bien no es bueno guiarse por la casuística, si estamos hablando de generar una inclusión, una representación de minoría, aquí sí creo que el sistema de mayoría y minoría en este caso sería el más conveniente porque ahí sí aseguramos por lo menos, que otras fuerzas tengan acceso a esos cargos a ocupar, lo cual no pasaría en muchas unidades académicas, que ya hemos nombrado y hemos encontrado el caso en tres, donde no se aseguraría para nada que otras fuerza estuvieron también en el Consejo.



Srta. Asambleísta (facultad de arte y diseño- representante del Consejo superior) – Quería aclarar a los compañeros que han estado debatiendo sobre el sistema de piso, que las reuniones que tuvimos con el vicerrector, anteriores a la asamblea, recordó que el sistema de piso solamente se iba a implementar aquellas unidades académicas que tuvieran gran cantidad de agrupaciones, el porcentaje pudieran estar más divididos y se estableció un piso para que fuera realmente representativo.

Y en las unidades académicas que tuvieran menos, estos pisos iban a estar determinados de acuerdo a la cantidad. Se hicieron reuniones anteriores y a la cual llegamos con esa información ya listos a la asamblea.

Sr. Gennari (consejero de la facultad de ciencias económicas) – Quería aclarar que ningún sistema es perfecto, todos tienen sus claros oscuros, si no estaríamos implementando alguno de esos sistemas perfectos, pero si los sistemas tratan de adecuarse a las realidades. Los sistemas se hacen y se eligen post para determinarse de acuerdo a las bancas que se disputan.

Por eso, creo que sería lo más lógico, y me parece bastante razonable, no me parece ninguna locura lo que estamos planteando, por una cuestión de prolijidad, elegir o determinar cuál es el sistema que se tendría que utilizar para nuestro claustro una vez que se va a decidir cómo van a estar compuesto los órganos de gobiernos, es un poco reiterar lo mismo.

Yo escuché por ahí, que el D'Hont es más representativo. El grado de representatividad que tiene el D'Hont, depende directamente de la cantidad de bancas que se discutan, no es que él D'Hont, es en sí mismo sea representativo sobre lo demás. Solamente para aclarar porque es una cuestión técnica. Nada más.

Srta. Érica (facultad de ciencias aplicadas) – Mi facultad, mi claustro, soy estudiante de lista única, en la que yo difiero con el consejero de derecho, que a mí no me parece que por ser la única tenga solo dos representantes, es cuestión de la oposición por no presentar listas para que se generen más opinión en el Consejo. Creo que, es un reconocimiento a nuestra lista por participar e involucrar sólo en el claustro. A mí no me parece que se baje el número por ser lista única.

Estoy muy de acuerdo con el sistema D'Hont, porque creo que es más inclusivo, y a mí me parece que se debe debatir en este punto. Muchas gracias.

Srta. Luna rayana (facultad de odontología) - En primer término, voy a realizar una moción de orden; y en segundo lugar apoyar al sistema D'Hont, porque si no es repetir más de lo mismo y ya sabemos las ventajas de uno y otro sistema. Apoyamos este sistema.

Sra. Asambleísta – Brevemente sobre esto, sigo sosteniendo que el sistema D'Hont, es el más representativo, ya han dado los ejemplos pertinentes, y también comparto lo que dice el profesor Folari, que los ejemplos también se dan en conformidad a la realidad que uno está viviendo particularmente.

Respecto a esto, yo entiendo que somos claustros distintos, que somos lógicas distintas, pero también interpreto que el sistema D'Hont, es superior del sistema que tenemos actualmente.

Y con respecto al tema de la coherencia en los votos, que pidió la compañera Celaya actualmente, yo creo que es verdad, tiene que haber una coherencia en los votos, pero la forma en que lo pidió básicamente no hubiéramos podido avanzar en el claustro único, porque se dijo no avancemos sobre legislar esto si no se reforma lo de la Comisión de los Consejos, entonces nunca le hubiéramos dado la representatividad en los votos a los auxiliares, porque todavía no avanzamos en la discusión de los claustros únicos. Me parece que son pasos que se van dando y que actualmente la asamblea ha manifestado la intención del 4 de noviembre de convocar a otra asamblea para modificar la composición de los consejos, pasando la nota entre todos los compañeros, nota que casualmente, la agrupación franja morada que en la que no está de acuerdo, no firmaron para llamar a la asamblea el cuatro. Entonces, me parece que nosotros estamos actuando y tratando de canalizar una serie de intenciones entre varios consejeros donde hay docentes, no docentes, docentes tanto de profesores como de auxiliares, estudiantes y egresados que quieren avanzar en esto y dar estos pequeños pasos,



es en este momento apoyar el sistema D'Hont, para todos los estudiantes.

Todas las organizaciones estudiantiles, salvo franja morada, estamos a favor del sistema y nos parece mucho más representativo y más democrático y más inclusivo. La representatividad se da también en función de la militancia de la organización estudiantil, que llega y trabaja día a día, y lo había dicho en su momento en la asamblea, que en marzo tuvimos también un encuentro con los compañeros.

La representatividad se da día a día, constantemente, estando ahí, al lado de los estudiantes constantemente, ahí es donde los estudiantes te van a votar; porque si no se dan casos, como puede pasar en odontología, que hay una organización que está militando actualmente, y que después viene de otra organización armada por x profesor que quiere ser candidato a decano, que representa a alguien para luego tener un consejero a favor. Eso se daba antes. (Aplausos)

Sr. Presidente (Rodríguez) - En consideración la moción de cierre del debate, realizada por la señora consejera con anterioridad.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

Srta. García Belén (facultad de ciencias políticas y sociales-representante directiva estudiantil) – Me voy a dirigir a la asamblea en general, pero específicamente a mis compañeros del claustro estudiantil, y lo voy a redundar en los beneficios, en los pro y los contra que tenga el sistema D'Hont, porque en realidad coincido con mucho de los asambleístas, el tema es en lo que pretendemos discutir primero, no está en nuestro orden de prioridades.

Nosotros insistimos en que vamos a discutir primero la composición de los órganos de cogobierno. Queremos una ampliación en la representación del claustro estudiantil dentro de los consejos.

Y ahora sí, me dirijo principalmente a mis compañeros del claustro estudiantil, que parecen estar muy contentos con el sistema D'Hont, y quiero decirle que acá la cuestión no es sistema D'Hont sí, o sistema D'Hont no; acá la cuestión es seguir peleando por una reivindicación histórica del claustro estudiantil; y la verdad; es que me da mucha vergüenza, porque en realidad lo tengo que decir así, mucha vergüenza de muchas agrupaciones como el movimiento nacional reformista-MNR, que en todas las universidades pregona por la reforma de la ley de educación superior, que en esta asamblea se encuentre y que siga legitimando tres bancas en nuestro Consejo directivo, por ende, sigue legitimando la ley de educación superior que corta todas las libertades que tenemos como estudiantes en la Universidad.

Simplemente eso, decirle al consejero que sí, que la agrupación Franja Morada, es en su totalidad, quien está oponiéndose a discutir primero el sistema antes que la composición de los órganos de gobierno porque estamos acá para representar la demanda de los estudiantes y discutir el sistema realmente no es una demanda que haya surgido netamente del claustro estudiantil, sino es una demanda una imposición que viene desde otros lugares, no vamos a aclarar de dónde, todos sabemos ¿sí?

Entonces, nosotros vamos a seguir planteando que la discusión es primero debatir sobre la composición de los órganos de gobierno, y los estudiantes exigimos mayor representación, y si hay una voluntad de esta asamblea y del presidente de la asamblea de discutirlo realmente, bueno, nosotros como representantes del claustro estudiantil, proponemos que se discutan las dos cuestiones al mismo tiempo, la máxima representación de los estudiantes en el órgano de gobierno, y el sistema para repartir los cargos. Muchas gracias

Sr. Asambleísta – Creo que está claro quienes se oponen a este artículo, es solamente un espacio político, creo que está claro qué intereses se están poniendo en juego, que realmente es el motivo por el que se oponen, creo que lo que se está diciendo ya es redundante, y se está poniendo en riesgo el quórum, que entiendo que ahora tenemos, para que se apruebe este artículo, por lo que pido que se vote en este momento.

Srta. Asambleísta – En realidad no entiendo por qué se empieza a hablar de una dicotomía, en



cuanto a sí pedimos o si exigimos más espacio en el claustro estudiantil, o vamos a un sistema D'Hont. Si nosotros pedimos o aprobamos en este momento como está puesto el artículo, se está anulando la posibilidad de ir por más representación en noviembre o en diciembre.

Me parece que plantearlo en forma dicotómica, que es una cosa o la otra, en realidad lo que estamos haciendo es frenar un avance que hemos planteado en toda la reforma universitaria, que es un avance en términos de inclusión. Me parece que no podemos olvidar ese eje, porque si no planteamos la discusión en términos sectarios, y no me refiero sólo a agrupaciones políticas, sino en términos de movimiento estudiantil o de claustro docente, por lo que me parece que el planteo que se está dando es demasiado sectario para el momento en el que estamos en la Universidad.

Sr. Rolando – Brevemente quería hacer un comentario sobre la situación que plantea la asambleísta de 600 a 199, en el cual el porcentaje de la mayoría sería de un poco más del 75%, y quedaría un poco menos de un 25% restante, que lo más probable es que sería distribuido entre más de una agrupación, sean 15, o 10. La verdad, que si una agrupación llega a tener el 75% de los votos, yo creo que se merece los tres consejeros.

Y la verdad que no era el caso de la situación que planteaba acá el consejero Mastrangelo, sobre que, un 60, 40, y que tenga los tres consejeros el que ganó el 60% de los votos.

Y comentar, que si establecemos el sistema D'Hont, el mismo sistema establece un piso para poder entrar, así que no veo la necesidad de establecer un piso aparte

Sr. Pecina (facultad de ciencias agrarias) – No entiendo por ahí algunas posiciones, de si en esta asamblea está claro lo que se va a tratar. Comparto lo que decía por allá adelante la consejera, que se avanza en un montón de aspectos, entonces, por ahí frenar esta reforma es un absurdo. Si creo que hay que avanzar, es más, hasta comparto la opinión de la de discutir de nuevo la representación de varios claustros, hay que avanzar en este tema para una futura asamblea. Creo que no hay posibilidades de discutirlo ahora sin estar mencionándolo todo en tiempo, que lo único que hace es frenar esta discusión que de por sí democratiza más la Universidad y en varios aspectos que hemos estado discutiendo hace dos días.

Una cosa que quería rescatar, era el tema de si el doble o el triple debería pasar por una cuestión de reglamento analizando la situación de las distintas facultades, porque una facultad que no tiene suficiente para dos listas, y presenta lista única, también se le va a complicar hacer una lista triple, pero pensando sobre todo si en algún momento se reforma una mayor representación de estudiantes. Una cosa más que quería decir, es que por ahí se mencionó, de que hay listas que donde se presentan en lista única tienen tres consejeros, eso ocurre actualmente. Y por ahí alguien mencionó que deberían ser dos, eso lo he escuchado desde que era estudiante, que por ahí deberían ocupar dos espacios, lo que vulnera la representación de los estudiantes es si se perdiera esa representación por no tener una segunda lista. Es verdad que norma la representación tal vez si se presenta una sola lista, pero hay que entender a las diferentes facultades y hay que seguir militando y trabajando para que haya mayor representación. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Cardoso (facultad de ciencias aplicadas a la industria) - me parece que ahondar en esto, de que algunos asambleístas no quieren dar la discusión sobre la reforma de este artículo porque primero plantean la reforma de los Consejos, me parece que dejara a los demás estudiantes fuera de que no queremos, queremos aprobar esto y no lo demás, me parece que entendimos en la asamblea anterior que debíamos cumplir ciertas condiciones para convocar a una asamblea con este objetivo de reformar la composición de los consejos y hemos seguido los pasos pertinente; o sea; no estamos en contra y no hacemos caso omiso, ni siquiera porque es algo histórico, como dijo recién la asambleísta, que hay que seguir un proceso. Lo hemos cumplido, hoy en esta asamblea, hemos convocado a una asamblea con el objetivo de la modificación de los consejos; o sea; que esta por demás decir que estamos comprometidos en esa asamblea, a aumentar la representatividad del claustro estudiantil. Me parece que poner en tela de juicio que no queremos hacer, que nos interesa más esto que aumentar la representatividad de los alumnos en el claustro estudiantil, es algo que no



tiene sentido, somos alumnos y en ese sentido todos los alumnos apuntamos a lo mismo, queremos más representatividad.

En este caso, de normas y estatutos no se puede discutir, ya convocamos a una asamblea, y en la próxima asamblea se va a llevar a cabo esto, entonces; tenemos que poner lo mejor porque me parece que esto está en el espíritu de la reforma que es lo mejor para los estudiantes también, y me parece que los comentarios que se hacen de los asambleístas están en contra, es de cuidar el lugar, y no la representatividad de los alumnos. Lo dije hace rato, nos eligen para representar a todo los claustros de la facultad y de la Universidad, no para representar al grupo del voto. Debemos tener en claro esto, volver a esto, somos representantes de estudiantes de esta facultad y no de la gente que nos votó.

Sr. Patiño (facultad de educación especial y elemental) – Quería aportar que el sistema D'Hont, le da representatividad, transparencia y coherencia a este caso de las listas únicas, en las cuales se tiene que repartir entre 2 y 1 las listas únicas, como es el caso de odontología, tienen mayoría y minoría pasa el sistema D'Hont a transparentar esta situación, permitiendo que la representación de los estudiantes sea por la lista.

También quería reflexionar un poco acerca de la ingobernabilidad que decían, en el caso de que hubiera 1, 1 y 1, y me parece que sinceramente seríamos bastante cavernícolas de la política, si no pudiéramos ponernos de acuerdo nosotros que elegimos ser representantes de estudiantes. Muchas gracias.

Sra. Asambleísta (ciencias económicas) – No me voy a extender mucho más, porque redundarían en lo que se ha escuchado por parte de mis compañeros y lo que dije anteriormente.

Con respecto a los ejemplos que citó la asambleísta Celaya, no son ejemplos sacados de la galera, sino que son ejemplos reales, hablado por los que fuimos a esa reunión, en el caso de ciencia económica, si llegamos a sacar un porcentaje mayor el año que viene, quedamos con los tres consejeros, y lo que estamos sacando es que nuestra realidad nos conviene, pero estamos viendo que se asegure la participación por lo menos de la primer minoría, que ni siquiera estamos hablando por los intereses personales, porque el año que viene tenemos la chance de tener tres consejeros si hacemos una excelente elección, que es un poco más de lo que hicimos este año. Entonces, los ejemplos no son de la galera sino que son de la realidad.

Vuelvo a recalcar, que el problema no es del sistema, sino de la aplicación del sistema, a tres cargos, nosotros necesitamos que primero se discuta la recomposición de los cargos, el aumento de la participación estudiantil, y de ahí estemos dispuesto a discutir la forma de distribuir los cargos. No es un mero capricho y no es que no queremos aplicar el sistema D'Hont, chicos, sino que es una cuestión de prioridades de qué es lo que va primero, y de asegurarnos un aumento en la representatividad estudiantil, y hasta el día de hoy lo único que tenemos es una promesa, y las promesas están en el aire, por lo tanto hasta que la asamblea no se constituya y no veamos el tema de la cantidad de estudiantes en los respectivos consejos, no podemos hablar de que ya se cumplió.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Quedaría entonces la propuesta que está en pantalla, que es el sistema D'Hont. Por listas, por medio del sistema D'Hont, con la lista integrada hasta el triple de candidatos De cargos a cubrir, esto viene a contestar lo que planteaba Pecina, es decir, no es necesario cubrir todo el triple, es hasta el triple. En estos casos la cobertura de los cargos titulares con la representación que establece el sistema D'Hont.

La otra postura, es seguir con el sistema anterior, uno para la mayoría y otro para la minoría, tengo entendido que es así.

Si tenemos que votar entre estas dos opciones, personalmente me inclino por el D'Hont, yo creí que iba a haber una propuesta de un sistema mejorador, pero lamentablemente el sistema que está en el estatuto vigente, que es dos por la mayoría y uno por la minoría, evidentemente no es representativo de la cantidad de votos, es decir, una lista puede sacar 1000 votos y la otra 1, y es 2, 1. Si saca 500 votos en 499, es uno; es decir; y si hay una lista sola, única, en principio, si el estatuto queda vigente,



la minoría se queda sin representación. O sea, los estudiantes piden un lugar en la banca del Consejo directivo. Esto es lo que estamos votando, que quede claro para todos.

Si esta propuesta no es aceptada por los 2/3, queda vigente la anterior, con lo cual no hay ni repartición proporcional a los votos, y las listas única de todas las facultades que tienen lista única, perderían un lugar en el Consejo directivo, o sea, los alumnos como estudiantes, pierden un lugar en el Consejo directivo.

-Ante manifestaciones de una asambleísta, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez) - ...no, no, discúlpeme, esa propuesta no está escrita. Yo pregunté y me dijeron: es esto, o volver de nuevo al estatuto vigente.

-Continúan las manifestaciones de una asambleísta, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez) - ...no, no, lo pregunte y no lo dijeron...

... como que yo no dejé hablar, yo deje hablar a todos. Pida aclaración.

Sr. Asambleísta – El planteo que nosotros hacemos, es discutir este sistema, luego, cuando se discuta el tema de la representación. Actualmente no hay dos mociones, habría una sola moción, nosotros estamos planteando no acompañar esa moción; es decir; que se mantenga el régimen vigente hasta la próxima asamblea. Así que, directamente no habrían dos mociones, sino nosotros vamos a votar en contra de la moción existente del sistema D'Hont.

Sr. Giuseppe (facultad de derecho) – Nosotros no estamos en contra del sistema D'Hont, entendemos que con representación de tres, el mejor sistema que podemos aplicar en este momento, o el más certero entre las opciones, es el 2 y 1, por eso mismo lo sostenemos.

El ejemplo que pone el señor Vicerrector, de 1000 y uno, también es un ejemplo, fuera de la realidad entiendo yo, como también se me ha acusado de que mis ejemplos están fuera de la realidad, como planteo el de 600 contra 199, y 199 queda sin representación. Son ejemplos, acá lo que pasa es que tenemos que analizar también casos concretos, porque estamos cambiando el estatuto de la Universidad.

El único sistema importante que para nosotros en este momento garantiza la representatividad minoritaria es del 2×1 , en eso difiero con el asambleísta de ciencias médicas que dice: si una agrupación saca 600, y el otro saca 199, los 600 se llevan los tres porque sacaron el 75%, y los otros sacaron el 25, yo difiero de esa concepción democrática muy distinta entonces de la que tiene el señor consejero, porque para mí lo fundamental es garantizar la representación minoritaria que tiene, el único sistema que nos garantiza ahora.

Sr. Martínez (facultad de derecho) – Está claro que hay diferentes visiones, están polarizadas, acá hay un conflicto de opiniones y de interés también; yo no voy a entrar en el análisis de ese conflicto ni voy a tomar partido, pero sí me gustaría decir que tendríamos que pregonar por una coherencia en el estatuto en su integralidad y que toda vez que no se trate la elección de un cargo único, como el caso de consejeros profesores al superior, o el caso del personal de apoyo al superior, por ejemplo, siempre que sean dos cargos o más, sería bueno elegir un mismo sistema de distribución. En ese sentido me inclinaría por el D'Hont.

La discusión que hay paralelamente a esta asamblea en una Comisión, creo que es importante. Es importante que la gestión de la universidad haya alentado y la asamblea anterior también haya alentado la creación de una comisión para reexaminar la composición de los claustros, así que, también es alentador que se haya pedido una asamblea, y entiendo entonces que esa va a ser la oportunidad para discutir estos aspectos. Lamentablemente no está en el orden del día de hoy.

En conclusión, solicito que haya una coherencia, y que no elijamos el sistema D'Hont, en un caso sí y en otro no, me parece que eso no es bueno.

Sr. Presidente (Rodríguez) – Cerrada la discusión, quedan claras las posturas. Por Secretaría se verificará si existe quórum.

Sr. Molini Aciar – Simplemente proponer lo mismo con lo que nos habíamos estado manejando hasta el momento, lo que no hemos tenido una gran asistencia de asambleísta, que es el primero



votar primero por simple mayoría y después refrendar por los 2/3, como lo hemos estado haciendo en los otros artículos también.

Sr. Presidente (Rodríguez) - En consideración de la asamblea lo que propone consejero estudiantil, en el sentido de que primero sea aprobada por simple mayoría y después refrendada por los 2/3.

-Ante manifestaciones de los asambleístas, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez) - ¿quieren que contemos?, hay mayoría evidentemente.

-Continúan dialogando simultáneamente los asambleístas, y dice él

Sr. Presidente (Rodríguez) - Hay una moción de orden.

Dr. Cuervo - Que quede en claro, porque lo tenemos que tener en cuenta, en lo que plantea Giuseppe, hay un proyecto de artículo, y lo que ustedes proponen por no, quedaría vigente el estatuto; con lo cual...

-Ante manifestaciones de diálogos simultáneos de los asambleístas, dice el

Dr. Cuervo - ... si no ponemos en claro esto, no se puede poner a votación lo que él dice.

El proyecto está expuesto, hemos escuchado a los que están en contra y a los que están a favor y en principio pareciera que no había una propuesta, pero me dicen que hay otra propuesta.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Perdón, creí entender a la consejera de ciencias políticas, que ellos tenían una propuesta; es decir; dejar en stanbay y el tratamiento del tema del sistema de distribución, hasta tanto no se modifique la composición del claustro estudiantil del Consejo directivo. Era una propuesta concreta que hizo la estudiante de ciencias políticas, y lo dijo como propuesta. Hay una propuesta... ¿cómo que no?

Dr. Cuervo - Aclarado eso, es coherente que se someta a votación lo que está planteando.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Hubo una propuesta concreta, yo le pregunté, ¿lo está proponiendo?, y me dijo que sí, lo estoy proponiendo.

Hubo una propuesta concreta de ciencias políticas, de la consejera que dijo...

-Ante interrupciones de los asambleístas, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez) - Disculpen, ordenemos la charla. Yo le pregunté y concreto, porque no entendía lo que estaba proponiendo: ¿Está proponiendo que tienen las cosas como ésta en el estatuto, o está haciendo una propuesta?

Me dijo: No, nosotros estamos proponiendo que dilatemos esta discusión hasta tanto se modifique la composición del consejo. Lo escuchamos todos, hubo una propuesta concreta. Yo le pregunté y me dijo que sí.

-Ante un comentario de un asambleísta estudiantil, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez) - Cómo va a retirar usted la moción, si la hizo ella.

Actuemos con consonancia: ¡como!: "Yo la retiro".

Dr. Cuervo - La propuesta fue hecha por la consejera de ciencias económicas, yo le pregunté al señor vicerrector que aclarara si estaba haciendo una propuesta, y en ese sentido le pidió la aclaración... No, ciencias políticas.

Dado que no está claro, y tendríamos que revisar la versión taquigráfica...

Sr. Presidente (Rodríguez) - ...Hay una moción de orden que cerró la lista de oradores con lo cual no habría posibilidades de darle de alta y baja a nada. Si ustedes quieren pedir la baja, habría que abrir nuevamente por votación una nueva lista de oradores, y probablemente puedan hacerlo.

Yo fui muy claro, yo no entendía bien que pretendían ustedes, fui muy claro y les dije: ¿Cuál es la moción que ustedes en concreto a hacer?

Y me dijeron: "nosotros pedimos dilatar la discusión del sistema..."

-Ante una interrupción de la asambleísta, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez) - ...bueno, es una moción, usted mocionó. Me hubiera dicho: "mire, quiero que quede como está", y no hubiera habido moción en contrario. Es todo interpretativo.

-Ante expresiones de un asambleístas, dice el



Sr. Presidente (Rodríguez) - No estoy restringiendo, díganlo y si hay consenso lo bajamos.

Hay una diferencia importante, si hay una sola moción es ésta, lo que se vota es la aprobación de esta moción por 2/3.

Sra. Asambleísta - Independientemente de que los chicos puedan bajar o no la moción, si se aprueba en la asamblea me parece correcto porque para eso está la asamblea, la propuesta fue clara, de que ellos querían mantener stanbay este artículo, lo cual es una propuesta, porque si no fuera una propuesta nosotros discutiríamos si aprobamos esto o no, si no la aprobamos queda la anterior y no se puede volver a tratar más adelante, porque sino cada uno de los artículos que modificamos o no en la asamblea, se van a volver a tratar en la asamblea porque no se modificaron. Entonces su propuesta fue que quedara en stanbay, sino quedaría el artículo vigente y cuando modifiquemos la composición de los claustros, no se va a poder volver a tratar.

Entonces, creo que la propuesta fue clara y si la quieren bajar va a ser para aprobar o no el estatuto y que quede, de aquí en adelante. Muchas gracias.

Sr. Asambleísta - La propuesta está hecha, creo que debe estar asentado, hay grabaciones, usted le pregunto para ver si estaba o no.

Después, hubo una moción para ver cómo hacemos el sistema de la votación, entonces, estamos dando vueltas en algo en que ellos están enredados, porque ahora nadie hizo la propuesta, y nosotros la escuchamos.

Entonces, me parece que hay que poner un poco de orden, si la propuesta está hecha ya se cerró la lista de oradores, se terminó la lista de oradores, estamos por votar una moción para ver si votaban por simple mayoría, por eso, seguimos en estas cuestiones, me parece que vamos a seguir debatiendo acá y nos vamos a quedar sin quórum, que es lo que se quiere lograr. (Aplausos)

Sr. Presidente (Rodríguez) – Sinceramente, yo no le veo una salida concreta al hecho de seguir discutiendo por discutir.

Hay dos opciones, legalmente hablando, uno es que votemos esto en contra de nada; es decir; es esto o el estatuto vigente; con lo cual ésta moción para ser aprobada necesita los 2/3 del quórum.

Y la otra, tomemos como moción lo que dijeron algunos consejeros alumnos, que decían que dilataron este tema hasta tanto se modificara la composición de los consejos. Eso está grabado, si quieren vamos a buscar la grabación y desgrabábamos. Vamos a comer y cuando volvamos vemos la grabación y van a ver que claramente yo pregunte si lo estaban haciendo como moción, y me contestaron: "sí, nosotros mocionamos esto."

Sr. Presidente (Rodríguez) – El único que puede dar garantía de este tema es la asamblea, no los gobiernos, cuando usted se refiere al gobierno a los consejos directivos, superior, rector, decano, nosotros no podemos modificar la composición de los consejos, es la asamblea misma.

Dr. Cuervo – Le recuerdo que ninguno de los que está acá presente puede garantizar absolutamente nada, pero si hay una Comisión en este momento está estudiando este tema y han presentado una nota formal, firmada por el mínimo estatutario o más, por los diferentes claustros, para pedir una asamblea para tratar este tema. Mayor garantía de que va a tener discusión, jurídicamente, es imposible; porque va a haber una asamblea con esa solicitud de más de un tercio y nadie puede negarse a convocar una asamblea. La única garantía que tenemos es la ley ¿cómo salga esta asamblea?, sólo Dios sabe, dependerá de los integrantes de la asamblea.

Antes que se vayan todos hay que clarificar que jurídicamente si hay dudas en la asamblea de si se dijo o no se dijo algo, para eso tenemos toda la garantía electrónica e informáticas, lo que tenemos que hacer de este lado es si hay una duda razonable se sigue sosteniendo la duda, hay que buscar la versión, indicar si hay moción. Si no hay moción, hay una sola posibilidad, de votar lo que está en la pantalla.

Como cada vez que uno de este lado dice hagamos algo, hay doscientas voces que de acá se escuchan, y tenemos moción de orden, y se van a ir los asambleístas y no van a poder votar de todos modos, la gente está entrando y saliendo y tenemos que ponernos para contar ahora sí hay quórum



para votar.

Sr. Secretario (Grippe) - Perdón, hay muchos asambleístas afuera, tendríamos primero que contar para ver si tenemos quórum, para recién poder votar.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Existiendo quórum reglamentario, vamos a proceder a la votación.

Que quede claro que la moción es esta, y tiene que quedar aprobado por los 2/3 el quórum.

En consideración la moción de los que están a favor.

Se va a votar.

Consejo superior.	20
Facultad de artes y diseño.	9
Facultad de ciencias agrarias.	10
Facultad de ciencias aplicada a la industria.	8
Facultad de ciencias económicas.	5
Facultad de ciencias médicas.	6
Facultad de ciencias políticas y sociales.	9
Facultad de derecho.	6
Facultad de educación elemental y especial.	9
Facultad de filosofía y letras.	5
Facultad de ingeniería.	5
Facultad de odontología.	5

Sr. Presidente (Rodríguez) - En consideración la moción de los que están en contra, de esta moción.

Se va a votar.

Consejo superior.	4
Facultad de artes y diseño.	0
Facultad de ciencias agrarias.	0
Facultad de ciencias aplicada a la industria.	0
Facultad de ciencias económicas.	3
Facultad de ciencias médicas.	1
Facultad de ciencias políticas y sociales.	2
Facultad de derecho.	2
Facultad de educación elemental y especial.	1
Facultad de filosofía y letras.	3
Facultad de ingeniería.	0
Facultad de odontología.	0

Sr. Presidente (Rodríguez) - La votación arrojó el siguiente resultado: por la moción No. 1), 97 votos por la afirmativa, y por la moción 2) 16 votos por la afirmativa. (Aplausos y expresiones de algarabía).

En consecuencia, ha quedado aprobada la moción, supera el número establecido por la mayoría absoluta, que son 93 votos. (Aplausos)

Ha quedado aprobado el Artículo 133°, inciso 2).

Presidencia dispone un cuarto intermedio de hasta 30 minutos.

-Así se hace a las 15:38.

-A las 16:41, dice el

Sr. Presidente (Rodríguez) – Se reanuda la asamblea.

Estábamos esperando que llegaran los seis que nos faltaban para el quórum, pero me dicen que la gente de San Rafael ya tiene viaje en colectivo, y hay algunos asambleístas que han expresado que ya se retiran, así que no tiene sentido hacerlos esperar más.

De todas formas, quiero felicitar a toda la asamblea y a los que se quedaron hasta el final, sabemos que el tiempo y el esfuerzo que nos lleva estar acá, debatir todo este tiempo, creo que fue en buenos



términos, como corresponde, y como quedan cosas importantes todavía que tratar, entre ellas los otros claustros de los consejos directivos que son los de egresado y el personal de apoyo académico, mas las transitorias, el capítulo de las que se derogan, el capítulo de vacancia de autoridades, y las observaciones del ministerio de educación, creemos que de todas maneras no queda poco, por lo tanto vamos a hacer un cuarto intermedio, hasta el día martes próximo, 20 agosto del corriente, a las 08:30 horas.

Una felicitación de parte de todo para el equipo técnico que ha trabajado que ha trabajado arduamente en esta asamblea, quienes han tenido mucha dedicación, como así también al Asesor Letrado, al Secretario del Consejo y de la asamblea, y a todos ustedes. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Asambleísta - Voy a solicitar que se pida más puntualidad a todos `para que a las 08:30, reanudemos.

Sr. Presidente (Rodríguez) - Es importante resaltar lo que está solicitando el asambleísta, solicito puntualidad, porque creo que en la mañana del martes vamos a terminar todo seguramente, ya hemos pasado lo más crítico, así que si somos puntuales al mediodía vamos a estar desocupados y vamos a terminar este capítulo que no es menor. Muchas gracias. (Aplausos)

-Se pasa a cuarto intermedio siendo las 16:41 horas.

Res. N° 19-JEG

RAUL ALBERTO GRIPPO
Secretario Junta Electoral General
UNCUYO

Dr. Hugo Salvador Duch
Presidente Junta Electoral General
UNCUYO